

224
225



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

SEMINARIO DE SOCIOLOGIA GENERAL Y JURIDICA

"ELITE Y CAMBIO JURIDICO, ECONOMICO, SOCIAL Y POLITICO EN MEXICO: UN ESTUDIO SOBRE LOS RECIENTES CAMBIOS PRODUCIDOS EN MEXICO"

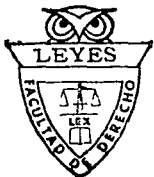
T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A:
PATRICIA GENOVEVA CHAVEZ LAGOS

ASESOR: LIC. MA. AMPARO ZURIGA GURRIA

CD. UNIVERSITARIA, D. F.

1993



**TESIS CON
FALDA DE ORIGEN**

RECIBIDA EN LA FACULTAD DE DERECHO
EL 15 DE ABRIL DE 1993
SECRETARIA DE LA FACULTAD



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE.

	PAGINA.
INTRODUCCION.	1
CAPITULO I. DIFERENTES CORRIENTES PARA EXPLICAR LA TEORIA ELITISTA.	
1.1.-	TEORIA DE LAS ELITES..... 8
1.2.-	EVOLUCION SOCIAL..... 9
1.3.-	CAMBIO SOCIAL..... 10
1.4.-	DEFINICION DE ELITE..... 16
1.5.-	TEORIAS MONISTAS O REALISTAS..... 16
1.5.1.-	GAETANO MOSCA..... 17
1.5.2.-	VILFREDO PARETO..... 20
1.5.2.1.-	CIRCULACION DE LA ELITE..... 24
1.5.3.-	ROBERTO MICHELS..... 27
1.5.4.-	WRIGHT MILLS..... 30
1.6.-	TEORIA FLURALISTA..... 37
1.7.-	TIPOLOGIA DE LAS ELITES..... 39
1.8.-	ENFOQUE MARXISTA..... 43
CAPITULO II. FORMACION DE CARRERAS POLITICAS, MOVILIDAD Y AGRUPAMIENTO.	
2.1.-	ESTRUCTURA SOCIAL DE LA ELITE POLITICA... 49

2.2.-	ANTECEDENTES DE LA ELITE POLITICA.....	51
2.3.-	FAMILIAS Y DINASTIAS POLITICAS.....	64
2.4.-	CAMARILLAS POLITICAS.....	74
2.5.-	LUGAR DE NACIMIENTO.....	79
2.6.-	ESTRUCTURA GENERACIONAL.....	84
2.7.-	ESTRUCTURA EDUCATIVA.....	89
2.8.-	PERFIL POLITICO DE LAS PROFESIONES.....	95

CAPITULO III. REFORMAS JURIDICAS.

3.1.-	CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	106
3.1.1.-	RELACIONES ESTADO- IGLESIA.....	108
3.1.2.-	REFORMA EDUCATIVA.....	116
3.1.3.-	COMUNIDADES INDIGENAS.....	119
3.1.4.-	REFORMA POLITICA.....	121
3.1.5.-	REFORMA AGRARIA.....	137
3.1.6.-	REPRIVATIZACION BANCARIA.....	140
3.1.7.-	COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS...	143
3.2.-	REFORMAS A LAS LEYES SECUNDARIAS.....	146

CAPITULO IV. GRUPOS DE PRESION.

4.1.-	EL EJERCITO MEXICANO Y SU RELACION CON LAS ELITES.....	153
-------	---	-----

4.2.- ELITE Y SU RELACION CON EL CLERO POLITICO.....	172
4.3.- LA INICIATIVA PRIVADA COMO GRUPO DE PRESION.....	181
4.4.- LA ELITE Y EL MOVIMIENTO OBRERO.....	191
4.5.- LA ELITE Y LOS PARTIDOS POLITICOS.....	201
4.6.- LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION Y SU RELACION CON LA ELITE.....	216
CONCLUSIONES.....	222
BIBLIOGRAFIA.....	228

INTRODUCCION.

1

El presente trabajo tiene como objetivo fundamental, dar una vision de conjunto de uno de los fenómenos sociales que con más frecuencia se están presentando en la sociedad moderna: La élite del poder; que en etapas pasadas fueron los dirigentes de las fraternias, los sacerdotes, los guerreros, etc., quienes influian en el curso de los acontecimientos, ahora son los grupos que detentan el poder real, el poder económico y político, los que con su actividad, influyen en todo el orden social existente.

Dentro de este orden social, cabe mencionar al Estado, al Derecho, la cultura, la moral; en nuestra exposición nos detenemos específicamente en un aspecto, la normatividad; entendida esta, no desde los planos de la ciencia jurídica, es decir, como orden coactivo de la conducta, sino desde los niveles de la sociología jurídica, que entiende por normatividad, el proceso de formación e institucionalización de los diferentes ordenes normativos que se dan en una sociedad, y en el cual el Derecho, es sólo parte integrante de esos diversos órdenes normativos.

El Derecho es producto de la acción de las fuerzas sociales que se desenvuelven en la sociedad, desde este punto de vista, es constantemente influenciado, transformado y puesto a tono con los intereses de la élite en el poder, que incide con su actividad y con la superestructura juridico-política de un país.

La elite en el poder se ha ido conformando e integrando de acuerdo con la propia realidad del proceso social que se vive. Así veremos en este trabajo, como su acción se convierte de factores reales de poder, en instrumentos de presión que inciden en el poder político del Estado y se transforman en centros de decisiones políticas, en focos de poder.

La hora actual es lucha de grupos, de organizaciones que buscan predominar sobre las capas y clases sociales menos favorecidas en el reparto del poder, si nuestra sociedad no quiere verse engullida por los grupos que tienen el poder económico y político. la "élite del poder", necesita, por medio de los mecanismos juridico-políticos establecidos,

captar el fenómeno y proponerse alternativas de naturaleza tal, que permitan realmente arribar a un tipo de sociedad de democracia avanzada, en donde la participación en la toma de decisiones políticas sea responsabilidad de todos los ciudadanos.

El Estado moderno se tiene que acostumbrar a compartir el poder, los grupos que han alcanzado tal preponderancia

Para no llegar a este tipo de situaciones se hace entonces necesario, hacer participes, también en la toma de decisiones políticas, a los grupos que aumentan de poder económico, de esta manera la sociedad mexicana será una sociedad más democrática, en donde sus ciudadanos sean cada vez más responsables y conscientes de la realidad que están viviendo y no ser meros espectadores de la historia.

Si la exposición del presente trabajo, logra mostrar en algo la realidad de este nuevo fenómeno social que constituye la élite del poder, sus métodos de lucha, su estructura interna, etc.; los objetivos a que pretendemos llegar habrán sido cubiertos y satisfecha una inquietud personal.

En el primer capítulo planteamos las diferentes corrientes que explican las élites. Así tenemos las teorías monistas de Gaetano Mosca, Vilfredo Pareto, Roberto Michels y Wright Mills, entre los autores más importantes, las teorías pluralistas y el enfoque Marxista. Elaboramos una tipología de las élites para la mayor comprensión a adecuación de la realidad.

En el segundo capítulo, se analiza la estructura social de la élite política, comprendiendo a las familias, las dinastías políticas, así como las camarillas, esto es importante porque nos va a llevar al núcleo que está en el poder determinando el reclutamiento hacia el sistema político como a un eventual ingreso a la élite política. También analizamos la estructura generacional, la estructura educativa y el perfil político de las profesiones donde se incluye tanto los atributos profesionales como los estereotipos populares que se tienen de las profesiones conocidas. Igualmente analizamos las instituciones académicas donde los miembros de la élite política cursaron sus estudios profesionales de licenciatura, Posgrado y Especialidades en México y en el extranjero, esto da lugar a la movilidad en la élite.

El tercer capítulo consiste en las reformas jurídicas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que hasta la fecha han sido siete las que comentamos y son: Relaciones Estado - Iglesias, la Reforma Educativa, Las comunidades Indígenas, la Reforma Política, la Reforma Agraria, la Reprivatización de la Banca, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en cuanto a este último punto no confería facultades legislativas el Congreso de la Unión, así como a las legislaturas de los Estados, además algunos cambios en las leyes secundarias del gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

El capítulo cuarto se refiere a los grupos de presión, el análisis que hacemos de algunos de los grupos de presión que influyen directamente en las élites en cuanto a su reclutamiento y movilidad son los siguientes: El ejército mexicano, a este grupo se le considera que históricamente a influenciado en las decisiones de la estructura estatal; la élite y su relación con el clero político dentro del contexto de la realidad mexicana, las relaciones entre la iglesia y el Estado en México han sido una historia de encuentros, y desencuentros, la iglesia puede ser considerado como un factor real de poder por su posición estratégica en el mosaico de la vida social del país y su influencia en gran cantidad de mexicanos, que profesan la religión católica.

Otro grupo de presión es la iniciativa privada o mejor dicho las agrupaciones patronales de la industria, del comercio y de las actividades financieras, constituido por el llamado sector privado, que por su enorme peso político y económico ha llegado a constituirse en un verdadero sector de poder.

La Elite y el movimiento obrero (sindicatos), pueden ser considerados como grupos de presión, en virtud de que para la defensa de sus intereses gremiales cuentan con un instrumento de presión que los distingue de los demás, que es la huelga, ésta es utilizada para presionar a los patrones y conseguir mejores condiciones en la venta de la fuerza de trabajo de sus agremiados.

Los partidos políticos son grupos estructurados, articulados, jerarquizados y adaptados para la lucha por el poder político, estas organizaciones expresan los intereses y objetivos de las clases y capas sociales que integran el Estado Moderno.

Los medios de comunicación masiva como grupos de presión ejercen una gran influencia sobre la opinión pública que ocupa un lugar destacado en su estrategia de acción, la actividad de estos grupos de presión sobre la élite reviste dos formas de influencia la propaganda y la publicidad.

Finalmente se obtendrán las conclusiones del estudio determinando los cambios por medio de las élites que se dan en la sociedad.

1.1.- TEORIA DE LAS ELITES.

En la sociedad política contemporánea, destaca sobre manera el estudio de un fenómeno social que cada vez cobra más importancia. Las élites del poder. Fuerzas sociales que influyen , presionan u orientan la actividad del Estado y a la propia normatividad.

La representatividad del liderazgo político, así como el origen social de sus miembros. Estos temas también están vinculados con el papel que desempeña el sistema político dentro de la sociedad y las diferentes maneras en que la vida pública ofrece oportunidades para que se de la movilidad social ascendente.

Para hacer un estudio de las élites es menester definir las, con la finalidad de ubicar el lugar que ocupan las elites en el contexto del cambio social, económico, político y jurídico iniciando con la distinción entre Evolución y Cambio social.

1.2.- EVOLUCION SOCIAL.

Por regla general, hay unanimidad en la afirmación de que la evolución social es "El conjunto de las transformaciones que conoce una sociedad durante un largo periodo de tiempo, es decir, durante un periodo que rebasa la vida de una sola generación e incluso de varias generaciones. La evolución social se circunscribe pues, a lo que pudiéramos llamar las tendencias seculares, tendencias imprescriptibles a una escala reducida, pero evidentes cuando se adopta una perspectiva muy a largo plazo. A este nivel de análisis, los pequeños cambios se esfuman, puesto que sólo subsiste el efecto acumulativo de un gran número de cambios, a fin de constituir una cierta línea o una curva que describe el sentido o el movimiento de una tendencia general. La evolución social es pues observable únicamente desde las alturas, allí donde los detalles de paisaje se funden en una imagen o en un movimiento globales".(1)

La evolución social es más general, se encuentra localizada en un area geografica o marco sociocultural más amplio, y debido a que la evolución social se da a largo plazo, no es perceptible durante una generación, es necesario observarlo durante varias generaciones.

(1) Rocher, Guy. Introducción a la Sociología General. 11a. Edición Ed. Herder Barcelona, 1990 p. 410.

1.3.-CAMBIO SOCIAL.

El cambio social consiste más bien en transformaciones observables y verificables dentro de períodos de tiempo más o menos breves. Un mismo observador puede, durante su vida o incluso durante un breve período de la misma, seguir su desarrollo y conocer su resultado, o lo que cabe considerar provisionalmente como resultado (2)

De otro lado , el cambio social está más localizado geográficamente y sociológicamente: suele ser observable en una área geográfica o en un marco sociocultural más limitado que los de la evolución social.

La importancia de esta distinción estriba en que los primeros sociólogos se interesaron primordialmente por la evolución social. Estos sociólogos se propusieron ante todo describir y explicar las tendencias seculares (muy viejas o a largo plazo), de las sociedades humanas, e incluso de la humanidad. Por el contrario, en la sociología contemporánea, priva el interés por el estudio de los fenómenos de cambio.

Ahora analizaremos ciertas características del cambio social:

(2) Rocher, Guy. Op. cit. p. 411.

a) El cambio social es necesariamente un fenómeno colectivo, es decir, se da dentro de una sociedad. debe implicar una colectividad o un sector apreciable de la misma.

b) Un cambio social debe ser un cambio de estructura, es decir, debe producirse una modificación de la organización social en su totalidad o en algunos de sus componentes, para hablar de cambio social, es esencial poder indicar los elementos estructurales o culturales de la organización social que han conocido modificaciones y poder describir esas modificaciones con suficiente precisión.

c) Un cambio de estructura supone la posibilidad de identificarlo en el tiempo, ha de ser posible describir el conjunto de las transformaciones entre dos o mas puntos en un lapso. Es imposible apreciar y medir el cambio social como no sea con respecto a un punto de referencia en el pasado.

d) Para tratarse realmente de un cambio de estructura, todo cambio social debe dar pruebas de una cierta permanencia, lo que significa que las transformaciones observadas no deben ser solamente superficiales o pasajeras.

e) Otra característica es que el cambio social afecta al curso de la historia de una sociedad. La historia de una sociedad habría sido diferente, de no mediar el cambio social en cuestión. " Los cambios que se causen estarán determinados por las circunstancias específicas del momento".(3)

Ahora que ya hemos analizado que es el cambio social, debemos explicar porqué cambia tanto la sociedad, o sea, las causas del cambio social. Al menos cinco son las principales teorías que se dan a la tarea a explicar los orígenes del cambio social.

1.- Impulso económico o tecnológico. El cambio obedece a mejoras en la tecnología y a variaciones en la estructura económica. Esta teoría recibe el nombre de "determinismo tecnológico", puesto que sostiene que los cambios en el sistema social se deben a adelantos en la tecnología.

2.- Cambios demográficos o de población. El principal trastorno de la sociedad se debe a cambios en la cantidad de población o en su distribución física dentro de la sociedad (como la urbanización).

(3) Sprott, W.J.H. Introducción a la Sociología. 2a. Edición Ed. Fondo de Cultura Económica. México 1979. p. 232.

3.- Movimientos sociales y revolución. El cambio social obedece al hecho de que existen subgrupos de activistas que forman movimientos sociales y tratan de derrocar el orden establecido. Las revoluciones, los trastornos políticos y las reformas sociales se deben casi siempre a intentos deliberados de movimiento social.

4.- Planeación social deliberada y modernización política. El cambio ocurre cuando la sociedad trata de manipular deliberadamente los procesos de la transformación social a través de su gobierno. Un paso crítico es el proceso de "modernización" mediante el cual las naciones subdesarrolladas tratan de estructurar sistemas industriales modernos.

5.- Cambio de valores. Los cambios sociales tienen lugar cuando se dan variaciones importantes en los valores, creencias, ideologías y religiones que constituyen el cimiento de la cultura de una sociedad.

Los científicos políticos, generalmente se han concentrado en el cambio social, como resultado de la planeación deliberada del gobierno. En la mayoría de los casos, el teórico enfoca un factor, con exclusión de los demás.

Pero actuar de esta manera es un error, puesto que el cambio social obedece por lo general a la interacción de muchos factores, y es muy difícil adjudicar preferencia a uno de ellos. (4)

Ahora podremos definir el cambio social como toda transformación que se da dentro de una sociedad, identificable en el tiempo, que afecta, de una manera no efímera ni superficial, a la estructura o al funcionamiento de la organización de una colectividad dada y modifica el curso de su historia.

Dentro del Cambio social mencionaremos tres conceptos utilizados con frecuencia en el análisis del cambio: las de factor, condición y agente de cambio.

a) Factor de cambio equivale a mencionar un elemento muy determinante del cambio social, un factor es un elemento de una situación dada que por el mero hecho de su existencia o por la acción que ejerce, entrafía o produce un cambio.

(4) Baldrige, J. Víctor. Sociología. Estudio de los Problemas del Poder, de los Conflictos y los Cambios Sociales. Ed. Limusa México 1979. p. 17.

b) Las condiciones del cambio son elementos de la situación que favorecen o desfavorecen, activan o frenan, alientan o retrasan la influencia de un factor o de varios factores de cambio.

c) Los agentes de cambio son: las personas, los grupos, las asociaciones que introducen el cambio, lo sostienen, lo fomentan o se imponen a él. Los agentes son pues todos los actores y los grupos cuya acción social reviste, en ciertos aspectos, las características propias de una acción histórica. Se trata de los actores y grupos cuya acción está animada por objetivos, intereses, valores, ideologías que tienen un impacto sobre el devenir de una sociedad.

" A través de los grandes factores históricos nos damos cuenta de que los hombres son quienes forjan la historia de las sociedades, y sus acciones y decisiones son las que determinan el destino de las colectividades". (5)

Seguiremos el estudio del cambio social, bajo un ángulo diferente: el ángulo de los agentes activos de la historia. En particular, el rol de las élites, el rol de los movimientos sociales y de los grupos de presión.

(5) Rocher, Guy. Op. cit. p. 417.

1.4.- DEFINICION DE ELITE. PRINCIPALES EXPONENTES.

El fenómeno de las minorías poderosas ha sido debatido a partir de diferentes perspectivas desde hace mucho tiempo y particularmente en el último siglo.

Veremos que la noción de élite es utilizada hoy constantemente por las disciplinas sociales, pero este legado intelectual nos lo han dado los clásicos de la teoría de las élites: Gaetano Mosca, Vilfredo Pareto y Roberto Michels por lo que haremos un análisis de las principales ideas de estos autores en relación con la élite.

1.5.- TEORIAS MONISTAS O REALISTAS.

El valor explicativo de un modelo de mando político radica en que se pueda dar una respuesta específica a la pregunta: ¿quién gobierna?. En las postrimerias del siglo XIX, en una época en la que las aristocracias europeas se encontraban en un proceso de decadencia, estos pensadores sostenían que en todas las sociedades independientemente del sistema político que prevaleciera, el poder estaría siempre controlado por una pequeña minoría.

1.5.1.- GAETANO MOSCA.

Para este sociólogo italiano, la concepción esencial es la siguiente: " Entre las tendencias y los hechos constantes que se verifican en todos los organismos políticos, hay uno cuya evidencia aparece en todos: en todas las sociedades, desde las más mediocrementemente desarrolladas, aquellas que han llegado apenas a los rudimentos de la civilización, hasta las más cultivadas y las más poderosas, existen dos clases de individuos: gobernantes y gobernados. La primera clase, que es siempre la menos numerosa, llena todas las funciones políticas, monopoliza el poder y goza de las ventajas que de él se desprenden; la segunda más numerosa, es dirigida y controlada por la primera de una manera más o menos legal, más o menos arbitraria y violenta." (6)

Mosca llega a esta conclusión, después de haber seguido el desarrollo del pensamiento político desde la antigüedad, pero en el pensamiento burgués italiano el concepto cobra sistematización hasta el siglo XX.

(6) Mosca, Gaetano. Elementi di Scienza Politica, vol 1 cap. 2 p. 78 en Rendón, Armando. Elite y Jerarquía del Poder. Cuadernos Universitarios 12. División de Ciencias Sociales y Humanidades. Departamento de Sociología. Área de Ciencia Política. México 1984. p. 20.

En otras palabras, para este autor, la élite está compuesta por la minoría de personas que detentan el poder en una sociedad. Esta minoría es asimilable a una auténtica clase social, la clase dirigente o dominante, porque aquello que constituye su fuerza y le permite mantenerse en el poder son precisamente sus diversos vínculos que unen entre sí a los miembros de una élite dominante: lazos o vínculos que aseguran a la élite una unidad suficiente de pensamiento y la cohesión propia de grupos característicos de una clase, dotada ya de poderosos medios económicos, la élite se asegura además, por su unidad el poder político y la influencia cultural sobre la mayoría mal organizada. Esto explica el papel de la élite en la historia. (7)

Pero la élite no es totalmente homogénea. En realidad, está estratificada. Casi siempre cabe observar en ella un núcleo dirigente, formado por un número reducido de personas o de familias que gozan de un poder muy superior al de las demás. Este núcleo rector desempeña las funciones de liderazgo en el seno de la élite; constituye una especie de superélite dentro de la élite. el liderazgo en cuestión presta a la élite una fuerza y una eficacia mayor.

(7) Rocher, Guy. Op. cit p. 517.

Mosca concluye finalmente con la posibilidad de elaborar una explicación completa de la historia a partir de un análisis de las élites rectoras. La historia para él se encuentra como animada por los intereses y las ideas de una élite establecida en el poder. (8)

" La ley de la <clase política> (no de la clase dirigente) de Gaetano Mosca es indudablemente vaga, pues el concepto sobre el que se apoya es demasiado impreciso. La ley mencionada tiene valor si en todos los sistemas políticos podemos encontrar una clase política relativamente cohesiva. Al contrario, para demostrar que estaba equivocado tendremos que encontrar sistemas políticos en los que no exista nada parecido a lo que él entendía por clase política, o cuestionar la ley de Mosca señalando que tiene razón por definición, es decir porque define la clase política de un modo tan amplio que evita cualquier posible refutación". (9)

(8) *Ibidem* p. 518.

(9) Sartori Giovanni. Teoría de la democracia. Tomo I. El debate contemporáneo. Ed. Alianza Editorial Mexicana. México 1989.p. 72.

1.5.2.- VILFREDO PARETO.

Lo encontramos dentro de los autores clásicos de la Teoría de las élites.

" En su obra sobre las élites, Pareto dividió a las sociedades en dos grupos: la élite y la masa ; y dentro de la élite, élite gobernante y élite no gobernante". (10)

Este autor fue quien bautizó a este estrato dominante, el nombre que desde entonces se utiliza comúnmente como <élite gobernante o élite política>. Este autor enfatiza las cualidades personales de los miembros de la élite, como criterio para su formación. En su opinión: "la élite está compuesta por todos aquellos que manifiestan unas cualidades excepcionales o dan pruebas de aptitudes eminentes en su dominio propio o en una actividad cualquiera. En otras palabras, forman parte de la élite aquellos que por su trabajo o por sus dones naturales, conocen un éxito superior al término medio de los demás hombres" (11).

Este autor clasificó las élites en dos tipos opuestos: especuladores y rentistas, cada uno de los cuales se caracteriza por un residuo predominante. Los especuladores, caracterizados por el residuo que Pareto denominó instinto de

(10) Suárez Fariás, Francisco. Elite, Tecnocracia y Movilidad Política en México. Ed. Universidad Autónoma Metropolitana, México 1990. p. 48.

(11) Rocher, Guy. Op. cit. p. 516.

las combinaciones, son manipuladores, intrigantes e innovadores; en tanto que los rentistas, se caracterizan por el residuo denominado instinto de la persistencia de agregados, son enérgicos y tenaces conservadores. La circulación de las élites se refiere a la tendencia de estos dos tipos de élite a alternarse en la posición dominante dentro de una sociedad. (12)

Pareto define la élite en términos muy parecidos a como la entiende el sentido corriente: el atribuye un valor cualitativo. La élite, a su juicio, esta integrada por miembros <superiores> de una sociedad, por aquellos a quienes sus cualidades eminentes deparan poder o prestigio.

La circulación de las élites. De acuerdo con esta teoría, la pertenencia a la élite no es necesariamente hereditaria: no todos los hijos tienen las cualidades eminentes de sus padres. Se produce pues una incesante sustitución de las élites antiguas por otras nuevas, salida de las capas inferiores de la sociedad. Cuando mantienen más firmemente el equilibrio del sistema social, en la medida misma en que esa circulación asegura la movilidad ascendente de los mejores espíritus. La circulación de las élites concurre al mismo tiempo que el cambio social, porque trae consigo a su vez la circulación de las ideas. (13)

(12) Sprott, W.J.H. Op. cit. p. 228

(13) Rocher, Guy. Op. cit. p 516.

Pareto se forjaba de la sociedad una imagen que podemos clasificar de <elitista no aristocrática>. Su noción de la circulación de las élites ponía evidentemente en entredicho el poder hereditario de la nobleza. Por otro lado, Pareto estaba convencido de que el poder y la autoridad acababan siempre por caer en manos de las personas cualitativa y objetivamente superiores. La circulación de las élites era pues, a sus ojos, un hecho observable al mismo tiempo la condición para que una sociedad funcionara normalmente y progresara. (14)

Dado que en Pareto "el liderazgo social exigía una combinación de atributos psicológicos, cuyo abastecimiento debía asegurar constantemente la élite " Las aristocracias decaen no sólo en número sino también en calidad, en el sentido de que las energías menguan y se opera una alteración que debilita la proporción de residuos que originalmente habían favorecido la captura y la retención del poder, por lo tanto la élite debe acudir a la no élite, para mejorarse y protegerse a través de la renovación. De esta manera la movilidad social mantendría estándares muy elevados para el liderazgo, al mismo tiempo que se aseguraría la estabilidad

(14) Rendón, Armando. Op. cit. p. 22

política. Pero si se frenaba la circulación entonces se corría peligro: la acumulación de los elementos superiores en las clases bajas e inversamente, de elementos inferiores en las clases altas es una poderosa perturbación del equilibrio social.

Con el tiempo la mayor parte de los grupos gobernantes perdieron de vista este hecho y terminaron por sucumbir a los desafíos que provenían de los niveles inferiores de la pirámide social." (15)

" En opinión de Pareto, el fenómeno históricamente más importante es el de la vida y la muerte de las minorías gobernantes o para utilizar un término que él mismo emplea a veces, de las aristocracias. " la historia " según una fórmula celebre de Pareto " es un cementerio de aristocracias" (16)

Este tipo de teoría es cíclico y ondulante, y los cambios sociales tienen lugar dentro de los confines de los Estados.

(15) Smith, Peter H. Los Laberintos del poder. El reclutamiento de las elites políticas en México, 1900-1917 Ed. Colegio de México. México 1981. p. 10

(16) Aron, Raymond. Las Etapas del Pensamiento Sociológico. Ed. Ediciones Siglo Veinte. Buenos Aires 1976 p. 184.

1.5.2.1.- CIRCULACION DE LA ELITE.

Para Pareto en su teoría de circulación de las élites señala que: " La historia de las sociedades es la historia de la sucesión de minorías privilegiadas que se forman, luchan, llegan al poder, lo aprovechan y decaen, para ser reemplazadas por otras minorías. Este fenómeno de las nuevas elites, que por un movimiento incesante de circulación surgen de las capas inferiores de la sociedad, ascienden a las capas superiores, allí se desarrollan y luego entran en decadencia, son aniquiladas y desaparecen, es uno de los principios de la Historia, y es indispensable tenerlo en cuenta para comprender los grandes movimientos sociales." (17)

En otras palabras, la tendencia de toda elite, se repite a lo largo de la Historia, es la de ser reemplazada en algún momento por otra elite de carácter opuesto, ya sea mediante la penetración o la destitución. En toda sociedad organizada y minimamente desarrollada, no se dejan de advertir los cambios cuantitativos y cualitativos en el grupo en un proceso de nacimiento y ocaso, constitución y disolución proceso que se descompone en tres momentos: la acción exitosa encaminada a la toma del poder, los modos de conservarlo y los modos de perderlo. Esta idea fue originalmente planteada por Mosca, luego por Pareto y posteriormente delimitada por

(17) Ibidem p. 185

Michels, estos autores compartían la opinión de que los cambios en la élite, a su vez, estaban influidos por el cambio o circulación de la clase dominante, o sea <la clase selecta> como lo nombra Pareto. La élite se encuentra en un estado de continua transformación que puede ocurrir de tres maneras: a causa de una revolución radical, de una revolución que permita una <restauración> o recuperación de parte de los miembros de la élite desplazada y, finalmente, mediante la captación de elementos dirigentes de los estratos inferiores. Michels resume el pensamiento de Pareto de la siguiente manera: " En síntesis, dicha teoría sostiene que no puede existir asociación alguna sin una clase dominante, pero que las clases dominantes sufren una rápida decadencia.

Al principio se debilitan; luego, experimentan un proceso de disolución; finalmente, sucumben en lo moral y en físico y ceden el terreno a una nueva clase dominante que surge del pueblo. (18)

" Pareto escogió élite a causa de que el término implicaba en francés e italiano, la connotación latina de eligere (una opción selectiva). El concepto de Pareto es, primero, cualitativo, y se convierte en altimétrico implícitamente, tal implicación proporciona la clave de la

(18) Rendón, Armando. Op. cit. p. 45

<circulación de las élites> paretiana. A saber, cuando están unidos los méritos y el poder el equilibrio social es estable; cuando están desunidos, tiene lugar un desequilibrio que produce una circulación: las élites de facto, altimétricas, son desplazadas por las < capaces>, es decir, por las verdaderas élites. Por lo tanto, si bien cabe afirmar que el concepto de Pareto era meritocrático y altimétrico, ambas cosas a la vez, sin embargo los dos criterios están vinculados en ese orden, y el ganador último, para Pareto, siempre es, en la historia, la élite capaz, no la élite en el poder". (19)

(19) Sartori, Giovanni. Op. cit. p. 185.

1.5.3.- ROBERTO MICHELS.

Este autor apoya su tesis elitista en un argumento organizacional. Desde un punto de vista más bien técnico y psicológico Michels llega a conclusiones semejantes a los autores anteriores.

" Las tendencias elitistas pueden localizarse también en partidos políticos con plataformas ideológicas encaminadas a defender los ideales democráticos de la sociedad. Robert Michels estudió extensamente las tendencias oligárquicas en partidos políticos; basó su análisis en la evolución del Partido Social Demócrata Alemán, principalmente".(20)

El análisis de Michels sobre los partidos es, al mismo tiempo un análisis de la democracia organizada. Por tanto, sus conclusiones debieran circunscribirse a las modernas formas de la organización política y no, como lo hace, a la organización política en todas sus formas histórica." Su investigación parte de que la democracia no se concibe sin organización, y que ésta es una condición absoluta de la lucha política conducida por las masas." (21)

(20) Suárez Fariás, Francisco. Op. cit. p. 57.

(21) Rendón, Armando. Op. cit. p. 25.

Sin duda, " La ley de Michels - la ley de hierro de la oligarquía- cuestiona la misma posibilidad de la democracia. No obstante, las conclusiones que pueden deducirse de su análisis son cruciales para la democracia en si por dos razones. La primera es que un sistema democrático es en gran medida, en su funcionamiento real, un sistema de partidos. La segunda razón es que la fenomenología de los partidos posee una importancia pragmática, los partidos surgen como asociaciones voluntarias y constituyen, de hecho, su típica expresión política en las comunidades políticas democráticas de grandes dimensiones". (22)

Sin embargo, la soberanía de las masas es imposible por razones técnicas y mecánicas de su realización; para que su voluntad se realice, se impone la necesidad de delegados susceptibles de representarlos. De ello se sigue un proceso por el cual todo partido o sindicato tiende a dividirse entre una minoría dirigente y una mayoría dirigida. Dicho proceso consiste en lo siguiente: "La especialización técnica, consecuencia inevitable de toda organización más o menos extensa, hace necesario eso que se llama la dirección de los asuntos. Resulta que el poder de decisión, que es considerado como uno de los atributos específicos de la dirección, es más

(22) Sartori, Giovanni. Op. cit. p. 191.

o menos reiterado a las masas y concentrado en las manos solo de los jefes y aquéllos que no eran al principio sino organos ejecutivos de la voluntad colectiva, no tardan en devenir independientemente de la masa sustrayéndose a su control."

(23)

Robert Michels considera solo en parte el esquema de Pareto y toma con reservas algunos elementos de su teoria de la clase política. La diferencia esencial del planteamiento de Michels atañe más bien a su filosofía materialista de la Historia.

Este autor señala que: " La lucha por el poder es una lucha entre minorías cuyo origen último se encuentra en la lucha entre las clases. La lucha organizada entre las clases estaría representada por los partidos que a pesar de sus postulados radicales, tendiesen necesariamente hacia conservadurismo o la preservación del sistema político. Esta tendencia se encuentra determinada por el caracter conservador del Estado , por su tendencia a equilibrar conflictos". (24)

(23) Rendón, Armando Op. cit. p. 25.

(24) Ibidem. p. 26.

1.5.4.- WRIGHT MILLS.

Este sociólogo se sitúa en la tradición de Mosca, al tiempo que se separa de él en algunos puntos importantes. Mills, en particular ha visto claramente que la élite es una realidad mucho más compleja, mucho más diversificada de lo que suponía Mosca. Hablar de ella como una clase es un error, porque se incurre en una simplificación abusiva de la realidad.

Equivalente a confundir dos fenómenos distintos: el de las clases sociales y el de las élites. La prueba de que esos dos fenómenos son distintos la tenemos en la imposibilidad de identificar élites de clase, como la élite de la clase obrera o de la clase campesina. Resulta pues ambiguo hablar de élite como una clase. (25)

Mills insistió constantemente en la unidad que había alcanzada la élite del poder en los Estados Unidos: " Existe una economía política armónicamente ligada al orden y las decisiones militares. Este triangulo del poder es ahora un hecho estructural y es la clave de cualquier comprensión de los altos círculos de los Estados Unidos en la actualidad. Porque, a medida que cada uno de estos campos ha coincidido con lo demás, a medida que las decisiones de cada uno de

(25) Rocher, Guy. Op. cit. p. 518

ellos se han hecho más amplias, los hombres importantes de cada uno - los militares de más alto rango, los ejecutivos de las compañías, los dirigentes políticos- han tendido a unirse para constituir la élite del poder en los Estados Unidos. Encontró además que su unidad se basaba en la similitud de origen y de visión y en el contacto social y personal entre los altos círculos de cada una de dichas jerarquías dominantes". (26)

La elite del poder: Mills, se inspira como ya mencionamos en Mosca para emprender, el estudio empírico de lo que él da en llamar: la élite del poder, en Estados Unidos sobre todo. Sin constituir una clase, en el sentido en que Mosca lo entendía, las élites se asocian para formar una unidad de poder que domine a la sociedad. Los lazos que vinculan a las élites entre sí tienen fundamentos diferentes: puede tratarse de una comunidad de intereses entre algunos grandes grupos o entre grandes instituciones. Así, siempre se da entre las élites dominantes un interés común por la preservación del statu quo. El gobierno y las grandes corporaciones capitalistas tienen también en común ciertos intereses financieros. Esto explica, la protección política y militar que todos los países colonialistas han dispensado a

(26) Rendón, Armando. Op.cit. p. 60.

las empresas capitalistas que invierten en las colonias o en los países subdesarrollados. Es importante mencionar los intereses comunes que tienden a vincular entre sí a los militares y a las corporaciones capitalistas que se benefician de la guerra, con miras a influir sobre las decisiones de los hombres públicos en materia de política internacional.

Por otro lado, existe entre las élites una comunidad de índole más psicológica o más personal: similitud de ideas y de mentalidades, como consecuencia de unos orígenes sociales comunes, de una misma educación; lazos de amistad, de parentesco, vínculos matrimoniales, intercambios de favores, etc. Estos vínculos personales sostienen y refuerzan la comunidad de intereses entre las élites.

Mills ha preconizado la convivencia de llevar a cabo estudios sistemáticos de las élites norteamericanas: composición, orígenes sociales de sus miembros, vías de acceso a esas élites, relaciones entre las diferentes élites. Aunque carentes a veces de todo el rigor metodológico deseable, las investigaciones de Mills no han sido por ello menos esclarecedoras y generalmente válidas. (27)

(27) Rocher, Guy. Op. cit. p. 518-519.

La contribución de Mills es importante; ha sabido disociar la noción de élite de la noción de clase social, ha trazado el camino a seguir por una sociología del poder y ha abierto el campo a las investigaciones empíricas sobre las élites. Mills es asimismo generalmente considerado como uno de los principales pioneros en la sociología del poder, y de la sociología de las elites.

A Mills se debe la inspiración de buen número de estudios subsiguientes sobre la élites y sobre la distribución del poder entre las mismas. Pareto y Mosca, contribuyen al análisis del cambio social, por cuanto ponen de relieve el papel de personas y grupos que, por las posiciones que ocupan y el poder de que disponen, pueden influir sobre la historia de su sociedad. Algunas decisiones tomadas por estos actores o grupos pueden tener repercusiones inmediatas o lejanas. Conocer la composición de las élites y su modo de reclutarse, es importante para explicar y eventualmente predecir, la orientación del pensamiento y la acción de las mismas y por consiguiente, la dirección que pueden imprimir a la historia de su sociedad.

Elite autoridad, poder. Si bien ha sido disociada la noción de elite de la noción de clase social, no lo ha sido.

en cambio las nociones de autoridad y de poder. Tanto en Mills como en Mosca, las élites son concebidas como entidades exclusivamente compuestas por personas o grupos que ocupan posiciones de autoridad o de poder. Pareto había distinguido la " élite gubernamental de la élite no gubernamental", no posee menos poder que la otra. No detenta la autoridad política, pero ejerce en cambio un poder en otros sectores, particularmente en el ámbito económico.

No cabe duda que las personas y los grupos en el poder constituyen un importante núcleo de las élites. Pero definir las élites solamente a partir de aquellos que detentan autoridad y poder equivale a ignorar a quienes cabe también considerar como elementos constitutivos de las élites, dada la influencia que ejercen, sin ocupar ningún puesto de autoridad ni gozar de poder alguno reconocido. La distinción entre autoridad e influencia es abundantemente utilizada en los estudios sobre los grupos reducidos se emplea por ejemplo en sociometría, para diferenciar, en un grupo al jefe aparente de aquel que goza de un prestigio no aparente pero sí real. Idéntica distinción es válida en el análisis de las élites. Hay junto a las élites del poder, unas élites de influencia, cuya acción ha sido tal vez ignorada en las investigaciones que sobre las élites se han llevado a cabo. (28)

(28) Ibidem p. 520.

Para C. Wright Mills la élite del poder de una sociedad se constituye por: a) los políticos profesionales, b) los hombres de negocios y, c) los militares. Este orden es relativo, predominando casi siempre c y b. No olvidemos que el análisis que C. Wright Mills realizó, se refiere a una sociedad altamente desarrollada como son los Estados Unidos de Norteamérica.

En efecto, este autor señala lo siguiente: La forma y el significado de la élite del poder de hoy solo puede entenderse cuando estas tres series de tendencias estructurales se complementan en el punto en que coinciden.

El capitalismo militar de las corporaciones privadas existe en un sistema democrático debilitado y formal que encierra un sector militar ya muy político por sus puntos de vista y conducta por lo tanto, en la cima de esta estructura, la élite del poder ha sido formada por las coincidencias de intereses entre lo que dominan los principales medios de producción y los que controlan los instrumentos de violencia recientemente incrementados. De los tres círculos que integran la élite del poder de hoy, el militar es el que más ha aprovechado su aumento de poder, aunque los círculos corporativos se han atrincherado asimismo de un modo más

abierto en los círculos donde se elaboran las decisiones públicas. El político profesional es quien más ha perdido tanto que al examinar los acontecimientos y las decisiones, sentimos la tentación de hablar de un vacío político, donde gobiernan la riqueza corporativa y el señor de la guerra, con intereses coincidentes (29).

(29) Mills, Wright. La élite del poder. Ed. Fondo de Cultura Económica. México 1973 p. 259.

1.6.- TEORIA PLURALISTA.

La teoría de la élite de poder de Mills ha sido fuente de constante debate en la sociología moderna, porque aunque encontramos seguidores de esta teoría, hay también científicos sociales que creen que su manera de ver las cosas es demasiado restringida. La teoría "pluralista", que presentan algunos sociólogos y científicos políticos, sostiene que en vez de una pequeña élite pudiente hay muchos grupos de interés en competencia que luchan por el poder. Debido a que esos grupos pugnan entre sí, tienden a formar grupos de presión que se compensan, y de esa manera queda eliminado el predominio que cualquier grupo pudiera obtener. Mientras que la teoría de la élite del poder indica que el gobierno está controlado por grupos de intereses creados y que por lo tanto es muy antidemocrático, la teoría pluralista postula que la lucha que hay entre los grupos de interés permite que funcione la democracia, puesto que no hay ningún grupo particular que logre hacerse con el poder.

Por lo que para los postulantes de esta teoría, no hay una sólo élite del poder, sino múltiples grupos de interés que ejercen un estira y afloja en todas direcciones.

No hay un sólo grupo de interés que sea lo suficientemente poderoso para dominar comúnmente en todas las decisiones.

Por el contrario, los diferentes grupos de interés ejercen el veto sobre las decisiones, y con frecuencia detentan el suficiente poder para impedir una decisión, pero rara vez poseen fuerza suficiente para imponer su propia opinión en quienes toman las decisiones.

Se requiere una coalición importante entre los diferentes grupos de interés para llegar a una decisión. Por lo tanto, han de participar muchos grupos en una de ellas, y no hay un sólo grupo que pueda poseer control completo.

No sólo hay distintos grupos de interés, sino que también existen muchas élites diferentes que toman las decisiones. La teoría de la élite del poder había sostenido que existía una sola élite dominante, mientras que la teoría pluralista dice que las propias élites se hallan escondidas en diversos campos.

La teoría pluralista rechaza la noción de un poder secreto, oculto, que fuera ejercido por una élite dominante. Los pluralistas afirman por el contrario que las decisiones en realidad se toman de un modo más o menos democrático. No quiere esto decir que la sociedad moderna sea una democracia perfecta, sino que significa que la toma de decisiones es más democrática que cuanto opinan los teóricos de la élite del poder. (30)

(30) Rendón, Armando. Op. cit. p. 65.

1.7.- TIPOLOGIA DE LAS ELITES.

En el lenguaje sociológico se habla de las élites más que de la élite, para indicar que, de hecho, existe una pluralidad de élites, cualesquiera que sean los vínculos que quepa observar entre ellas. Puesto que hemos definido las élites a partir de la autoridad y de la influencia que ejercen, adoptaremos como criterio de clasificación el fundamento sobre el que descansa su autoridad o su influencia.

Tal es el criterio adoptado por Max Weber en su famosa distinción de tres tipos de autoridad: la autoridad tradicional, la autoridad racional legal, la autoridad carismática. Inspirándonos en Weber, hemos ampliado sin embargo su criterio, a fin de incluir la idea de influencia, y no sólo la de autoridad, en la noción de élite.

Sobre la base de este criterio, distinguiremos seis tipos de élite.

ELITES TRADICIONALES.

- | | |
|--|---|
| <p>1.- Se derivan de creencias o de estructuras sociales.</p> | <p>1.1.- Elites religiosas o tradicionales.</p> <p>1.2.- Títulos nobiliarios.</p> |
| <p>2.- Autoridad influencia reforzado por una larga tradición.</p> | <p>2.1.- Elites religiosas respecto a ciertas verdades reveladas.</p> |
| <p>3.- Estas élites se dan en países en vías de desarrollo.</p> | <p>3.1.- América Latina, Asia Africa</p> |

ELITES TECNOCRATICAS.

- | | |
|--|--|
| <p>1.- Estructura legal o burocrática.</p> | <p>1.1.- Administradores en el gobierno o en los departamentos industriales y financieros.</p> |
| <p>2.- Autoridad sobre la base de la elección por medio de logros establecidos, reconocidos y aceptados.</p> | <p>2.1.- Altos funcionarios.</p> |
| <p>3.- Competencia.</p> | <p>3.1.- Examen en jurado, antigüedad, a la terminación de la escolaridad, votación popular.</p> |

ELITES DE PROPIEDAD.

- 1.- Su autoridad deriva de los bienes que poseen
- 1.1.- Mano de obra que emplean, ejercen presiones sobre las élites restantes.
- 2.- Elites económicas.
- 2.1.- Terratenientes, Industriales, Financieros
- Sus decisiones influyen en la vida política y social.

Provocan cambios políticos, económicos y sociales.

ELITES CARISMATICAS.

- 1.- Tienen carisma (cualidades llevadas a un grado extraordinario)
- Vg.: Ciertas categorías sociales, clases sociales de origen religioso, ciertos movimientos sociales o políticos. Así como el poder carismático de un jefe con su "equipo".
- 2.- Ciertas virtudes mágicas.
- 3.- Se trata de personas concretas.

ELITES IDEOLOGICAS.

- | | |
|--|--|
| 1.- No forman parte de la elite del poder. | 1.1- Anuncian cambios de estructura y provocan una reorientación de la acción histórica. |
| 2.- Pueden ser influyentes pero carentes de autoridad. | |
| 3.- Incluso pueden tener una ideología contra elites. | 3.1.- Vg. elites de oposición |
| 4.- Son elites más innovadoras | 4.1.- Cultivan el profetismo, el sueño, la utopía. |

ELITES SIMBOLICAS.

- | | |
|---|--|
| 1.- Representan prototipos y maneras de vivir y de ser. | 1.1- Vg. Artistas populares, cantantes populares. |
| 2.- Encarnan ciertos valores y cualidades. | 2.1- Vg. Idolos de radio televisión, deportistas profesionales. |
| 3.- Son símbolos del Statu quo del establishment | 3.1- Vg. Esposas de los hombres de la política o de reinas de otros países Se presentan como una elite simbólica. (31) |

1.8. - ENFOQUE MARXISTA.

" El economista ha adquirido rápidamente la posición de hombre indispensable en las naciones en desarrollo. Por acuerdo general, asuntos tales como las políticas de tipo de cambio, fiscal y monetaria, de inversión y ahorro, y materias similares, ya no pueden ser dejadas por completo a los oficios rudos y expeditos de los políticos. Por una parte las técnicas económicas se han hecho tan complejas que están fuera de la comprensión fácil del aficionado; por otra las crecientes comunicaciones entre naciones y con agencias internacionales, referentes a estos temas, han exigido que cada país cree una clase de funcionarios responsables que sean capaces de cumplir con su parte en el intercambio. En México, el técnico en economía se ha convertido en un elemento integral, indispensable de las decisiones que afectan al desarrollo de la nación". (32)

Ahora trataremos de esbozar un punto de partida distinto desde el enfoque marxista, sería excesivamente ingenuo suponer que todas las transformaciones de la élite se deben exclusivamente a factores de índole política. " Según Karl Marx, así como otros autores posteriores llegaron a la

(32) Smith, Peter H. Op. cit. p. 15

conclusión de un cambio en el equilibrio de las fuerzas socioeconómicas también puede provocar modificaciones en el liderazgo". (33)

Según Marx, esto es debido primordialmente a la tendencia natural de los seres humanos de buscar la satisfacción máxima de sus necesidades materiales. Esto lleva en primer lugar a la busca de técnicas nuevas y más eficaces por medio de las cuales se acumulen y transformen para el consumo humano las materias primas, suministradas por la naturaleza.

Pero las materias primas son relativamente escasas, y también es escaso el equipo para elaborarlas, de modo que si un sector de la comunidad consigue el control estratégico sobre los medios de producción y la fuente de materias primas, puede reducir a los demás a la categoría de fuerza de trabajo subordinada. Su posición es, no obstante, precaria. A los esclavos y a los siervos se les puede mantener en su sitio, sin duda; pero los comerciantes y los industriales, que buscan su comodidad, no son tan fáciles de dominar. Se producen conflictos de clases, y se hacen más agudos a medida que técnicas nuevas ponen un poder mayor en las manos de la naciente clase media. El choque es inevitable, porque la

(33) Ibidem p. 13

burguesía trata de librarse de las restricciones que le eran impuestas en el régimen de la nobleza terrateniente. Puede hacer uso del proletariado como tropas de choque, pero su conocimiento de los asuntos y la ocupación de las posiciones clave de la producción le permiten dominar la situación. Pero no para siempre. El régimen burgués mismo segrega el veneno que lo destruirá.

En busca de ganancias, los propietarios de los medios de producción mantienen bajos los salarios y, por lo tanto, tienen que buscar mercados en otras partes, lo cual los pone en conflicto con otras naciones, en una gran carrera imperialista. Los trabajadores se ven obligados a asociarse para defenderse y los niveles de instrucción necesarios para el desenvolvimiento industrial, juntamente con las empresas industriales cada vez mayores que los reúnen, les dan el conocimiento y la oportunidad de la acción colectiva organizada. Por otra parte, el tamaño siempre creciente de las unidades industriales reduce el número de patronos, y los desposeídos engruesan las filas de la clase enemiga. Tendrá lugar otra vez el choque, el capitalismo es contradictorio en sí mismo, porque la persecución de ganancias es incompatible a la larga con la distribución de los ingresos; los obreros, una vez organizados, ocupan una posición clave y la enorme organización burocrática de la industria madura las cosas para que la vanguardia proletaria -el partido comunista- tome el poder.

Así en busca de su propio provecho, los oprimidos expropiarán inevitablemente a los opresores y nacerá una sociedad sin clases: "sin clases", porque cuando todos posean colectivamente los medios de producción, y cuando cada uno tenga lo que necesita, no habrá conflictos de clases. Las fuentes del cambio son, pues, el desarrollo tecnológico y el conflicto entre las clases para explotarlo. Se ha pulsado la nota de la inevitabilidad, y parecería que, según esta teoría, ningún esfuerzo para encontrar otra solución puede tener éxito. (34)

Para Marx, la clase gobernante estaba formada por quienes controlaban los medios de producción, quienes para consolidar su hegemonía recurrían a su vez a instrumentos políticos, un cambio en los modos de producción acarrearán cambios en la estructura social y en las condiciones de la lucha de clases y esto a su vez, forzaba los cambios en la composición o en el papel de la élite.

Pareto piensa que Marx se equivoca en dos puntos: En primer lugar, es falso creer que la lucha de clases está determinada exclusivamente por la economía, por los conflictos suscitados por la propiedad de los medios de producción, cuando la posesión del Estado y la fuerza militar

(34) Sprott W.J.H. Op. cit. p. 226.

puede ser también el origen de la oposición entre la élite y la masa. Muchas personas creen que si fuese posible hallar una receta para conseguir la desaparición del conflicto entre el capital y el trabajo desaparecería también la lucha de clases. Se trata de una ilusión que pertenece al grupo muy numeroso de los que confunden la forma con el fondo . La lucha de clases no es más que una forma de lucha por la vida, y lo que se denomina el conflicto entre el capital y el trabajo no es más que una forma de la lucha de clases. Además, Marx se equivoca si cree que la lucha actual de las clases difiere esencialmente de la que puede observarse en el curso de los siglos, y que la victoria eventual de proletariado la eliminará. La lucha de clases de la época contemporánea, en la medida en que es la lucha del proletariado y la burguesía, no desembocará en la dictadura del proletariado, sino en el dominio de los que hablen en nombre del proletariado, es decir, de una minoría privilegiada como todas las élites que la precedieron o que la seguirán. (35)

(35) Aron, Raymond. Op. cit. p. 183.

En resumen, " la teoría clásica de las élites tiene una multitud de debilidades, esta teoría atribuye cualidades supuestamente superiores, una postura que mas bien parece ingenua en el mejor de los casos. La visión limitada que se ofrece le otorga a las élites una autonomía que parece ignorar el papel que desempeña el comun de la gente, debido a esto la teoría de las élites no logra explicar las causas y la dinámica de la transformación, así mismo esta teoría arrastra el peso de un lastre ideológico. Nacida a raíz de una reacción antimarxista dicha teoría se convirtió en la piedra angular del pensamiento político europeo conservador, si no es que reaccionario. Al ver el dominio de las minorías como un fenómeno de suyo inevitable, cualquiera que fuera el sistema, los teóricos de las élites terminaron por evaluar las concentraciones de poder con una mezcla de aprobación, de resignación y de desesperación ". (36)

Nosotros vamos a partir de la teoría de las élites, haciendo la salvedad de que en México el poder está distribuido inequitativamente y de que hay un grupo que lo posee y este grupo puede ser identificado como una élite. Ahora bien esta "élite" ha tenido una formación y un comportamiento a través de la historia de nuestro país, nosotros trataremos de analizar estas modificaciones, así como su relación con los grupos de poder y los cambios sociales, políticos y jurídicos en la última década.

(36) Smith, Peter H. Op cit. p. 16.

2.1.- ESTRUCTURA SOCIAL DE LA ELITE POLITICA.

Para analizar la estructura social de la elite politica encontramos que: Existen muchas formas de dividir a la sociedad para analizar sus estructuras, su sistema politico y su distribucion de poder. Entre las más comunes estan las distinciones por clases o componentes de la fuerza de trabajo, entre líderes y masas y entre sociedades civil y politica. Enfoques, todos ellos, que hacen énfasis en la creciente complejidad de la estratificación social y politica de las sociedades actuales.

Uno de los enfoques de las teorías social y política que más desacuerdo han provocado es el de la relación élite- masa o élite- sociedad. " Este enfoque enfrenta a la concepción de una sociedad igualitaria con el sistema de creencias y valores que los sostienen. Confronta, en primer término, al concepto de igualdad social al reconocer que el poder y la influencia se encuentran distribuidos mas agudamente que lo sugerido por la dicotomía entre gobernantes - gobernados. En segundo lugar, confronta el sistema de creencias que lo sostienen al demostrar la desigualdad política y social existente detrás de los valores democrático - liberales e igualitarios- participativos contemporaneos". (37)

(37) Koula, Mellos (1978-1979) p. 73 en Suárez Farías, Francisco. Op. cit. p. 39.

Como señala el maestro Armando Rendón: " En todas las sociedades clasistas que conoce la historia han existido ciertamente minorías dirigentes. Pero lo que interesa conocer son las particularidades que asumen en cada caso las clases dominante y los grupos políticos dirigentes." (38)

El mérito especial del estudio de la vinculación entre élite - masa o élite- sociedad es que demuestra la concentración del poder y las élites como componentes inseparables e inevitables de toda sociedad.

Los enfoques teóricos e ideológicos acerca de la inevitable división y estratificación de las sociedades en élites y masas o élites y sociedad han sido controvertidos desde siempre. Para algunos autores esto es producto de las diferencias naturales y genéticas en las habilidades y talento de los individuos. Para otros las élites derivan de las persistentes desigualdades sociales que pueden o no ser remediables. Pero mientras las habilidades individuales y las ventajas sociales pueden ser factores importantes en la composición de las élites específicas, ninguno de estos elementos constituye por sí solo la principal fuente de poder en una élite. (39)

(38) Rendón, Armando. Op. cit. p. 19

(39) Suárez Fariás, Francisco. Op. cit. p. 40.

2.2.- ANTECEDENTES DE LA ELITE POLITICA.

Entre las principales preocupaciones de los estudios sobre la élite política de México están las condicionantes sociales que determinan, tanto el reclutamiento hacia el sistema político, como una exitosa política y el eventual ingreso a la élite política.

Virtualmente en todas las sociedades contemporáneas, sin importar su sistema de estratificación y regímenes políticos, personas con determinados antecedentes sociales logran concentrar más poder que otras. Así determinadas características regionales, familiares, culturales, étnicas, generacionales, etcétera, actúan como criterios implícitos o explícitos para aceptar o rechazar el ingreso a los escenarios del poder y a sus élites.

" En México, esta preocupación sobre los antecedentes sociales del liderazgo político es especialmente relevante en razón del cambio y circulación del personal político del más alto nivel ". (40)

(40) Ibidem p. 101.

Durante el Porfiriato: " con las virtudes de saber dividir y saber penetrar en las intenciones de quienes lo rodean, Díaz logra manipular a su antojo a toda la élite. El se mantuvo por encima de las banderías en plan de gran dispensador de cargos. En el apogeo porfirico hubo, según la fórmula consagrada, <poca política y mucha administración>, o en otros términos <poca pugna por el poder y mucho poder disciplinador>." (41)

La participación de las clases privilegiadas en el aparato político y económico durante el Porfiriato, se daba en lo que podríamos definir como endogamia de clase, o como un sistema de élites intercerradas.

Este sistema de élites intercerradas puede conceptualizarse como "...aquél en el que una misma clase de personas produce líderes en la política, la economía, la iglesia, y el ejército. Esta clase de personas es típicamente hereditaria, de tal suerte que la familia se convierte en el sistema mayor de transmisión para el reclutamiento de varias élites. Al mismo tiempo, el control de los varios puestos de mando permite la auto- perpetuación de la clase, mientras que la endogamia de la clase crea, por un conjunto de actividades

(41) Cosío Villegas, Daniel. Historia General de México. Tomo II. Colegio de México. México 1981 p. 960.

heterogéneas de las élites, un grupo defensivo con normas y sanciones comunes." (42)

La revolución introdujo categorías ocupacionales y clases sociales antes no vistas en la élite política; 1) La fracción "tradicional" de la burguesía cuyo origen se remonta desde finales del siglo pasado y principios de éste. 2) Otro sector corresponde al de la "nueva burguesía" nacida al calor del proteccionismo estatal a partir de la década de los veinte. 3) El tercer componente del bloque dominante corresponde a la burguesía estatal que controla directamente el sector público de la economía y el aparato estatal. (43).

El advenimiento de la era revolucionaria sentó las bases para un cambio profundo en las relaciones entre los sectores público y privado.

La era de 1910 a 1940 fue, por tanto, un periodo en el cual México comenzó a desarrollar, las precondiciones esenciales para el nuevo papel del poder público. Durante esos treinta años, el Estado recuperó el control físico sobre

(42) Suárez Fariás, Francisco. Op. cit. p. 102

(43) Saldivar, Américo. Ideología y Política del Estado Mexicano Ed. Siglo veintiuno. 2a. Edición. México 1981 p. 55.

el territorio nacional, empezó a formar y definir una nueva filosofía para su existencia, y un papel distinto en la ejecución de sus objetivos: creó un conjunto de poderes generó instituciones, y empezó a ejercitar sus músculos intentando un nuevo programa y actitudes diferentes hacia los viejos problemas de crédito, transportes, disponibilidad de aguas y tenencias de tierras en el país.(44)

Las tendencias detectadas entre 1920 y 1946 en la conformación ocupacional y de clase de la élite política fue la constante declinación en la participación de campesinos, terratenientes, trabajadores rurales y obreros, y la creciente participación de profesionistas dentro del grupo.

El porcentaje más alto en la élite política, ha correspondido a los abogados quienes han controlado la mayoría de estos cargos desde antes del Porfiriato. Aunque su porcentaje de participación en especial en los gabinetes presidenciales, ha sido relativamente estable desde 1928, fue hasta 1946 con Miguel Alemán, cuando los abogados empezaron a ocupar la presidencia de la República y a dominar en el Senado y en las gubernaturas.

(44) Veron, Raymond. El dilema del desarrollo económico en México. Ed. Diana México 1983. p. 77

En cambio, la participación de los militares en la élite política empieza a declinar desde 1924. Aunque en las administraciones presidenciales de Adolfo de la Huerta y de Alvaro Obregón ocuparon un porcentaje mayor al de los civiles, los cargos dentro del gabinete fueron en realidad los que cualitativamente determinaron la reducción progresiva de su poder. La participación de militares en la élite gobernante del México pos-revolucionario ha estado en relación directa con el grupo en el poder de cada administración, y con los antecedentes sociales, políticos y ocupacionales de la que el presidente de la República ha seleccionado a sus colaboradores más cercanos. Se podría afirmar que mientras los presidentes fueron militares o producto de la cultura política de la revolución, la presencia de militares se mantuvo relativamente alta frente a los civiles pero cuando correspondieron a la cultura política del civilismo, reclutaron su círculo político interno atendiendo a otro tipo de formación política y educativa y, en consecuencia, a otra clase o fracción de la clase social.(45)

Paralelamente a la progresiva consolidación del civilismo en la élite política se da una tendencia institucional a controlar y especializarse sobre ciertas oficinas

(45) Padilla, H. Remberto. Historia de la Política Mexicana. Ed. Edamex. México 1992. p. 52.

estratégicas del sistema. Al mismo tiempo, en la administración pública ciertas profesiones liberales se convirtieron en élites especializadas dominando sectores fundamentales, como es el caso de los abogados en las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, y los ingenieros en el sector agropecuario y de comunicaciones, en general.

El sistema de élites intercerradas del Porfiriato entro en franca crisis a raíz de la revolución porque muchas de las redes sociales que la constituyeron - como la movilidad entre la élite empresarial, la élite política y grupos de interés, al igual que la estructura formal de las camarillas políticas y dinastías políticas multigeneracionales- lograron sobrevivir a la lucha armada y adaptarse tanto al proceso de especialización de la élite política como a la composición civilista y de clase de una sociedad en acelerada modernización.

" La revolución rompió con el sistema de élites intercerradas que permitía al grupo dominante proveer desde sus filas a las más altas instancias del liderazgo político, social y económico. Se puede afirmar que las élites políticas y económica pos-revolucionarias han correspondido a segmentos distintos de clases medias y altas, y a clases sociales diferentes". (46)

(46) Suárez Fariás, Francisco. Op. cit. pag.103

Así, las relaciones entre estos dos influyentes grupos, más que ser un continuo intercambio de cuadros de liderazgo medio y altos, se dan en el terreno del desarrollo económico y la consecuente estabilidad y control políticos necesarios para su realización.

Los presidentes heredados de la revolución promovieron la organización de industriales y comerciantes, proveyeron la infraestructura y servicios necesarios para la realización de sus actividades.

A las políticas de organización iniciadas por Venustiano Carranza se le agregaron elementos de carácter corporativo durante la presidencia de Lázaro Cárdenas al reconocer las diferentes Cámaras de Comercio e Industria y su personalidad de representante de los intereses empresariales.

Como resultado de la interpretación del grupo gobernante sobre la ideología de la Revolución Mexicana - que declara al gobierno mexicano como producto directo de la alianza entre la clase obrera y la campesina - se negó a los empresarios el acceso gremial a la élite política y a la administración pública, en general. Se asumió que los intereses empresariales sólo se podrían manifestar a través de sus organismos gremiales y profesionales. Al Estado le

correspondía determinar las modalidades del desarrollo económico, servir de árbitro en los conflictos entre el campesino, clase obrera y empresarios y, finalmente, mantener canales de comunicación, consulta y concertación con los grupos económicamente poderosos. (47)

La división de actividades y áreas de influencia entre las élites política y económica no es resultado sólo de una especialización de sus roles, sino también de la clase o fracción de clase en que se originan estos grupos.

La separación de los canales de reclutamiento de los miembros del grupo gobernante y de los grupos empresariales ha servido para dar una imagen de acción y un poder de negociación más amplio al grupo gobernante en sus relaciones con los sectores empresariales, así como para tranquilizar a los cuadros políticos intermedios que son la base inmediata de apoyo al grupo gobernante, acerca de los principales puestos públicos, que no serán acaparados por miembros de las clases dominantes cerrándoles sus posibilidades de acceso. Finalmente, ha contribuido a mantener la imagen del Estado árbitro situado por encima de los intereses de las distintas clases sociales. (48)

(47) Smith H. F. Op. cit 214.

(48) Labastida, Julio p.99 y Arreola, Carlos p. 348 en Suárez Farías Francisco Op. cit. p. 105

Durante la administración de Luis Echeverría el modelo de relaciones cordiales entre estas dos élites entra en una crisis particularmente aguda que da lugar a numerosos enfrentamientos.

Ante las tensiones sociales ocasionadas por un modelo de desarrollo económico - definido como "desarrollo estabilizador" - que hasta fines de la década de 1960 había alentado una alta concentración de ingresos en los sectores económicos privilegiados, buscó un cambio en la orientación del desarrollo.

La oposición al programa reformista de Echeverría - bautizado como la "apertura democrática", que en mucho apelaba a las políticas y discursos ideológicos del populismo cardenista se centró en la oposición de la elite empresarial a una mayor intervención del Estado en la economía. Políticamente, los ataques a la "apertura democrática" incluyeron la oposición a la tolerancia gubernamental de la oposición de izquierda, el surgimiento de un sindicalismo independiente del oficial, la liberación de muchos de los detenidos por el movimiento estudiantil de 1968; el uso de una retórica oficial "subversiva" y el desarrollo de una política exterior de acercamiento a los países socialistas y del llamado Tercer Mundo, Algunas de las políticas económicas

de Echeverría que más reacción suscitaron entre los empresarios mexicanos y extranjeros, sobresalen la promulgación de una nueva Ley de Reforma Agraria, la Ley para Promover la Inversión Nacional y Regular la Extranjera, el Registro de Transferencia de Tecnología, la creación del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) y la creación de la Ley Federal de Protección al Consumidor, entre otras .

La principal queja de los empresarios fue que no eran consultados para externar su opinión sobre las políticas económicas del Estado, como estaban acostumbrados, y que el propio gobierno, propiciaba el odio y lucha entre las clases sociales (49)

La respuesta empresarial se dio, por un lado, en una creciente reducción de la inversión privada y el traslado de fondos al exterior y por otro lado, en la creación del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), el 7 de mayo de 1973, Integraron el CCE los líderes de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN); Confederación de Camaras de Comercio (CONCANACO); Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); Asociación de Banqueros de México; Consejo

(49) Periódico El Nacional. "El desafío empresarial" (suplemento especial), 19 de Septiembre 1973.

Mexicano de Hombres de Negocios y la Asociación Mexicana de las Industrias de Seguros. La Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, que en muchos casos había manifestado abiertamente su respaldo a las políticas económicas de Echeverría, no fue invitada a participar, según declara su líder. La filosofía política del CCE, basada en la libre empresa, fue criticada tanto por organizaciones obreras, campesinas y burocráticas como por diversos sectores sociales y políticos que tradicionalmente apoyaban a los empresarios, como la iglesia católica, El Partido Acción Nacional (PAN) y la Unión Nacional Sinarquista (UNS). (50)

" En los últimos meses del sexenio las principales ciudades del país cerraron sus comercios en solidaridad con los empresarios. Al mismo tiempo, el Consejo Coordinador Empresarial, levantó un nuevo programa de gobierno con el propósito de detener las nacionalizaciones, limitar la esfera de acción económica del Estado y ceñirse a los lineamientos del Fondo Monetario Internacional para controlar la crisis económica.

Empezó la fuga de capitales, y en cuestión de días la inversión productiva se detuvo, y el Estado se encontró sin

(50) Guajardo Suárez, Roberto ex-Presidente de COPARMEX, estimó que cerca de diez mil millones de pesos salieron de México en 1973. Excelsior Marzo 3 de 1974.

fondos. Se anunció la primera devaluación en más de veinte años, y los empresarios corrieron el rumor de un supuesto golpe de Estado para el aniversario de la Revolución Mexicana.

En un clima de crisis económica y social, el gobierno de Echeverría entregó el mando a su sucesor. El nuevo gobierno, para empezar, adoptó el programa sugerido por los empresarios, cuyos lineamientos prevalecieron hasta los años de la expansión petrolera. En 1976 la iniciativa privada había ganado la batalla." (51)

Las diferencias sociales y culturales que institucionalmente han existido desde la revolución entre las élites política y empresarial, mismas que las han definido como dos grupos separados, no significaron que aun bajo el régimen de Luis Echeverría no existieran distinguidos hombres de negocios en posiciones estratégicas de la administración pública, o selectos líderes políticos sobresalientes en la iniciativa privada, esto no cerró completamente la participación de distinguidos empresarios en su élite política, incluso en el gabinete presidencial.

(51) Woldenberg, José y Huacuja, Mario. Evolución del Estado Mexicano. Tomo III. Ed. Caballito México 1993.

La socialización que los miembros de la élite política de Luis Echeverría con antecedentes empresariales realizaron en el aparato político, no se limitó a sus nexos con el grupo gobernante y sus oficinas, se extendió sobre áreas tan importantes como sindicatos, asociaciones profesionales y organizaciones estudiantiles. De esta manera, la élite integra en su trayectoria política y social a las mas diversas experiencias y relaciones con variados organos del poder. (52)

(52) Suárez Farias, Francisco. Op. cit. p. 111.

2.3.- FAMILIAS Y DINASTIAS POLITICAS.

" La familia, se encuentra dentro de los grupos primarios que incluyen a los parientes, vecinos, compadres, amigos, etc., en los cuales encontramos una relación estable, cercanía física y ser restringidos en cuanto al número de miembros. Los une el afecto, la gratitud, la sangre, etc. Los integrantes del grupo primario se mantienen unidos por sus propias relaciones y no por una obligatoriedad". (53) Al igual que la escuela, es una de las principales instituciones sociales en las que los individuos adquieren valores y conductas que definirán sus patrones de comportamiento, en lo que entendemos como "socialización". Se acepta que el agente principal del proceso de socialización es la familia o el grupo de parentesco, aunque, en las sociedades industriales, la escuela contribuya de modo significativo también en el proceso. La escuela, los programas de estudio y la personalidad de los maestros, participan activamente junto con los medios de comunicación masiva, en la aceptación de ciertas pautas culturales.

" Desde la perspectiva de los espacios del poder, entendemos por "socialización política" a los procesos e

(53) Herver Gómez, Roberto. Introducción a las Ciencias Sociales II. Ed. Porrúa, S.A. México 1984. p.89

instituciones sociales y políticos por los cuales los miembros de una comunidad aprenden y hacen suyos principios, normas, valores y modelos de conducta directa o indirecta vinculados con los fenómenos del poder. Los mecanismos y agentes de socialización política son diversos e incluyen una amplia variedad de instituciones y estilos que varían tanto de comunidad a comunidad como en el tiempo". (54)

Como ya señalamos los mecanismos e instituciones sociales más comunes de socialización política son los grupos primarios (como la familia), los llamados grupos de pares de la infancia y, principalmente, de la adolescencia (amigos y compañeros de escuela), la escuela y los medios de comunicación de masas.

Los estudios sobre socialización política en México sostienen que, además de los ya citados, los mecanismos y agentes básicos de socialización política de los niños mexicanos son las organizaciones y partidos políticos. En el caso concreto de los niños mexicanos, los procesos de socialización política actúan sobre la base de la interacción de un Estado autoritario, la escuela y las características particulares y diversas de los grupos sociales. Para otros analistas del sistema político mexicano, como Camp y Smith,

(54) Suarez Farias, Francisco. Op. cit. p. 112.

que lo analizan desde la perspectiva de la élite política la socialización de los líderes de México se da entre amigos, el ambiente escolar, la familia y , además, los acontecimientos sociales políticos de la juventud y la infancia.

La existencia de "familias políticas" o "dinastías políticas multigeneracionales", en la élite mexicana ha sido una constante histórica presente a pesar de drásticos cambios en la organización política y reclutamiento de élites, como fue la revolución. (55)

Por "familia política" entendemos aquí a un núcleo de personas agrupadas por nexos de parentesco que proveen de líderes al sistema político o que influyen de manera determinante en la designación de éstos en un período corto y determinado de tiempo.

Una "dinastía política multigeneracional", por otro lado, es el núcleo de personas agrupadas por nexos de parentesco que en forma constante y por largos períodos proveen de líderes al sistema político o influyen determinantemente en la designación de éstos. (56)

(55) Smith, Peter H. Op. cit. p.91.

(56) Suárez Farías, Francisco. Op. cit. p. 113

Puede afirmarse que conforme se ha consolidado y especializado el sistema político mexicano, la participación de familias políticas en el gobierno aumenta. Los nexos familiares son particulares como mecanismos de acceso a los niveles más altos de la estructura burocrática, pues proveen de lealtades, contactos y mecanismos de socialización política principalmente heredados.

Históricamente, la incidencia más alta de parentela política se da entre padres e hijos y entre abuelos y nietos. Esta tendencia se confirmó bajo la presidencia de Echeverría, López Portillo, Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari.

La alta concentración de poder político en el gabinete y subgabinete presidenciales nos lleva a analizar sus casos más significativos: Julio Hirschfield Almada - quien ocupara la Secretaría de Turismo con Echeverría a partir de 1973 y sin ningún tipo de antecedentes políticos en el gobierno o partidos políticos-, era yerno de Aarón Saenz, influyente político y empresario de Sonora. Otro miembro de una familia política relevante, aunque a nivel de subgabinete, fue Octavio Andrés Hernández González, quien ocupara la Secretaría General del Departamento del Distrito Federal.

Hernández González era sobrino segundo de Francisco I. Madero, y su padre, Lorenzo L. Hernández, había sido en 1923 a 1931, tesorero general de la Nación, jefe del Departamento del Distrito Federal (1931-1932) y fundador y primer director de Nacional financiera (1934). Caso relevante es el de Adolfo de la Huerta Oriol, secretario general del Departamento de Turismo (1964-1976), hijo de Adolfo de la Huera, presidente en 1920, sucesor de Venustiano Carranza y antecesor de Alvaro Obregón. (57)

Dentro del gabinete presidencial de Luis Echeverría sobresalen tres casos de dinastías políticas multigeneracionales. Emilio O. Rabasa - secretario de Relaciones Exteriores (1970-1975) nieto de Emilio Rabasa quien representara a México en la Conferencia de Niágara Falls en 1914 y fuera diputado federal bajo la presidencia de Alvaro Obregón (1920-1924). Su padre, Oscar Rabasa, diplomático de carrera, fue embajador de México en Washington. El hijo de Emilio Oscar Rabasa- Emilio Rabasa Gamboa- en la administración de Miguel de la Madrid fungió como jefe de Asuntos Internacionales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y, en la presidencia de Carlos Salinas de Gortari, es sub-secretario de Gobernación, en el área de Protección Civil y de Prevención. Mario Ramón

(57) Agustín, José. Tragicomedia Mexicana Tomo 2 Ed. Planeta. México 1992 p.9.

Beteta, quien fuera secretario de Hacienda (1946-1952), e hijo del general Ignacio Beteta Quintana, jefe del Estado Mayor de la Presidencia de Lázaro Cárdenas. Todos ellos descendientes de una familia de prósperos terratenientes.

(58)

También dentro del gabinete echeverrista encontramos a José López Portillo, sub-secretario y después secretario de Hacienda (1973-1975) y presidente de la República (1976-1982).

La familia de López Portillo, ha proveído al aparato gubernamental con altos funcionarios desde la Colonia hasta nuestros días, en lo que correspondía a una típica "dinastía política multigeneracional". el bisabuelo de José López Portillo, Jesús López Portillo (1818-1901), abogado, senador y gobernador de Jalisco, fue sentenciado a seis años de exilio político por participar en el gobierno de Maximiliano. su abuelo, José López Portillo y Rojas (1850-1923), diputado y senador con Porfirio Díaz, sirvió como gobernador de Jalisco con Francisco I. Madero. López Portillo cayó en desgracia ante Díaz porque apoyó al General Bernardo Reyes para la vicepresidencia en 1908. También renunció al gobierno de Huerta al sugerirle al mismo Huerta su renuncia a la

(58) *Ibidem* p. 25,26.

presidencia de la República. El padre de José López Portillo, José López Portillo y Weber (1889-1973), ingeniero graduado del colegio militar, participó en la revolución y fue admirador de Lázaro Cárdenas. Tuvo una actuación importante en la comisión de Estudios que evaluaron la industria petrolera antes de la expropiación de 1938. (59)

En el plano del parentesco de Luis Echeverría, sobresalen Rodolfo, su hermano, quien había sido diputado federal dos veces (1952-1955 y 1961-1964), y senador suplente federal por el Distrito Federal (1964-1970).

Durante la administración de su hermano Luis y debido a sus antecedentes profesionales como artista bajo el nombre de "Rodolfo Landa", ocupó la dirección del Banco Nacional Cinematográfico. De igual manera Eduardo, médico militar, ocupó durante la gestión de su hermano la presidencia del Consejo Técnico de la Secretaría de Salubridad, además de ser miembro del Consejo Asesor del IEPES del PRI. María del Carmen Echeverría Mondragón, es prima de Luis Echeverría y su esposo Octavio Senties Gómez, fue jefe del Departamento del Distrito Federal de 1971 a 1976.

(59) Suarez Farias, Francisco Op. cit p. 116.

La creciente participación de familias políticas en altos cargos públicos, es la tendencia social más desarrollada a partir de 1976

La incidencia de familias políticas en altos cargos públicos, es la tendencia social más desarrollada a partir de 1976. La incidencia de familias políticas en México aumenta en relación a la importancia de la oficina que ocupan siendo en el gabinete presidencial y en las gubernaturas de los estados donde, en fechas recientes, más casos se reportan. La tendencia va de un 17% de familias políticas durante la administración de Echeverría, hasta un 30% en el gabinete de De la Madrid. (60)

Este selecto grupo incluyó a Manuel Bartlett Díaz, Alfredo del Mazo y Carlos Salinas de Gortari, los tres hijos distinguidos políticos, quienes fueron competidores por la presidencia de la República para el periodo 1988-1994. al interior del gabinete de Carlos Salinas de Gortari se localiza Manuel Camacho Solís, casado con Guadalupe Velasco Siles, hija del Dr. Manuel Velasco Suárez, distinguido político chiapaneco. Un caso de dinastía al interior del actual gabinete es el del secretario de la Defensa Nacional, General Antonio Riviello Bazán, quien pertenece a una distinguida familia de militares de alto rango.

(60) Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales, " Familia", vol. II. Barcelona 1988 p. 865.

En el subgabinete Salinista sobresalen Ezequiel Padilla Couttolenc, hijo de Ezequiel Padilla Peñalosa, quien fuera secretario de Educación Pública y de Relaciones Exteriores. Emilio Rabasa Gamboa, miembro de la distinguida dinastía de políticos y diplomáticos; Fernando Elías Calles Alvarez, hijo de Alfredo Elías Calles Chacón, embajador de México en varias ocasiones y emparentado con el General Plutarco Elías Calles, presidente de México de 1924 a 1928, líder del "Maximato" y fundador de una influyente dinastía política; y Luis Octavio Porte Petit Moreno, Hijo del ilustre abogado y profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM, Celestino Porte Petit Candaudap. (61)

El nepotismo, " Protección desmedida que dan algunos políticos o funcionarios a sus parientes y amigos". (62) en la designación de cargos públicos, practicado en la administración de López Portillo llevó al gobierno de Miguel de la Madrid, a promulgar el 11 de febrero de 1983 por conducto de la entonces recientemente creada Secretaría de la Contraloría General de la Federación, un acuerdo en el que se establecían impedimentos y restricciones de orden legal para que los funcionarios pudieran intervenir, solicitar, designar, contratar, promover, suspender, remover, cesar o sancionar a su cónyuge y a sus familias comprendidos dentro

(61) *Ibidem*. p. 866.

(62) Theodorson, G. A. *Diccionario de Sociología*. Ed. Paidós. Buenos Aires 1978. p.197

del cuarto grado de parentesco consanguíneo, civil o afinidad. Ya el 15 de diciembre de 1982, se había publicado en el diario Oficial de la Federación un acuerdo para regular el uso y asignación de bienes y servicios a disposición de los funcionarios, y el 31 de diciembre de ese mismo año, se promulgó, una nueva Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que fundamentó jurídicamente al "Acuerdo que fija las normas de funcionamiento e integración del registro de servidores públicos sancionados en la administración pública federal", del 24 de febrero de 1984, y al " Acuerdo por el que se establecen las normas para la prestación de la declaración de situación patrimonial de los servidores públicos que determina la ley", del 9 de febrero de 1983. La extendida corrupción política en sus modalidades de sustracción de dinero de las arcas de la Nación, enriquecimiento en el ejercicio de un cargo publico o compra-venta de influencia política, obligo a Miguel de la Madrid a publicar, el 25 de enero de 1984, un acuerdo en el que se estableció el procedimiento para la recepción y disposición de los obsequios, donativos o beneficios que reciban los servidores públicos. (63)

(63) Pérez, Germán y Miron, Rosa María. El Nuevo estado Mexicano Tomo III Ed. El caballito p.262-264.

2.4.- CAMARILLAS POLITICAS

De acuerdo con G. A Theodorson camarilla es: " Un grupo relativamente pequeño,, espontáneo y voluntario, carente de estructura formal, que se basa en los intereses comunes y también, generalmente, en la amistad. Las relaciones entre sus miembros suelen ser íntimas y cooperativas."(64)

Los estudiosos de la élite política de México y del sistema coinciden en afirmar que en la cultura política mexicana, - y en concreto dentro de los principales mecanismos de socialización política- es más importante el nexo personal para el reclutamiento que la filiación ideológica. Las posibilidades de éxito en el camino del poder están determinadas básicamente - aunque no en forma exclusiva- por la pertenencia a tal o cual grupo político o por la cercanía o lejanía personal respecto a un líder. Tal peculiaridad - a diferencia de otros sistemas políticos occidentales donde el poder y el reclutamiento hacia la élite se realiza institucionalmente - queda manifiesta en el análisis de las camarillas políticas, en este mecanismo de socialización hace explícita la dinámica de lo que llamaremos la "personalización del poder político", que define a los procesos de reclutamiento y a las carreras políticas hacia la cúspide del poder en términos de relaciones inter-personales.

(64) Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales. Op. cit. p.866

La "camarilla" es una asociación informal fundada en el personalismo, - al designar al grupo político personal- y se organiza en torno a lealtades políticas entre seguidores y líderes. Toda vez que los nexos personales y de amistad respecto a un líder varían en intensidad y modalidad, cercanía o alejamiento, amigos de adolescencia o amigos de escuela, compañeros de partido político o colegas de burocracia, etcétera, en una misma élite política se dan graduaciones de camarillas. En el nivel más alto se ubica la camarilla principal, la del presidente de la República, que generalmente opera en las posiciones más altas de la jerarquía institucional. (65)

En un segundo plano se localizan las camarillas inferiores cuyos líderes - seguidores de la camarilla presidencial - conservan a sus propios seguidores. Estos líderes son generalmente los colaboradores más cercanos del Presidente de la República quienes sobre todo, ocupan cargos en el gabinete, en las empresas descentralizadas más importantes, en el CEN del PRI y en algunos casos en sindicatos y organismos sectoriales.

(65) Suárez Fariás, Francisco. Op. cit. p 127.

La estructura de las camarillas políticas reproduce fielmente la jerarquía piramidal del gobierno mexicano, pues "... la camarilla se conforma de un pequeño grupo piramidal de hombres que a su vez está comprendido dentro de otras estructuras piramidales más grandes, hasta que se conforma el sistema o pirámide oficial". (66)

La camarilla personal de Miguel de la Madrid, a diferencia de la de Echeverría y de la de López Portillo, se estructuró en torno al círculo de amigos reclutados de su carrera en la burocracia federal, particularmente en las Secretarías de Programación y Presupuesto y de Hacienda y Crédito Público, lo que lo calificó como originario del sector financiero de la administración pública. El análisis de los cargos públicos y periodos presidenciales donde miembros de este gabinete ocuparon posiciones de coincidencia institucional con Miguel de la Madrid nos da una matriz en torno a Bernardo Sepúlveda Amor, Manuel Bartlett Díaz, Carlos Salinas de Gortari, Francisco Labastida Ochoa, Ramón Aguirre Velázquez, Francisco Rojas Gutiérrez y Emilio Gamboa Patrón.

(66) Camp, Roderic Ai. La formación de un gobernante. Ed. Fondo de Cultura Económica. México 1981. p. 127

Por otro lado, la camarilla política de Carlos Salinas de Gortari al igual que la de Miguel de la Madrid Hurtado se vincula con los estudios del propio Salinas en la Facultad de Economía de la UNAM, así como con los funcionarios que le acompañaron en la Secretaría de Programación y Presupuesto entre 1982 y 1988. Sobresalen, como miembros del primer nivel funcionarios del rango de Pedro Aspe Armella, Ernesto Zedillo, Jaime Serra Puche, Manuel Camacho Solís, Patricio Chirinos, María Elena Vázquez Nava, Otto Granados Roldán y María de los Angeles Moreno, entre otros. Los subsecretarios de Estado que pertenecen a esta selecta camarilla presidencial incluye nombres como Francisco Gil Díaz, Alejandra Moreno Toscano, Manuel Aguilera Gómez, Fernando Sánchez Ugarte y Francisco Cobarrubias Gaytán. Se detectó que los líderes de las camarillas políticas más influyentes en la presidencia de Carlos Salinas de Gortari, se integraban en un 86.7% por miembros del actual gabinete y 13.3% por subsecretarios y otros miembros del sub-gabinete. (67)

Es relevante hacer notar que Fernando Solana Morales, Andrés Caso Lombardo y Jorge de la Vega Domínguez; secretarios de Relaciones Exteriores, Comunicaciones y Transportes y de Agricultura y Recursos Hidráulicos, fueron los negociadores entre el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz y el Comité Nacional

(67) Suárez Farías, Francisco. Op. cit. p. 36

de Huelga (CNH), durante el movimiento estudiantil de 1968. Veinte años después, desde 1988, los tres han contemporalizado en el gabinete presidencial de Carlos Salinas de Gortari. A inicios de 1990, Jorge de la Vega Domínguez fue removido de su cargo como secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos y en su lugar se designó a Carlos Hank González. (68)

(68) Padilla H. Remberto. Op. cit. p. 217.

2.5.- LUGAR DE NACIMIENTO.

En México, el regionalismo ha sido durante mucho tiempo una fuerza fundamental en la política mexicana, ya que su pueblo, ciudad, estado o área, es el escenario básico de su acción política. El selecto grupo correspondió, en principio a políticos nacidos en la parte norte y oeste del país donde se localizan los estados con mayor crecimiento económico en la pos-revolución y donde tuvo su origen la lucha armada de 1910.

Más tarde, al consolidarse el eje Ciudad de México-Veracruz como lugar de nacimiento de las élites políticas, el lugar de origen de las familias políticas más importantes se trasladó hacia el centro. Este porcentaje de participación sólo sufrió variaciones en dos administraciones presidenciales: la de Manuel Avila Camacho, con 41%, y la de Miguel Alemán con 38% del total de sus élites. (69)

El lugar de nacimiento de la élite política es uno de los indicadores sociológicos más importantes del grupo gobernante. De él se pueden inferir las oportunidades de acceso al círculo social, político o educativo con que se inicia la socialización entre los gobernantes; los mecanismos e instituciones de reclutamiento hacia una camarilla

(69) Camp, Roderic Ai. Los líderes mexicanos su educación y reclutamiento. Revista mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, México 1993. UNAM. No.151 p. 56.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

política, local, regional o nacional y, principalmente, las expectativas de éxito político con base en el lugar de origen.

Para la mayoría de los políticos mexicanos, el concepto de "patria chica" - que indica el lugar de nacimiento y se enraíza profundamente en lealtades locales- califica como una credencial política del más alto valor que el origen étnico o de clase. " El afecto regionalista hacia el lugar de nacimiento ha sido particularmente relevante en la formación de las camarillas presidenciales".(70) Como ya dijimos, existe una relación casi directa entre el lugar de nacimiento de los presidentes de la República y el reclutamiento de sus élites políticas, sobre todo después de 1910.

Durante el porfiriato, la representación de los Estados en la élite política nacional estaba relativamente balanceada. Aunque Oaxaca- estado natal de Porfirio Díaz ocupaba el 12.5% de su élite y el Distrito Federal controlaba el 20.8% del total, el grupo gobernante de Díaz balanceaba los intereses económicos y políticos regionales en favor del control nacional. Sin embargo, la alta concentración de políticos originarios del centro del país permitió detectar la existencia de un eje entre la ciudad de México y Veracruz en el reclutamiento de su élite.

(70) Suárez Farías, Francisco. Op. cit. p. 148.

La Revolución rompió ese esquema al movilizar a gran proporción de la población de México y permitir el arribo al poder de un grupo originario de Coahuila - con los presidentes Francisco I. Madero y Venustiano Carranza-, y más tarde de Sonora. El llamado "grupo de Sonora" produjo cuatro de los seis presidentes de la República entre 1920 y 1934; Adolfo de la Huerta (1924-1928); y Abelardo L. Rodríguez (1932-1934).

Aunque los presidentes Pascual Ortiz Rubio (1930-1932), y Lázaro Cárdenas (1934-1940) fueron originarios del estado de Michoacan. El eje ciudad de México-Veracruz que originó las camarillas políticas y presidenciales de la República, no varió y volvió a dominar a partir de 1940. El origen de los presidentes, sus camarillas y la clientela política reclutada hacia la élite lo confirman. Miguel Alemán (1946-1952) y Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) fueron originarios de Veracruz Manuel Avila Camacho (1940-1946) y Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), del Estado de Puebla Adolfo López Mateos (1958-1964) del Estado de México y, finalmente, Luis Echeverría (1970-1976), José López Portillo (1976-1982) y Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) del Distrito Federal. (71)

(71) Camp, Roderic Al. Op. cit. p. 35.

Aunque Echeverría y López Portillo tuvieron fuertes nexos con el Estado de Jalisco - el primero por su matrimonio con la hija de un ex-gobernador, y el segundo por el origen de su familia - un alto porcentaje de las camarillas políticas de ambos se reclutaron entre los nacidos en el eje antes citado. De igual manera, la camarilla y élite políticas de Miguel de la Madrid - originario del Estado de Colima - fueron principalmente del Distrito Federal, al igual que la de Carlos Salinas de Gortari. (72)

En general, el balance de intereses regionales en la distribución de los cargos públicos nacionales en México es altamente inequitativo y desigual. La carencia de una práctica política federalista balanceada con cuotas regionales en la designación de cargos públicos nacionales ha reforzado la concentración del poder político en manos de individuos nacidos en el centro del país y ejemplifica el alto nivel de centralización en la toma de decisiones en el Distrito Federal.

Desde 1976 se ratifica la tendencia urbana, con un 82% de los funcionarios del gobierno federal de López Portillo con este origen, con 92% del gabinete presidencial de De la Madrid. (73)

(72) Ibidem. p.38

(73) Smith H. Peter. Op. cit. p 79.

Igualmente, el eje ciudad de México-Veracruz, como lugar de nacimiento de los líderes de México, fue ocupado en 1984 por un 58% de los funcionarios del gobierno federal; 26.6% de los senadores y diputados federales y 32.2% de los altos cargos en el Poder Judicial. Para 1988, los funcionarios del gobierno federal central y descentralizado nacidos en este eje había subido a 59.8% del total. El gabinete presidencial de Carlos Salinas de Gortari redujo este porcentaje a 65.3%, manteniéndose estable en un 15.4% el número de los originarios de Veracruz y reduciéndose a 42.3% los del Distrito Federal. De igual manera, el gabinete salinista recibe un alto porcentaje de zonas rurales 15.3% frente al 84.7% de origen urbano, con relación al gabinete de su antecesor. (74)

(74) *Ibidem.* p. 84.

2.6.- ESTRUCTURA GENERACIONAL. EDAD.

La estructura de edad de las élites políticas capta las tendencias generacionales en el grupo gobernante y estimar a futuro la movilización, selección y creación de camarillas en la élite, al igual que los criterios de renovación generacional del sistema político. Asimismo, por medio de este indicador, se obtiene una visión del momento en que unas diversas generaciones ocupan cargos públicos de primer nivel y las credenciales que un individuo debe de poseer para ser admitido en un grupo político.

" La edad que tiene un funcionario cuando toma posesión de un cargo político es un dato que no muestra los prerequisites de ascenso político y nos da luz sobre las dimensiones generacionales del conflicto y del cambio". (75)

Es durante la infancia y la adolescencia, cuando surgen los grupo de pares o camarillas más importantes; ya sea en el vecindario, en la escuela o en la Universidad. En la mayoría de los casos, es con personas de la propia generación con quienes se establecen lazos de amistad y se crean compromisos políticos en los que la confianza es elemento fundamenta. De ahí la importancia del factor generacional en el estudio de la élite política.

(75) Suárez Fariás, Francisco. Op. cit. p.155.

Históricamente, la administración de Porfirio Díaz se constituía por una élite política de alta edad; como reacción a esta vieja generación en el poder, la Revolución movilizó a grandes sectores de la población, incluyendo numerosos jóvenes que redujeron el promedio de edad del grupo gobernante.

Debido a su origen porfirista, la dictadura de Victoriano Huerta regresó a la vieja estructura generacional. Sin embargo, desde la Asamblea Constituyente de 1917 hasta 1934, la élite política se mantuvo en un nivel bajo de edad, debido al reclutamiento de jóvenes durante los años de la Revolución. Conforme pasaba el tiempo, aumentaba la edad en las camarillas originadas en la Revolución.

Entre 1930 y 1946, se dio un considerable aumento de edad en los gobernantes de México. A la llegada de Miguel Alemán a la presidencia la élite experimentó un cambio radical en su base educativa, de reclutamiento y generacional.

De 1954 a 1970 se mantuvo en una estructura de edad madura entre 45 y 55 años de edad de Luis Echeverría y como producto

directo del movimiento estudiantil de 1968 y de las presiones que las clases medias y jóvenes hacían por una mayor participación de la oposición y para desarticular posibles movimientos juveniles. El movimiento estudiantil de 1968 representó un riesgo para la élite y sistema políticos.

En 1976 López Portillo buscó integrar y balancear la experiencia de sus colaboradores con la juventud de los políticos de la camarilla heredada de la administración anterior. El 62% de los funcionarios de alto nivel, entre 1976 y 1982, eran mayores de 50 años, siendo un 29% el número político ente 37 y 47 años de edad. Esto significó un considerable envejecimiento de la élite política, si tomamos en cuenta que los cargos dentro del gabinete presidencial se distribuyeron entre personas de 45 a 55 años de edad, en promedio. (76)

Desde la perspectiva generacional, el gabinete presidencial de Miguel de la Madrid quedó constituido por dos grandes bloques que, generacional, política y educativamente fueron diferentes. Estos dos segmentos generacionales fueron: uno con individuos entre 40 y 49 años de edad. Es importante hacer notar que Manuel Bartlett Díaz, Carlos Salinas de Gortari y Alfredo del Mazo, pertenecieron al primer grupo.

(76) Ibidem p. 156.

Esto confirma que la llegada de Carlos Salinas de Gortari a la Jefatura del Estado mexicano ha implicado un rejuvenecimiento en la élite política con relación a su camarilla de origen.

El gabinete de Carlos Salinas de Gortari, hasta enero de 1992, reportó un alto porcentaje de funcionarios públicos menores de 40 años y en menor porcentaje mayores de 60 años.

En el subgabinete de Salinas de Gortari la estructura de edad es considerablemente mayor se detectó un 86% entre 39 y 58 años de edad, en tanto el segmento de jóvenes de 33 años o menos sólo registró dos casos y los mayores, de 59 años tres casos. (77)

En cuanto a la participación de mujeres, el gabinete de Carlos Salinas de Gortari se inauguró con la designación de dos mujeres como secretarías de Estado, María Elena Vazquez Nava, secretaria de la Contraloría General de la Federación y María de los Angeles Moreno Toscano, en el Departamento del Distrito Federal; en el sub-gabinete: Clara Jurisma Rapaport, Subsecretaria de Pesca y Mercedes de Juan López, subsecretaria de Regulación Sanitaria. Por otro lado, en la Asamblea de Representantes de Distrito Federal, primera de

(77) *Ibidem*. p. 163-164.

este órgano colegiado el 19.9% de sus miembros son mujeres. La presencia de las mujeres en las Cámaras de Diputados y Senadores de la administración salinista, con 11.9%, las mujeres de la Asamblea de Representantes han avanzado considerablemente en su cuota de representación. (78)

(78) Memoria. et al. La participación de la mujer en el desarrollo nacional. El Nacional. México 1989.

2.7.- ESTRUCTURA EDUCATIVA.

" El proceso de socialización por el cual el individuo es integrado en una determinada sociedad se realiza a través de fuerzas e instituciones que cooperan para la supervivencia y el desenvolvimiento de toda sociedad, desde las de organización más elemental o embrionaria hasta las más complejas y de mayor evolución." (79)

La estructura de movilidad social vertical - que permite ascender a posiciones de mayor status y categoría- se encuentra estrechamente vinculada con la formación educativa. En sociedades con un alto grado de complejidad en los papeles y organización de su liderazgo, la educación formal es una variable determinante en el proceso de selección del personal que toma decisiones de alto rango.

La educación formal es uno de los indicadores que, correlacionado con el origen familiar y posición social, entre otros indica con facilidad la desigualdad social existente. La cantidad y calidad de la educación formal difiere entre los miembros de la sociedad. Aun cuando todos los individuos de una comunidad tuviese idéntica escolaridad, el impacto de ésta y de aquéllos en la sociedad y en sus roles sería distinto.

(79) Azevedo, Fernando de. Sociología de la educación. Ed. Fondo de cultura Económica. México 1992.Pag.238.

El impacto de la escolaridad en la movilidad política depende de la apertura social del sistema educativo y de las modalidades del reclutamiento hacia la cúspide de las estructuras. Se ha demostrado que personas surgidas de estratos sociales bajos y que han disfrutado de una educación comparable con la de hijos de niveles altos, tienen más probabilidades de ascender que sus propios padres. También talentosos individuos de niveles sociales inferiores, poseedores de un modesto entrenamiento escolar, tienen, generalmente, probabilidades de ascender en la estructura jerárquica de la sociedad.

" La educación formal puede reforzar valores, mitos y símbolos de estatus y autoridad, o puede custionarlos y tender a sustituirlos o destruirlos. La educación es un mecanismo de movilidad o de confirmación de clase, estatus y jerarquía social y política, al capacitar para roles específicos en la sociedad, sean sociales, artísticos, intelectuales o de poder". (80)

Por otro lado, la movilidad social y política se ve afectada por los mecanismos de selección propios del sistema educativo y por el perfil curricular formal para determinado tipo de trabajo o actividad.

(80) *Ibidem.* p. 238.

Esto asegura, casi en forma automática, que individuos poseedores de determinada capacitación sean admitidos en posiciones privilegiadas. Los efectos sociales y políticos de una estricta selección y formación de alumnos son reflejo del éxito ocupacional de ciertas disciplinas. La capacitación para la política, la dirección empresarial, el conocimiento técnico y científico son tan importantes y determinantes en la formación del liderazgo como las camarillas, la socialización entre iguales y la influencia familiar. La incidencia ocupacional, profesional y educativa de los hijos de los líderes sociales y políticos, respecto a la de sus padres, es reflejo de la reproducción de valores que por conducto de la familia y escuela se da actualmente.

" La creciente complejidad en los procesos de toma de decisiones, aunada a la modernización y complejidad de la sociedad contemporánea, han coadyuvado a la formación y demanda de nuevos modelos académicos circulares y profesionales . Las modernas profesiones, la interdisciplina y la ciencia de la informática han revolucionado el perfil del liderazgo social, empresarial y político en favor de nuevos tipos de rasgo técnico y especializado". (81)

(81) Muñoz Gala, Gilberto. Políticas Estatales en Materia Educativa. Programa Editorial SNTE, México, 1991 p. 28

La movilidad hacia los estratos del liderazgo se basa, principalmente, en que las élites son seleccionadas desde arriba. El ingreso a ésta requiere del apoyo de quienes son ya miembros del grupo. Toda vez que la admisión depende de la aprobación de la élite existente, el reclutamiento se define con base en cualidades y credenciales apreciadas por el sistema establecido.

De esta forma, siguiendo el análisis de Pareto, la circulación y renovación se celebra con base en los rituales propios de las élites.

Entre los valores más apreciados para el ingreso a la élite encontramos primero, la conducta de una persona de sobresaliente capacidades y, segundo, la capacidad formal e informal que posea. La conducta es producto de la socialización, cultura política, familia y en general, de la manera como ejercitan las "reglas del juego político", tanto en la élite, como con otras élites y en la sociedad.

La capacitación informal es parte de la "praxis" política del sujeto y su capacidad para solucionar situaciones de riesgo o dificultades así como su habilidad del movimiento. El liderazgo norteamericano busca popularidad entre las masas, carisma capacidad en la toma de decisiones.

El mexicano busca legitimarse por medio de amplias credenciales técnico-académicas y por sus vínculos con la camarilla en el poder.

Las instituciones educativas donde se capacitan las élites políticas son importantes centros de adoctrinamiento. Estas proveen y entrenan en las normas de lealtad, estilos y conductas a ser observadas dentro y fuera de la élite.

Quienes ingresan en estas instituciones están expuestos a la influencia de las tradiciones y reglas de conducta de dicho estrato. El Alma Mater o Espirit de Corps reproduce el ambiente que el recién ingresado encontrará en la misma élite, además de que será objeto de nostalgia a lo largo de su vida.

La educación y el elitismo han sido dos variables estrechamente ligadas con la historia política de México. El movimiento armado mexicano de principios de siglo trajo un cambio temporal en la estructura educativa y ocupacional del liderazgo político, mismo que cedió en favor de una élite profesional de origen universitario.

" Los cambios educativos cuantitativa y cualitativamente experimentados por el grupo gobernante a lo largo de la historia de México, ejemplifican la transformación que este selecto grupo ha experimentado y proporcionan el perfil político de las profesiones en la actualidad". (82)

(82) Suárez Fariás, Francisco. Op. cit. pag.176

2.8.- PERFIL POLITICO DE LAS PROFESIONES (MOVILIDAD DE LA ELITE)

La bibliografía sobre la élite política mexicana ha girado en torno a la influencia de ciertas profesiones en la capacitación del grupo en el poder.

La "tecnificación" de los profesionistas públicos o "tecnocratización" del personal política de alto rango es producto de la adopción oficial de diverso principios administrativos, de racionalización presupuestal y de objetivos procedentes casi en su totalidad, de la empresa privada.

El perfil de las profesiones incluye tanto los atributos profesionales como los estereotipos populares que se tiene de las profesiones mas conocidas.

Desde siempre, los líderes políticos de México han tenido un alto índice de educación formal, aunque en los gobiernos anteriores al de Luis Echeverría las credenciales académicas eran tan sólo uno mas de los elementos que infuían en la designación de funcionarios y no esencial, como sucedió con posterioridad.

La Revolución significó un cambio ideológico e institucional, aunque poco transformó el perfil de las profesiones tradicionalmente ligadas a la élite, como la de abogado.

Las razones que justifican la dominación de los abogados en cargos públicos deviene, principalmente, de la tradición histórica y social, además del estereotipo popular que de esta profesión existe. La profesión de abogado tiene fuertes argumentos para justificar su preeminencia sobre otras profesiones en la burocracia de alto rango y la élite política. Ellos han estado ocupando cargos públicos por mucho más tiempo que otras categorías profesionales y su influencia en las actividades políticas y de gobierno han sido decisivas en la configuración del Estado contemporáneo. (83)

El derecho es un instrumento básico en la preservación de la cohesión social y política, además de ser el ordenamiento legal del control gubernamental. Es el vínculo político por excelencia para legalizar la política gubernamental, los servicios públicos y la legitimidad del régimen. El derecho es, por medio de la función legislativa y regulación jurídica, una disciplina esencial en la conducción diaria de los negocios públicos. Existe una considerable dosis en la asesoría y toma de decisiones políticas en la actividad rutinaria de los juristas en el gobierno.

(83) Smith, Peter H. Op. cit. pag. 147.

Desde siempre la formación académica de los abogados ha buscado la capacitación para el cargo público. Es estudio de la estructura constitucional, organización administrativa del Estado, las formas institucionales del poder y el ejercicio de la práctica jurídica como instrumento de dominación, han hecho de esta profesión la elegida tradicionalmente por los aspirantes a cargos públicos. En fechas recientes, la incorporación de áreas económicas, como el derecho económico, han reforzado la capacitación del abogado para el ejercicio público. sus materias de estudio giran en torno al Estado, al gobierno y al discurso ideológico de la legalidad.

La presencia de los ingenieros en la élite política de México durante el siglo XX ha alternado en segundo lugar de importancia con la profesión de militares, aunque siempre lejos de los abogados.

La ingeniería ha tenido una influencia substancial en el gobierno y la política. Sus agremiados no sólo desempeñan gran variedad de actividades técnicas sino desarrollan importantes funciones gerenciales en las altas jerarquías del servicio público. Por otro lado, los ingenieros - a diferencia de los abogados, economistas y médicos- califican alto en deseos de innovación, originalidad y creatividad. Los

ingenieros comparten con los abogados el deseo de adquirir conocimientos sistematizados y prácticos orientados hacia lo concreto e intolerantes, por definición a la ambigüedad.

Esta profesión, en sus diversas modalidades, admira la eficiencia y el duro trabajo. La mentalidad unilineal y manual de la ingeniería no es producto exclusivo de la formación académica del gremio, sino de la clase social de donde se recluta esta profesión. Gran cantidad de estudiantes de ingeniería provienen de estratos medios bajos, mientras que las profesiones de abogado y economista tienden a ser segmentos sociales más altos. (84)

El gremio de los médicos y las asociaciones, institutos, academias y demás instituciones que los agrupa, cuenta con más organizaciones que los abogados e ingenieros, conjuntamente.

Según el estereotipo popular la profesión médica busca la curación de la enfermedad por medio de avanzados conocimientos y métodos y, toda vez que éstos no los prevé directamente la administración o la política, se asume que la conducta de los médicos es en general apolítica. Los médicos califican alto en valores teórico-prácticos y bajo en intereses de política y economía; sin embargo poseen el más alto índice de vocación profesional, entrega y servicio público.

(84) Camp, Roderic Aí. Op. cit. p.73

La tendencia actual es que los médicos participen en política como una actividad transitoria y de tiempo parcial. Toda vez que la profesión está íntimamente ligada con la salud individual y comunitaria es fácil reconocer el prestigio social e influencia política de los galenos.

Existen grandes diferencias entre los médicos y los abogados del sector público. El médico usa su acervo de conocimientos y técnicas para resolver complicados problemas de salud con una alta tasa de evidencias de éxito. El abogado usa el recurso del sentido común, la negociación y las relaciones políticas para acomodar las demandas de intereses opuestos, y sus soluciones son altamente flexibles y de un éxito relativamente absoluto. Desde la profesión médica se ve al abogado y al político con desprecio y recelo, cuando no como causantes de los males gubernamentales. Por estas razones los médicos escasamente participan en política y por las mismas causas poseen el mayor número de asociaciones gremiales y de investigación científica. (85)

El origen de la carrera de economía, si bien con antecedentes remotos en la cátedra de economía política desde 1869 se impartía en la Escuela de Jurisprudencia, no nació solo de la necesidad de crear una nueva actividad académica,

(85) *Ibidem.* p. 76.

sino de la urgente necesidad de los gobiernos pos-revolucionarios de contar con un nuevo tipo de funcionarios públicos de corte técnico que permitiera asegurar un alto crecimiento económico. Así la política educativa de la Revolución se encaminó, desde sus orígenes, a la creación de nuevas áreas técnicas, fueran agronómicas, de ingeniería, medicina o de derecho. El economista fue concebido originalmente como un "abogado técnico", es decir, un especialista en administración de grandes industrias, y en bancos y como el ideal del administrador público.

La calidad de las oficinas ocupadas por los economistas en el gabinete de Echeverría significó, en más de un caso, el desplazamiento de los abogados que, con entrenamiento práctico en economía tuvieron que ocupar posiciones más políticas que técnicas y menos financieras que administrativas.

Los economistas han ingresado al servicio público mexicano en números crecientes desde la década de 1920. En aquellos años se desarrollaban actividades técnicas como la recolección de estadísticas laborales, sociales y agrícolas. En fechas recientes un creciente número de economistas han empezado a participar en las políticas públicas.

El prestigio de la profesión deviene, en gran medida, de considerarla como interdisciplinaria. Esto es, el economista se conceptualiza como un especialista en el análisis y propuestas de incentivos fiscales y económicos, administración del desarrollo, toma de decisiones, igualdad en la distribución del ingreso, relaciones económicas internas e internacionales, macro y microeconomía, marginalidad, y principalmente, la traducción social y política del costo-beneficio económico.

Para los abogados los economistas son quienes <conocen el costo de todo y el valor de nada> o <los que olvidan que detrás de las estadísticas y los números se da una realidad social>.

En la década de los setentas argumentos como éstos buscaron descalificar a los economistas para aceptar cargos públicos, al identificarlos con una tecnocracia retrógrada y en oposición a los políticos tradicionales. Al final del régimen de Echeverría se pretendió descalificar de la sucesión presidencial a potenciales candidatos del área económica del gabinete como Hugo Cervantes del Río, Carlos Gálvez Betancourt, José Campillo Sainz y José López Portillo.

La decisión final recayó en favor de este último, abogado, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien aceleró en su sexenio la llegada de economistas a cargos públicos. Este a su vez, entregó el poder a Miguel de la Madrid, abogado, también y secretario de Programación y Presupuesto con López Portillo. Al parecer la tendencia es reclutar presidentes de la República de entre los miembros del gabinete económico, con la diferencia que ya no son abogados con experiencia en economía y finanzas, sino economistas de origen, como Carlos Salinas de Gortari. Por otro lado, el debate entre técnicos y políticos ha girado en torno a la oposición de los abogados a ceder posiciones claves en la élite y en las áreas técnicas y administrativas en las que los economistas ocupan una posición de preeminencia en razón de sus propios fueros gremiales, políticos y técnicos.

Los maestros, militares y egresados de otras carreras, han ocupado un porcentaje bajo dentro de la élite política. Durante el período Echeverrista los maestros ocuparon el 6% de la élite política, concentrándose en la Cámara de Diputados y las gubernaturas, sobre sale de este grupo, Enrique Olivares Santana.

Los militares y los científicos sociales, entre los que se incluyen sociólogos egresados de relaciones internacionales, administradores públicos y áreas afines ocuparon el 3.8% del total de la élite política en ese periodo. Los militares se concentraron en el gabinete con un 1.1% del total y ocuparon las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.

La alta concentración de abogados, ingenieros médicos y economistas en la élite política es fiel reflejo de la centralización educativa que, hasta la década de los sesenta, padeció México en forma particularmente aguda. (86)

De las instituciones académicas donde los miembros de la élite política cursaron sus estudios profesionales muestra todavía una alta concentración de egresados de la UNAM, aunque esta tendencia se va reduciendo. Esta decreciente participación de la UNAM y de las universidades de provincia, incluido el Instituto Politécnico Nacional (IPN), en la formación de la élite gobernante tiene relación directa con el creciente reclutamiento de profesionistas educados en universidades privadas nacionales y con posgrados en el extranjero. Así, la "privatización del poder público en México", más que darse con una mayor participación de la élite económica en la toma de decisiones o por la inserción

(86) Suárez Farías, Francisco. Op cit. p. 185.

de su personal en la élite gobernante, se encuentra en aumento numérico y de influencia política de egresados de instituciones privadas de educación superior como las universidades Iberoamericana, La Salle, Anáhuac, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE), así como la escuela Libre de Derecho, entre otros.

Los estudios de posgrado y especialidades en otros países ha ido en ascenso. La movilidad política hacia la élite, tradicionalmente se encontraba basada en la posesión de determinado título profesional, y desde 1970, se desplaza en favor de políticos con estudios de posgrado. La desigualdad social y educativa entre la élite política, burocrática y social ha tendido a agudizarse por el elitismo cultural que conlleva la posesión de estudios de posgrado. Esto implica que talentosos individuos de niveles sociales inferiores con un modesto entrenamiento escolar, vean reducidas sus posibilidades de ingreso a la élite política nacional.

En tanto el reclutamiento hacia la élite se da con base en el apoyo de quienes son miembros del grupo gobernante en cuestión, dicho reclutamiento ha tendido a reproducir y ampliar las credenciales educativas y sociales de los reclutadores y reclutados.

De esta manera, la socialización que se da en las camarillas con posgrado y en las instituciones y países donde se realizan, implica un importante cambio cuantitativo y cualitativo respecto a la socialización entre profesionistas.

En el gabinete de Carlos Salinas de Gortari hay un 42.3% de funcionarios sólo con licenciatura, un 53.9% con posgrados y el 3.8% sin estudios profesionales formales. En el subgabinete hay un 44.8% de funcionarios con estudios de licenciatura y un 55.2% con posgrados, todos en el extranjero. (87)

Las publicaciones y distinciones son el reconocimiento a una exitosa carrera docente y de investigación, la habilidad política del académico es cuestión reconocida con asensos y posiciones burocráticas en las estructuras universitarias.

(87) *Ibidem.* p. 210.

3.1.- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Es inconcebible que alguna sociedad humana pueda vivir sin el Derecho, pues, es él, el que da la condición de sociedades humanas.

De Derecho independientemente de pueblo para el que haya sido creado, aparte de su contenido ideológico, siempre estará regulando la vida humana en sociedad y jamás podrá dejar de estarlo, ya que representa la realidad de un país, pues refleja los postulados políticos, las situaciones económicas y sociales, así como la superación y el progreso.

Ante la inminente importancia del derecho para la vida de una sociedad, adquiere mayor significación el que se tenga un derecho supremo, que se encuentre por encima de cualquier ley reglamentaria y al que todas éstas deban estar supeditada; este derecho supremo al que nos referimos queda consagrado en la Constitución, ya que es ésta la que en realidad lleva aparejada las manifestaciones históricas de un país.

Por lo anterior, realizaremos un análisis de todas las reformas constitucionales realizadas a partir del gobierno

del presidente Carlos Salinas de Gortari relacionadas con la situación jurídica, económica y social del país y que conforman siete grandes rubros: Relaciones Estado - Iglesia, Reforma Educativa, Comunidades Indígenas, Reforma Política, Reforma Agraria, Reprivatización Bancaria y Comisión Nacional de Derechos Humanos.

3.1.1.- RELACIONES ESTADO - IGLESIAS.

Durante el gobierno salinista se ha establecido un nuevo régimen jurídico de las relaciones Iglesia-Estado, y con tal motivo se modificaron varios artículos constitucionales Co. So., 24, 27 y 130. (D.O. del 28 de Enero de 1992.)

ARTICULO 3o.

La reforma continúa manteniendo el principio, de que la educación que impartirá el Estado - Federación , estados y municipios será laica.

El laicismo no es sinónimo de intolerancia o anticlericalismo. " El laicismo implica que el Estado no tiene religión alguna, pero respeta a todas". (88)

La iniciativa de reforma derogó la prohibición anterior de que las corporaciones religiosas o ministros de los cultos intervinieran en los planteles en que se impartiese educación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros y campesinos.

(88) Rabasa Emilio O. Mexicano: éste es tu constitución Ed. Porrúa. México 1993. p.44

De acuerdo al criterio de que la educación se basa en el progreso científico y que luchará contra la ignorancia, los prejuicios y los fanatismos, no se impone la obligación para los planteles privados de que dicha educación sea por completo ajena a cualquier doctrina religiosa. De todas formas se realizará con apego a planes y programas oficiales.

También se otorga algún reconocimiento a los estudios realizados para servicios ministeriales, si se demuestra la equivalencia con los criterios establecidos para las instituciones de educación superior.

ARTICULO 5o.

Con fecha 28 de enero de 1992 y con motivo de las reformas al artículo 130 constitucional, este artículo 5o. fue modificado en su párrafo quinto a fin de suprimir la prohibición del establecimiento de órdenes monásticas - limitante impuesta en el texto original.

Lo anterior no significa que el Estado reconozca los votos religiosos, pero sí se considera que esas son acciones libres e íntimas, por lo cual la autoridad civil no debe irrumpir dentro de esta órbita individual.

ARTICULO 24.

Debido a la reforma de 1992 realizada para implantar un nuevo sistema jurídico en las relaciones Estado-Iglesias, este artículo 24 se reformó para hacerlo congruente con el sentido general de esas reformas.

En el primer párrafo se suprimió la noción de que los actos del culto sólo podrían efectuarse en los templos o en los domicilios particulares, dado que ahora ya se permiten actos extraordinarios de fe fuera de las iglesias o de las casas particulares, como hoy lo establece el nuevo tercer párrafo de este mismo artículo.

El párrafo segundo simplemente trasladó el mandato de que " El congreso no puede dictar leyes que establezcan o prohíban religión alguna" de su ubicación original en el artículo 130, a su más lógico sentido dentro de este precepto 24.

Los actos religiosos extraordinarios fuera de los templos, deben sujetarse a la Ley Reglamentaria (ya expedida), de Asociaciones Religiosas. Esta nueva autorización es consecuencia de reconocer la realidad existente en México, ya que en reiteradas ocasiones, con motivo de las peregrinaciones y de las visitas del Papa a nuestro país, los actos de culto se efectuaban más allá de los templos.

ARTICULO 27.

En cuanto a las relaciones Estado-Iglesia: por reformas publicadas en el Diario Oficial del 28 de enero de 1992.

Actualmente las asociaciones religiosas, ya dotadas de personalidad jurídica (artículo 130), pueden adquirir, poseer o administrar, exclusivamente los bienes que les sean indispensables para su objeto. Debido a que la finalidad de las iglesias no es económica o lucrativa, su régimen patrimonial estará sujeto a los requisitos y limitaciones que establezca la ley reglamentaria (la de Asociaciones Religiosas).

En relación a los edificios dedicados al culto público, quedó establecido que los templos y demás bienes que ya eran propiedad de la nación, continuarán siéndolo.

ARTICULO 130.

Por reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de enero de 1992, el presente artículo 123 sufrió substanciales reformas a fin de crear un nuevo y diferente esquema de relaciones Estado-Iglesias.

Se quisieron respetar, en lo posible, los principios que en materia religiosa se aceptaron en el constituyente de 1917, reconociendo que eran una consecuencia lógica del acontecer del México revolucionario y el de las luchas que se presentaron durante el siglo XIX, en razón de la cuestión religiosa.

También se advirtió la necesidad de promover una nueva situación jurídica de las iglesias, más acorde con la realidad y los requerimientos modernos.

La exposición de motivos de esta nueva reforma, recuerda cómo a principios del siglo anterior y durante la colonia existía una religión única y excluyente; la católica, apostólica y romana, con un vasto poder económico y una decidida intervención en la educación y en la capacidad civil de las personas " Este grupo de características" (menciona la exposición) " hacia la Iglesia algo más parecido a un Estado que a una asociación religiosa".

A partir del debate y aprobación de la Constitución de 1857 (que produjeron, por el factor religioso, la Guerra de los Tres Años y la Intervención Francesa) la actitud estatal era no solo la separación con respecto a las iglesias, sino

de absoluto predominio sobre ellas. Esta filosofía fue reflejada en el constituyente de 1917 quien llegó incluso a negar toda personalidad jurídica a las asociaciones religiosas y a sus miembros.

Ahora, la reforma se basa en traer a la luz y sin simulaciones el hecho cierto de que una gran mayoría de mexicanos son creyentes. A partir de hoy, se requiere transparencia y reglas claras que demanda la modernidad del país, esencialmente por lo que se refiere al culto externo, a la manifestación exterior de su fe que efectúan religiosos y practicantes de la religión.

Lo anterior, en forma alguna, implicará restaurar privilegios injustificados o que sufra menoscabo la soberanía del Estado mexicano, por lo que se mantiene clara y decisiva separación entre Estado y las iglesias, pero se modifican muchas reglas a fin de lograr una convivencia armónica con pluralidad y tolerancia.

El reconocimiento de la personalidad jurídica de las iglesias y una mayor amplitud en el ejercicio de los derechos políticos y civiles de los ministros de las iglesias, constituyeron una parte fundamental de las reformas que se vienen comentando.

Por lo que hace a la personalidad jurídica, se consideró que ya estando cabalmente asegurada la supremacía e independencia estatal, por un lado, había que considerar la existencia de facto de las iglesias, por el otro.

Más de 120 países, hoy día, reconocen la existencia jurídica de las iglesias. Actualmente, las libertades de creencias son capítulos, importantes dentro de los tratados internacionales y hemisféricos relativos a derechos humanos.

La iniciativa admite a la figura jurídica de la "asociación religiosa" como el medio procedente para otorgar y reconocer personalidad jurídica a las iglesias, cuyo registro, condiciones y requisitos de existencia, estarán determinados por la ley secundaria (ya se expidió: la de Asociaciones Religiosas y Culto Público).

Por lo que hace a las facultades políticas de los ministros del culto totalmente negadas en la Constitución de 1917, ahora se les concede la prerrogativa de votar (voto activo), pero no la de ser votados (voto pasivo). Para gozar de este último beneficio se requiere que hayan dejado de ser ministros del culto con la anticipación señalada por la ley.

En el artículo 27 se fijan las principales nuevas modalidades en relación con la propiedad religiosa. En el 130, los ministros del culto, familiares y las asociaciones religiosas a que pertenezcan aquéllos, no pueden heredar por testamento " de las personas a quienes los propios ministros hayan dirigido o auxiliado espiritualmente y no tengan parentesco dentro del cuarto grado". (89)

Una muy importante prohibición que contiene este nuevo artículo 130 es la relativa a que los ministros del culto no podrán realizar actividades políticas de ningún género. Los fines de las iglesias, son y deben ser totalmente ajenos e incompatibles con el quehacer político.

Las recientes modificaciones al artículo 130 continúan manteniendo principios fundamentales como son la sujeción de las iglesias al Estado de Derecho y la facultad exclusiva del Congreso de Unión para legislar en materia de culto público y de iglesia y agrupaciones religiosas, o sea, que continúa siendo materia de regulación federal. Asimismo, subsiste el postulado de que "el Congreso no puede dictar leyes que establezcan o prohíban religión alguna" (Este principio fue trasladado al artículo 24 constitucional.

(89) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Talleres gráficos de la Nación.

3.1.2.- REFORMA EDUCATIVA.

El Presidente Carlos Salinas de Gortari, envió a la Cámara de Diputados con fecha 18 de noviembre de 1992, una iniciativa de reformas a los artículos 3o. y fracción I del 31. Los fundamentos de la citada reforma fueron:

1.- Terminar con la confusión relativa a si la misión educativa es una obligación del Estado, de los individuos en cursarla o de los padres con respecto a sus hijos o pupilos. La nueva redacción deja aclarado que: por un lado, la obligación de impartir la educación preescolar, primaria, y secundaria corresponde, ya sin duda al respecto, al Estado.

2.- La educación impartida por el Estado, en adición a la primaria, se extiende a la secundaria.

3.- Se da cumplimiento con el Federalismo educativo, que los tres niveles de gobierno: Federación, Estados y Municipios, mantendrán una unidad en materia educacional. Una misma educación básica para todos.

4.- La fracción III expresamente negaba la procedencia de juicio o recurso alguno contra la negativa o revocación de la

autorización a los particulares para impartir la educación en todos sus tipos y grados. Lo anterior quedó suprimido y actualmente, todo acto de autoridad educativa puede ser impugnado mediante el juicio o recurso adecuado.

La Cámara de Diputados que actuó como Cámara de Origen, la aprobó en lo general, pero introdujo algunas modificaciones, consistentes en: sustituir la palabra "mexicano" por la de "individuo", mencionar que el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobernadores de los estados y diversos sectores sociales, involucrados en la educación (fracción III) y adicionar la fracción V para que el Estado promueva todas las modalidades educativas necesarias para el desarrollo de la nación. (Publicación en el Diario Oficial de fecha 5 de Marzo de 1993.)

ARTICULO 31.

En concordancia con las reformas propuestas al artículo 30., por iniciativa presidencial de 18 de noviembre de 1992, se modificó la fracción I de este artículo, para hacer extensiva la obligación de los mexicanos de hacer que sus hijos o pupilos, menores de quince años, concurren a las escuelas públicas o privadas a la educación secundaria, en adición a la primaria.

Como consecuencia del debate en la Cámara de Origen, la iniciativa presidencial mencionada, la misma que fue aprobada en lo general, suprimiendo la expresión "menores de quince años" que aparecía en la versión vigente de esta fracción y también en la iniciativa del Ejecutivo Federal. La reforma definitiva apareció publicada en el diario Oficial de 5 de marzo de 1993.

3.1.3.- COMUNIDADES INDIGENAS.

ARTICULO 4o.

Por reforma publicada en el Diario Oficial de 28 de enero de 1992, se adicionó a este artículo un primer párrafo dedicado a las comunidades indígenas.

El Ejecutivo fundamentó su iniciativa de reforma basado en que:

Los pueblos y comunidades indígenas de México, viven en condiciones distantes de la equidad y el bienestar que la Revolución Mexicana se propuso y elevó como postulado constitucional. Desde el punto de vista del idioma el 9% de los mexicanos tienen como idioma alguna de las 56 lenguas indígenas que se hablan en el país. (90)

También se considera que la cantidad de habitantes de lenguas indígenas ha aumentado y se encuentran en municipios rurales y localidades calificadas de elevada marginación

El analfabetismo, la mortalidad infantil y la desnutrición se elevan en las comunidades indígenas al doble de los promedios generales.

(90) Rabasa, Emilio O. Op. cit. p. 49.

Aun cuando la ley en México debe aplicarse a todos por igual, en el caso de los indígenas, por su marginación social, cultural y económica y por no hablar el español, en muchas ocasiones resultan discriminados ante la justicia.

Esta modificación contiene dos elementos principales: el primero, reconoce la composición pluricultural de la nación y el segundo, establece el mandato constitucional para que la ley prevea los instrumentos adecuados para garantizar a los pueblos indígenas el pleno e igualitario acceso a la jurisdicción del Estado, así como para proteger y desarrollar sus culturas, organizaciones sociales y recursos que las sustentan. Este nuevo párrafo del artículo 4o. es consecuente con el principio de solidaridad (programa y acción decisivos del gobierno del Presidente Salinas de Gortari), que propugna por atender la desigualdad y la injusticia, con la participación de la sociedad (PRONASOL).

3.1.4.- REFORMA POLITICA.

ARTICULO 5o.

Durante la presente administración del Presidente Carlos Salinas de Gortari, este artículo 5o. ha sido modificado con un nuevo párrafo cuarto que forma parte de la Reforma Política en el Diario Oficial de fecha 6 de abril de 1990. Que se refiere a la retribución de las funciones electorales y censales que se realicen profesionalmente en los términos de la propia Constitución y las leyes correspondientes.

Esta adición está en concordancia con la reforma del artículo 41 constitucional, por medio de la cual se establecieron nuevos principios rectores en la organización de las elecciones federales.

Estos principios son la certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y profesionalismo de la función estatal electoral.

El constituyente considera que para asegurar estos principios, en la organización de las elecciones deben intervenir profesionales y por lo tanto su justa retribución es un medio para asegurar su capacidad e imparcialidad.

Ya que la profesionalización de cualquier actividad, presupone la capacitación, aprendizaje y experiencia práctica de su ejercicio, esto es, tiempo de dedicación y esfuerzo personal en el dominio de la técnica y la práctica de la actividad que se pretende profesionalizar.

Por lo que ya que las funciones electorales son actividades públicas de fundamental importancia para la colectividad, deben ser retribuidas.

ARTICULO 35.

Por reforma publicada en el diario Oficial de fecha 6 de abril de 1970, a la prerrogativa ciudadana de asociación se agregó en el inciso III, el carácter de "libre y pacíficamente para tomar parte en asuntos políticos del país". (91)

El constituyente trató de asegurar el derecho de asociación política del ciudadano para que pueda ser ejercido sin coacción de cualquier índole, siempre y cuando lo haga de manera pacífica, sin violencia, ya que esto atentaría contra las libertades de otros y de la colectividad en general.

(91) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, p.49.

La prerrogativa ciudadana de la libre asociación política fortalece al pluralismo político, ya que evita cualquier intento de afiliación forzada a cualesquiera de las organizaciones políticas existentes, e incluso favorece la posibilidad de integrar nuevas asociaciones.

ARTICULO 36.

Por reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de abril de 1990, se modificó la fracción I de este precepto sustituyendo la obligación ciudadana de inscribirse en "los padrones electorales" por la de "inscribirse en el Registro Nacional de Ciudadanos, en los términos que determinen las leyes". También se agregó un párrafo, en el mismo inciso I, referente a la organización y funcionamiento permanente de este nuevo órgano, así como la expedición del documento que acredite la ciudadanía mexicana, considerandos ambos como servicios de interés público y responsabilidad del Estado y los ciudadanos en los términos que establezca la ley.

El Registro Nacional de Ciudadanos, que establece el nuevo inciso I del presente artículo, es un órgano nuevo y diferente a los padrones electorales, los que de ninguna

manera resultan sustituidos por aquél. La regulación constitucional de los padrones electorales pasa al artículo 41 de la Constitución, al integrarse con otros órganos en el nuevo organismo público encargado de la organización de las elecciones federales.

Sin embargo subsiste la obligación ciudadana de registrarse en los padrones electorales como requisito para el ejercicio del voto según lo dispone el artículo 60. del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), y es atribución de la nueva Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por lo dispuesto en el artículo 92 de este último ordenamiento, "formar el padrón electoral cuya base Constitucional se encuentra en el artículo 41.

El Registro Nacional de Ciudadanos, creado mediante la reforma que se comenta, deberá entre otras atribuciones, expedir el documento que acredite la ciudadanía mexicana, para lo cual será necesario que una ley secundaria y reglamentaria de este precepto precise la estructura y alcances de este nuevo órgano que establece ahora la Constitución.

ARTICULO 41.

Mediante decreto publicado el 6 de abril de 1990, se adiciona este artículo con las siguientes materias: a) la organización de las elecciones federales, incluyendo órganos encargados y principios rectores; b) la estructura del nuevo organismo electoral; c) los medios de impugnación y d) el Tribunal Electoral. Estas adiciones representan la mayor innovación de la reforma política de 1990.

En primer término debe destacarse la ubicación, dentro del texto constitucional, de la materia política electoral, que previamente se situaba en el artículo 60 de la constitución y ahora pasa al 41.

El artículo 60 anterior a la reforma de 90, se encontraba (y sigue estándolo, ahora sin la materia político electoral) en el Capítulo II - del Poder Legislativo, Sección I De la elección e instalación del Congreso en tanto que el artículo 41 se enmarca en el Título Segundo, Capítulo I - De la Soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno.

El sólo cambio de la materia político electoral del 60 al 41 es significativo: vinculó el constituyente permanente el asunto de las elecciones directamente con la soberanía

nacional y concretamente en el concepto que de ella nos brinda el artículo 39: " La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno"

En tanto que corresponde a nuestro concepto de soberanía el que todo poder público dimana del pueblo y la forma o el medio de lograrlo sea el voto, a través de la elección, lógico resulta que la organización de las elecciones, esto es, la función estatal electoral, se encuentre estrechamente vinculada con el ejercicio de la soberanía. La calificación final sobre la elección de los miembros del Congreso de la Unión, continúa a cargo de cada cámara (artículo 60).

La segunda innovación importante de la reforma de 1990, es la que se refiere a la atribución de la función electoral.

Con anterioridad a esta reforma, la función electoral quedaba asignada (artículo 60) al gobierno Federal, entendido como sólo el Poder Ejecutivo, en los siguiente términos : " corresponde al Gobierno Federal la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales", y se hacían corresponsables de esta función a los partidos políticos y a los ciudadanos.

Ahora, con la reforma de 1990, la organización de las elecciones federales corresponde a " los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, con la participación de los partidos políticos nacionales y de los ciudadanos según lo disponga la ley".

La idea de incluir al Poder legislativo como coorganizador de las elecciones, con la participación de partidos políticos y ciudadanía, y de conferir la vigilancia del proceso a un órgano integrado mayoritariamente por los partidos políticos, viene a democratizar esta función electoral, que ahora ya no queda exclusivamente reservada al Ejecutivo Federal sino incluye al Poder Legislativo integrado de manera plural con todas las corrientes políticas organizadas en partidos.

La reforma estableció que las elecciones, definidas como función estatal, se rigieran por cinco principios: certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y profesionalismo. Para hacer efectivos estos principios deben no solo guiar la acción de todos los participantes en la elección - autoridades, partidos políticos y ciudadanos- sino también asegurar su realización jurídica de dos maneras a) en la estructura de los órganos electorales y la forma y términos en que haya quedado regulado el proceso electoral, y b) servir de base constitucional para la acción contenciosa electoral.

En el primer caso, se ha buscado la certeza, imparcialidad y objetividad mediante las formas de colegiación (actuación conjunta) de los distintos órganos electorales. En éstos se ha incorporado, a nivel de órgano superior de dirección, la figura de los consejeros magistrados junto con la representación de los partidos políticos. En los órganos de vigilancia, como ya se dijo, se requiere la participación mayoritaria de los partidos políticos y ciudadanos en la integración de las mesas directivas de casillas.

Adicionalmente, el organismo público encargado de realizar la función electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, se integra también con órganos ejecutivos y técnicos que deberán disponer de personal calificado para prestar el servicio electoral de manera profesional. En este último aspecto se asegura el principio de profesionalismo.

El principio de legalidad, propio de toda función estatal y que consiste en la sujeción de todo acto de autoridad a la ley, se garantiza en el ámbito político electoral, mediante el órgano jurisdiccional que consiste en un tribunal autónomo caracterizado como organismo público y los medios de impugnación a disposición de los ciudadanos y partidos políticos.

De esta manera, los principios anteriormente comentados adquieren el rango de garantías electorales y por lo tanto, como en el caso de las garantías individuales y sociales que consagra nuestra Constitución, no sólo imponen límites al ejercicio de la función estatal electoral, sino que son determinantes de su contenido.

Con la reforma del 90, se precisa con toda claridad que no sólo la forma de organizar las elecciones, sino que estas deben ser certeras, legales, imparciales, objetivas y ejecutadas de manera profesional.

Con base en dichos principios se reordena y recompone todo el aparato electoral. El sistema anterior que prevaleció por muchos años, estructurado en comisiones electorales (una federal y 32 locales), es sustituido por el Instituto Federal Electoral (IFE) integrado por un consejo General, una Junta General Ejecutiva y la Dirección General a nivel central, y un mecanismo desconcentrado de delegaciones en cada una de las entidades federativas.

Otra consecuencia de esta reforma es la creación e integración de distintos órganos técnicos que ahora se agrupan bajo el IFE, concretamente en la Junta General

Ejecutiva, como son el Registro Federal de electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, Organización Electoral, servicio Profesional Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Es de destacar en esta reforma la figura de los consejeros magistrados designados por los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, que en número de seis, integran el Consejo General, junto con el consejo del Poder Ejecutivo, más cuatro del Legislativo (dos designados por la primera minoría) y los representantes de los partidos políticos.

Estos consejeros magistrados son electos por la Cámara de Diputados mediante una lista que propone el Presidente de la República, duraran en su cargo ocho años y entre los requisitos de elegibilidad figuran los correspondientes a asegurar su objetividad e imparcialidad.

Finalmente, por lo que se refiere a la materia contencioso- electoral, las principales innovaciones de la reforma son: a) la ampliación del sistema de medios de impugnación de tal suerte que se brinde definitividad a cada etapa del proceso electoral; b) la desconcentración del Tribunal Electoral que funcionara en pleno o salas regionales y cuyas resoluciones

dictadas con posterioridad a la jornada electoral, solo pueden ser modificadas por los Colegios Electorales de cada Cámara y c) la nueva institución del juez instructor que tendrá a su cargo la correcta integración de los expedientes hasta ponerlos en estado de resolución, de tal suerte que los jueces magistrados puedan actuar con suficiente información y oportunidad al dictar sus resoluciones.

ARTICULO 52.

La primera modificación constitucional del Presidente Salinas de Gortari, fue relativa a la Reforma Política. En esta Reforma se fijan los siguientes principios y crean los organismos que a continuación se mencionan:

La organización de las elecciones es una función estatal que corresponde ejercer a los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, función que debe realizarse a través de un organismo público, profesional y autónomo (para ello se constituyo el Instituto Federal Electoral IFE), cuyas orientaciones electorales serán la certeza, imparcialidad y objetividad; se crea un Tribunal Federal Electoral (TFE), compuesto por varias salas geográficas distribuidas, cuyas resoluciones serán definitivas e inatacables y solo podran

modificarse por los colegios electorales correspondiente; se regula un nuevo equilibrio y estabilidad en la integración y funcionamiento de la Cámara de Diputados y se vigorizará el sistema de partidos políticos.

Todo lo anterior originó la expedición, como ley reglamentaria del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).

ARTICULO 54.

Por reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de abril de 1990 a este precepto, conserva algunas normas del texto anterior y modifica otras.

Se mantuvo el requisito de participar con candidatos de mayoría relativa para obtener el registro de las listas regionales, solo que ahora se eleva de 100 a 200 la participación mínima de las candidaturas uninominales.

Se mantiene también el requisito del 1.5% del total de la votación emitida para las listas regionales de la circunscripciones plurinominales a efecto de participar en la distribución de diputados por el principio de representación proporcional.

Continúa la cifra máxima de diputados electos mediante ambos principios -350- con que puede contar un partido político, lo que quiere decir que de las 500 curules, 150 como mínimo siempre corresponderán a la oposición.

El cambio fundamental de la reforma se encuentra en los requisitos para el otorgamiento de las constancias de asignación, que coloca a todos los partidos contendientes en condiciones de igualdad.

Al igual que el texto anterior, se mantiene la regla de la mayoría absoluta, solo cambiando el porcentaje para alcanzarla, así, la reforma buscó combinar el principio de gobernabilidad de la cámara, con el de la distribución de curules acorde con el porcentaje de votación lograda y el número de constancias de mayoría obtenidas.

ARTICULO 60

Por reforma del 6 de abril de 1990, publicada en el Diario Oficial de la Federación, a este precepto, en relación con el texto anterior vigente, son las siguientes:

1) Precisa el alcance de la calificación de los Colegios Electorales que consiste en revisar la elegibilidad y conformación de la ley (legalidad), de las constancias de la mayoría y de asignación proporcional. Antes sólo indicaba que las cámaras calificarían las elecciones y resolverían las dudas que hubiesen sobre ellas.

2) La integración del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados se reduce de la totalidad de los presuntos diputados que hubiesen obtenido su constancia de mayoría a 100 presuntos diputados, nombrados por los partidos políticos, en la proporción que les corresponda respecto del total de constancias otorgadas.

3) Suprime todo el párrafo correspondiente a la organización de las elecciones y el órgano jurisdiccional, materia que es tratada en el artículo 41 constitucional.

4) Precisa los terminos en que pueden ser revocados o modificadas las resoluciones del Tribunal Electoral.

ARTICULO 73.

Por reforma a la base 3a., inciso VI, de este artículo 73, de fecha 6 de abril de 1990, se determinó un mecanismo de asignación de los Representantes de la Asamblea del Distrito Federal, equivalente al del artículo 54, establecido para los diputados plurinominales cuyo origen fuera el de la representación proporcional.

De la misma manera, se estableció un límite máximo de asambleístas (43) electos por los dos principios (mayoría relativa y representación proporcional), a que puede aspirar un solo partido. Asimismo se estableció la fórmula de la mayoría absoluta que pueda obtener un partido dentro de la Asamblea, cuando logre un 30% de la votación en el Distrito Federal y más elevado número de constancias de mayoría relativa. También, la integración del Colegio Electoral de la Asamblea será con todos los presuntos representantes.

Las facultades legislativas de la Asamblea de Representantes se desahogan a través de los bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno que sustancialmente atiendan a las necesidades de los habitantes del Distrito Federal en materia de educación, salud y asistencia social: abasto y distribución de alimentos.

mercados y rastros; espectáculos públicos y deportes; preservación del medio ambiente y protección ecológica; agua y drenaje; vialidad y tránsito; turismo , trabajo y acción cultural; uso del suelo etcétera.

Otras facultades de esta nueva Asamblea son las relativas a la aprobación de los nombramientos de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (prerrogativa anteriormente otorgada a la Cámara de Diputados y la comisión Permanente, según el caso), la iniciativa de leyes ante el Congreso de la Unión en materias correspondientes al Distrito Federal, la citación de servidores públicos locales, la de recibir el informe anual de estado que guarde la administración del Distrito Federal, etcétera.

El derecho de iniciativa popular formalmente presentada por un mínimo de diez mil ciudadanos debidamente identificados, a que se refiere el parrafo segundo base 4a. de la fracción VI reformada. constituye un paso en beneficio de la democracia.

3.1.E.- REFORMA AGRARIA.

ARTICULO 27.

En el Diario Oficial de la Federación de 6 de enero de 1992, se modificó el sector rural y se estableció todo un nuevo régimen a este respecto. La filosofía esencial que sustenta la nueva reforma agraria es la modernidad nacionalista, esto es, dar al campo el cambio apremiante que el desarrollo actual y futuro de la nación demandan a fin de impulsar la productividad, la iniciativa y la creatividad de los campesinos y el bienestar de sus familias. Este propósito no se contrapone a la experiencia histórica en materia agraria, especialmente al sello agrario de la Revolución. Se aspira a liquidar la inseguridad y la desorganización prevaeciente en el medio rural.

" La reforma agraria ha sido un proceso dinámico que ha transitado por diversas etapas, acordes con su tiempo y distancia", dice la exposición de motivos y añade " desde el inicio de la gesta revolucionaria de la que surgió la reforma agraria, las características demográficas y económicas de nuestro país han cambiado radicalmente". Es hora, por lo tanto, de crear un régimen jurídico moderno y adecuado para el México rural que estará presente en el siglo XXI.

La reforma parte de las nuevas realidades que demandan un cambio de fondo. Así, da por concluido el reparto agrario por aqotamiento de tierra a fin de otorgar certidumbre jurídica en el campo, considera que hay que poner fin a prácticas del usufructo parcelario y de renta, de medieros e inclusive de venta de tierras ejidales. Esta situación debe ser superada, haciendo más movable y atractiva la inversión en la propiedad rural. Los daños ecológicos originados por la explotación irracional y egoista deben terminar, dotando al campo del avance tecnológico de nuestros días.

Los objetivos generales de la reforma son los de justicia y libertad que, manteniendo la actitud proteccionista de la Constitución de Queretaro, permita una mayor producción y productividad y más bienestar al campesino. Para lograr lo anterior, es indispensable dar certidumbre jurídica en el medio rural que, además del finiquito de reparto, se obtendra con todo un nuevo sistema y órganos de justicia agraria, mediante la creación de los tribunales federales agrarios.

La capacitación del campo es otra meta por lograr, haciendo depender su desarrollo no estrictamente del ejidatario o del pequeño propietario, o de la ayuda financiera pocas veces recuperada, sino adoptando y alentando nuevas formas de asociación que permitan a diferentes inversionistas contribuir al desarrollo del campo.

La propiedad ejidal y comunal continuarán protegidas por la Constitución, así como la integridad territorial de los pueblos indígenas. En resumen " el flujo de capital hacia la producción constituyen también objetivos centrales de la modernización del campo" (exposición de motivos).

El Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), que se ha creado durante la presente administración, ha servido como un instrumento moderno y ágil de auxilio para todos los mexicanos, también ha destinado al campo: espacios educativos, unidades médicas, agua potable, electrificación, obras de riego y de infraestructura agropecuaria, etc.

La iniciativa considera indispensable la participación de los gobiernos de los estados, de las autoridades municipales, de la sociedad en general y del Estado federal para que, mediante un esfuerzo decidido de unidad, se pueda lograr una acción necesaria para la reforma integral que merece y necesita el campo mexicano.

3.1.6.- REPRIVATIZACION BANCARIA.

ARTICULO 28

En el diario Oficial con fecha 27 de junio de 1990, apareció un decreto cuyo artículo primero derogó al párrafo quinto del artículo 28 de la Constitución.

Con anterioridad a la aprobación final de la citada reforma constitucional, el Ejecutivo Federal que la había promovido, sustancialmente fundamentó su propuesta en tres consideraciones:

Primero, la impostergable necesidad de concentrar la atención del Estado en el cumplimiento de sus objetivos básicos: dar respuesta a las necesidades sociales de la población y elevar su bienestar sobre las bases productivas y duraderas.

Segundo, el cambio profundo en el país de las realidades sociales, de las estructuras económicas, del papel del Estado y del sistema financiero mismo, modifica de raíz las circunstancias que explicaron la estatización de la banca.

Tercero, el propósito de ampliar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de banca y crédito en beneficio colectivo, evitando subsidios, privilegios y abusos".

La reforma de 27 de junio de 1990, restableció el régimen mixto de la banca como lo fijó el constituyente de 1917 (que había prevalecido por más de 45 años) y tendió a liberar considerables recursos invertidos en la banca por su estatización, para dedicarlos a las grandes y urgentes demandas sociales de una creciente población con tantas carencias " Un Estado excesivamente propietario es inadmisibles en un país con tanta pobreza" enfatizó el Ejecutivo Federal en su iniciativa presidencial.

ARTICULO 123

Por reforma de fecha 27 de junio de 1990, publicada en el Diario Oficial de la Federación, y con motivo de la reprivatización bancaria, se modificó la fracción XIII bis apartado B de este artículo 123, a fin de que las relaciones laborales de los bancos particulares y del Banco Obrero con sus trabajadores se rijan por lo dispuesto en el apartado A de este mismo artículo 123, donde quedaron incluidos los servicios de banca y crédito (fracción XXXI inciso 22). Por

otro lado, los trabajadores del sistema bancario público, estarán sujetos al apartado B (nueva fracción XIII bis " Las entidades de la Administración Pública Federal que formen parte del sistema bancario mexicano regirán sus relaciones laborales con sus trabajadores por lo dispuesto en el presente apartado:". (92)

3.1.7.- COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.

ARTICULO 102.

Por reforma de fecha 28 de enero de 1992, publicada en el Diario Oficial de la Federación, se añadió un apartado B al artículo 102 constitucional.

Mediante esta adición se establece, por primera vez en el texto constitucional, todo un sistema de protección de los derechos humanos a cargo de un organismo federal, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y los organismos respectivos de los estados y del Distrito Federal.

El nuevo precepto constitucional se inicia confiriendo facultades legislativas tanto al Congreso de la Unión como a las legislaturas de los Estados, para que " en el ámbito de sus respectivas competencias" establezcan "organismos de protección de los Derechos Humanos que otorga el orden jurídico mexicano".

El otorgamiento de estas facultades para legislar en materia de Derechos Humanos se explica en relación con el contenido del artículo 73 constitucional referente a las facultades del

Congreso de la Unión. Este artículo no confería facultades legislativas en materia de Derechos Humanos al Poder Legislativo Federal, por lo que resultaba necesario dotar al congreso de la Unión de la facultad para legislar sobre Derechos Humanos; facultad que también se hace extensiva a las legislaturas locales.

En cuanto al concepto "orden jurídico mexicano", mencionado en este artículo, se refiere en su totalidad, o sea, constitución, leyes federales, tratados internacionales y constitucionales y leyes locales. Los tratados celebrados por México sobre Derechos Humanos, son parte del orden jurídico interno del país y deben ser acatados.

Por lo que se refiere a la extensión material del nuevo precepto, o lo que se reconoce comúnmente como "competencia", este apartado B la delimita en dos sentidos:

a) Positivamente, señalando que los organismos de protección de los Derechos Humanos, "conocerán de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, que violen estos derechos. Formularán recomendaciones públicas autónomas, no vinculatorias y denuncias y quejas ante las autoridades respectivas"

Conviene resaltar dos elementos de la competencia positiva de los organismos protectores de los Derechos Humanos: 1) para que se configure una violación a los Derechos Humanos se precisa un acto u omisión de autoridad o servidor público, lo que excluye que dichas violaciones puedan darse entre particulares. 2) los organismos protectores formularán "recomendaciones publicas autónomas y no viculatorias", lo que quiere decir que no tienen caracter obligatorio las recomendaciones pero si la fuerza de su publicidad. Estas recomendaciones gozarán de autonomía, o sea, que ninguna autoridad o persona alguna, pueden intervenir en la conformación de la recomendación y que solo debe basarse en la verdad del expediente.

b) La competencia negativa o incompetencia en materia laboral, electoral y jurisdiccional, se explica como el propósito de evitar conflictos de competencias con los tribunales laborales, electorales, judiciales, que tienen su propia competencia y autonomía, señaladas en la Constitución y leyes reglamentarias.

La parte final del apartado B establece todo un mecanismo de recursos por medio del cual la CNDH concedera en segunda instancia de las " inconformidades que se presentan en relación con las recomendaciones, acuerdos, u omisiones de los organismos equivalentes de los Estados".

3.2.- REFORMAS A LAS LEYES SECUNDARIAS.

PRINCIPALES CAMBIOS A LAS LEYES SECUNDARIAS DEL GOBIERNO DE CARLOS SALINAS DE GORTARI DE ACUERDO AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

LEYES	FECHA DEL D. OFIC.	MODIFICACION
LEY AGUAS NACIONALES	10. DIC 1992	NUEVA LEY.
ART. 130 CONST. LEY REGLAMENTARIA.	15 JUL 1992	LEY.
ART. 130 CONST. 7o. PARRAFO.	30 DIC 1992	LEY.
ART. 131 CONST. EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR.	23 JUN 1992	REFORMA.
ART. 82 CONST. FRACCION III. DECRETO EN QUE SE ADICIONA.	20 AGO 1993	REFORMA.
ARTS. 28,73, 123 CONSTITUCIONALES.	20 AGO 1993	REFORMA.
ART. 27 CONST. MATERIA MINERA.	26 JUN 1992	NUEVA LEY.
LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.	21 JUL 1993	REFORMA.
LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.	3 ENE 1992	REFORMA
LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TORTURA.	27 DIC 1991 2 JUL 1992	NUEVA LEY. REFORMA.
LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFIA.	29 DIC 1992	NUEVA LEY.

CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL.	23 JUL 1992	REFORMA.
CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.	22 JUL 1993	REFORMA
CODIGO DE COMERCIO.	22 JUL 1993	ADICION.
CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES.	30 DIC 1991	REFORMA.
CODIGO FEDERAL DE INSTI- TUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.	17 JUL 1992	ADICION.
CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.	20 DIC 1992	REFORMA.
CODIGO PERAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE FUERO COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA DE FUERO FEDERAL.	28 DIC 199	REFORMA.
COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, LEY ORGANICA.	22 JUN 1993	NUEVA LEY.
COMPETENCIA ECONOMICA, LEY FEDERAL.	24 DIC 1992	LEY.
LEY QUE CREA LOS CONSEJOS TUTELARES PARA MENORES INFRACTORES DEL DISTRITO FEDERAL.	24 DIC 1991	NUEVA LEY.
LEY DE FOMENTO Y PROTECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.	27 JUN 1991	NUEVA LEY.

LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA	29 DIC 1992	LEY.
LEY FISCAL DE COORDINACION.	20 DIC 1991	REFORMA.
LEY DE DERECHOS HUMANOS EN EL DISTRITO FEDERAL	22 JUN 1993	LEY.
LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL	4 ENE 1991	REFORMA.
LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR.	24 MAR 1993	REFORMA.
LEY SOBRE ELABORACION Y VENTA DE CAFE TOSTADO	22 JUL 1991	REFORMA.
LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES.	24 JUL 1992	NUEVA LEY.
LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES.	9 ENE 1991	REFORMA.
LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACION.	3 JUL 1992.	REFORMA.
LEY FORESTAL.	22 DIC 1992	NUEVA LEY.
LEY DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.	21 DIC 1992	REFORMA.
LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	21 NOV 1991	REFORMA.
LEY DEL IMPUESTO DEL ACTIVO.	20 DIC 1991	REFORMA.
LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIO.	20 DIC 1991	REFORMA.
LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION.	23 JUN 1992	REFORMA.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES.	20 DIC 1991	REFORMA.
LEY DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	15 MAR 1991	REFORMA.
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	24 FEB 1992 12 MAR 1992	REFORMA IMSS. F.E.
LEY INQUILINARIA	23 JUN 1993	NUEVA LEY.
LEY DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS.	20 DIC 1991	REFORMA.
LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA 1993.	18 DIC 1992	PARA 1993.
LEY DE INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL PARA 1993.	2 DIC 1992	PARA 1993.
LEY DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA PARA EL DISTRITO FEDERAL.	7 ENE 1991	REFORMA.
LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	20 JUL 1993	REFORMA.
LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO.	23 JUL 1993	REFORMA.
LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MULUALISTAS DE SEGUROS.	14 JUL 1993	REFORMA.
LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIAL DE LOS TRABAJADORESA SERVICIO DEL ESTADO.	4 ENE 1993	REFORMA.

LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.	24 JUN 1992	REFORMA.
LEY DE FOMENTO Y PROTECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.	27 JUN 1991	NUEVA LEY.
LEY DE MERCADO DE VALORES.	23 JUN 1993	NUEVA LEY.
LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	8 DIC 1992	REFORMA.
LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICRO INDUSTRIA.	22 JUL 1991	REFORMA.
LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION.	1 JUL 1992	NUEVA LEY.
LEY DE NAVEGACION Y COMERCIO MARITIMO.	18 JUL 1991	REFORMA.
LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MINIMAS SOBRE READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS.	28 DIC 1992	REFORMA.
LEY DE OBRAS PUBLICAS.	18 JUL 1991	REFORMA.
LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CREDITO.	15 JUL 1993	REFORMA.
LEY FEDERAL DE PESCA.	25 JUN 1992	NUEVA LEY.
LEY SOBRE EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL.	23 JUN 1993	REFORMA.
LEY ORGANICA DE PETROLEOS MEXICANOS.	16 JUL 1992	NUEVA LEY.

LEY GENERAL DE POBLACION.	22 JUL 1992	REFORMA.
LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.	24 DIC 1991	REFORMA.
LEY DE PUERTOS	19 JUL 1993	NUEVA LEY.
LEY SOBRE PRODUCCION, CERTIFICACION Y COMERCIO DE SEMILLAS.	15 JUL 1991	NUEVA LEY.
LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR.	24 DIC 1992	NUEVA LEY.
LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.	21 JUL 1992	REFORMA.
LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL.	18 JUN 1993	NUEVA LEY.
LEY GENERAL DE SALUD.	14 JUN 1991	REFORMA.
LEY DE SEGURO SOCIAL.	29 JUN 1992	REFORMA.
LEY DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA.	23 DIC 1992	REFORMA.
LEY DE SOCIEDADES DE INVERSION.	28 DIC 1992	REFORMA.
LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.	11 JUN 1992	REFORMA.
LEY DE SEGURIDAD PUBLICA.	19 JUL 1993	LEY.
LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TORTURA.	2 JUL 1992	REFORMA.
LEY SOBRE LA CELEBRACION DE TRATADOS.	2 ENE 1992	LEY.

**LEY DEL TRIBUNAL DE
LO CONTENCIOSO****ADMINISTRATIVO.****18 JUN 1992****REFORMA.****LEY ORGANICA DE LOS
TRIBUNALES DE JUSTICIA
DEL FUERO COMUN DEL
DISTRITO FEDERAL.****19 JUN 1991****REFORMA.****LEY FEDERAL DE
TURISMO.****31 DIC 1992****NUEVA LEY.****LEY DE VIAS
GENERALES DE
COMUNICACIONES.****15 JUN 1992****REFORMA.**

4.- GRUPOS DE PRESION.

No es posible estudiar las élites sin situarlas en el contexto de los grupos de presión que las sostienen o sobre los que las apoyan. Las ideologías y los valores no operan por sí mismos: son expresados, propagados o simbolizados por élites, y éstas a su vez, representan o intentan representar a los grupos de presión.

En opinión de Armando Rendón los grupos de presión se describen como " La combinación de personas agrupadas por actitudes y finalidades comunes, que tratan de conseguir decisiones favorables a sus valores preferidos, poniendo en práctica todos los medios que están a su alcance y en especial mediante el acceso a los centros donde se toman las decisiones gubernamentales." (93)

La comprensión de la realidad social resultaría incompleta si consideráramos solamente a las instituciones jurídico-políticas de la sociedad, ya que es evidente que las decisiones adoptadas por el estado son la culminación de un largo proceso en que intervienen fuerzas sociales.

(93) Rendón, Armando. Op. cit. p.69.

" El Estado no es una entidad sustante, es producto de la convivencia, es el resultado de la comunidad de las fuerzas sociales que requieren de un control que las equilibre y canalice" (94)

En otro orden de ideas la ciencia política más que en sociología, ha sido estudiado el fenómeno de los grupos de presión. Jean Meynaud da una definición clara de lo que son los grupos de presión:

" Los grupos de interés no se transforman en organismos de presión hasta el momento en que los responsables utilizan la acción sobre el aparato gubernamental para hacer triunfar sus aspiraciones o reivindicaciones". (95)

Analizaremos algunos de los más importantes grupos de presión que influyen directamente a las élites, en cuanto a su reclutamiento y movilidad.

(94) Sánchez Azcona, Jorge. Normatividad social. Ed. Porrúa. México 1975. p. 121.

(95) Meynaud, Jean en Rocher, Guy. Op. cit. p. 540

4.1.- EL EJERCITO MEXICANO Y SU RELACION CON LAS ELITES.

Analizaremos la actuación del ejército en la sociedad mexicana, ya que hay muchos autores que lo consideran como un grupo de presión que históricamente ha influido en las decisiones de poder dentro de la estructura estatal.

El primer esfuerzo para anular las funciones políticas del ejército lo emprendió el Presidente Venustiano Carranza reconocido por los militares como el <Primer Jefe del Ejército Constitucionalista>. Y tocó a su Ministro de Guerra, el general Alvaro Obregón, iniciar las acciones tendientes a un orden civilista, procurando la despolitización de las instituciones militares.

" La lucha contra el militarismo fue una de las banderas que enarboló el propio congreso Constituyente de 1917. La mayoría de los 218 diputados constituyentes se pronunciaron radicalmente civilistas; paradójicamente, se obtuvieron votos en favor de ese comportamiento, entre los 28 militares que integraban la Cámara: 13 generales, 10 coroneles y 5 mayores". (96)

(96) Padilla H. Remberto. Op. cit. p.52.

Jorge Alberto Lozoya, escribe una serie de razonamientos en torno a la depolitización de ejército, texto que por su claridad y objetividad, vamos a reproducir:

" A partir del gobierno de Obregón, se inicia una acción consciente que lleva a la depolitización del ejército. Esta acción tuvo dos medidas fundamentales: la eliminación de los generales y jefes opuestos al gobierno y la educación y adoctrinamiento de los oficiales jóvenes. Los levantamientos de los federales descontentos facilitaron la aplicación de la primera medida, cuando su rebeldía justificó el uso de la violencia para eliminarlos. Por otra parte, las escuelas del ejército con constancia inculcaron en la oficialidad una conciencia de servicio social, recordando el origen popular del ejército revolucionario.

Un paso más en la depolitización de las fuerzas armadas vino a ser la creación, por parte del gobierno, de un partido político que a manera de frente popular agrupase en torno al mismo a todas las fuerzas revolucionarias. El partido, además de consolidar a los regímenes en el poder, indirectamente hizo de los militares un grupo minoritario en el proceso político nacional, al organizar a los obreros, campesinos y burócratas que sirvieron de contrapeso al poder de los primeros. En los momentos de grave crisis nacional, ante las amenazas

provenientes del exterior, que vivió el gobierno cardenista, el partido englobó a los militares dentro de su estructura, impidiendo su participación política fuera de ella. Con tal fin, la composición del mismo fue modificada creándose el sector militar que debía aunarse al esfuerzo en apoyo del régimen de los campesinos, obreros y burócratas organizados.

Una vez pasado el momento de crisis, fueron eliminadas de inmediato las funciones de los militares en el partido oficial. Para entonces, en vísperas de la Segunda Guerra Mundial, el ejército mexicano alcanzaba ya mayores niveles de preparación técnica y profesional. En la guerra, el ejército apoyó decididamente al gobierno en su papel de aliado de las potencias democráticas.

Después de la desaparición del sector militar del partido oficial, los militares con aspiraciones políticas fueron alentados a la participación política como individuos dentro del partido. El fenómeno ha continuado presentándose con frecuencia tal, que varios de los máximos dirigentes del partido han sido generales del ejército.

En esta nueva etapa del desarrollo nacional, la acción hacia la despolitización del ejército recibió gran impulso. Así se instituyó un sistema de rotación de mando en las zonas

militares, por medio del cual el jefe no permanece al frente de la misma zona militar por un periodo mayor de tres o cuatro años, lo que impide el surgimiento de lazos estrechos con las fuerzas políticas locales. (97)

Pablo González Casanova en su libro : La democracia en México, analiza de una manera muy clara como ha sido controlado el militarismo en la historia del ejército Mexicano.

" Que México ha controlado y superado la etapa del militarismo es un hecho innegable. El militarismo ya no representa en la política mexicana esa amenaza permanente y organizada que actúa en forma de cuerpo político, imponiendo sus condiciones con la fuerza y amenazando con romper la paz si no recibe prestaciones especiales, fueros y privilegios, como grupo escogido y poderoso dentro de la nación.

El control de los militares y de su actuación política se debe al impulso de los propios militares. Son en efecto, el general Calles, el general Cárdenas y el general Avila Camacho quienes ponen en práctica una serie de medidas para controlarlos. La profesionalización de los caudillos y jefes militares empieza por Calles, su ingreso obligado al partido

(97) Lozoya, Jorge Alberto " El ejército Mexicano" El Colegio de México Jornadas No. 65. Tercera Edición, México 1984 p. 123-124.

como uno de los sectores que lo integran, incrementa el control y la disciplina política; la desaparición del sector militar dentro del partido y su fusión con el llamado "sector popular" es un paso más de control, que tiende a impedir los distinguos entre civiles y militares dentro de la política. La organización de campesinos a los que se les entregan no solo tierras, sino armas, en la época de Cárdenas, es seguramente uno de los pasos más importantes para el control del militarismo.

Pero habría que añadir un hecho más, poco estudiado, que hace coincidentes la tarea de militar y de empresario o contratista, en que el antiguo militar parasitario se va aburguesando. En parte se trata de un proceso más de medidas políticas en que, al tiempo que se disminuye el poder financiero del ejército, se celebran contratos y se dan facilidades para que el jefe militar se convierta en empresario.

Como cuerpo político el ejército pierde fuerza en lo particular, una serie de jefes militares pierden belicosidad y se dedican a sus asuntos particulares, ampliamente tolerados y hasta fomentados.

Medidas de control directo, reforma agraria y desarrollo económico son el origen de la desaparición del militar como principal personaje de la política mexicana. Que esa desaparición no sea definitiva y que pueda renacer en alguna forma el antiguo militarismo es otro problema..." (98)

La posibilidad de un golpe de Estado no entra en la mente de ningún militar, enfatiza el general y licenciado Alfonso Corona del Rosal hombre con la carrera política más completa, señala en el prólogo al libro " El Ejército Mexicano" de la periodista Gloria Fuentes, que:

Las lecciones cruentas, duras y además plenas de enseñanza han mostrado a los militares los deberes que están obligados a cumplir como miembros de una institución a cuya fuerza confía la nación la paz, la tranquilidad y el orden indispensable para su desarrollo; a la defensa de su integridad territorial y soberanía. Desde entonces, nuestra institución armada cumple honrosamente su misión, consistente de que las armas que le confía la nación son la fuerza en que se apoya el Estado para la realización de sus fines. La nación debe estar segura de que esa misión es entendida y la realizan los integrantes de las fuerzas armadas con patriotismo, e incluso con abnegación en numerosas ocasiones.

(98) González Casanova, Pablo. La Democracia en México Serie Popular Era. Octava edición México. 1976, p 51 y 52.

"... la lealtad del ejército y el cumplimiento de sus deberes está fuera de duda para todos sus integrantes. No cumple sólo con deberes específicos del orden militar. En casos de desastre y otras situaciones en que es requerido por la colectividad, ningún militar vacila en prestar su colaboración sin límites de tiempo ni de esfuerzos.

En primer lugar, debo decir que "esa posibilidad" no entra en la mente de ningún militar, cualquiera que sea su jerarquía y posición. Conozco numerosos compañeros de diversas jerarquías, como muchos de ellos compartí la vida militar durante largos años. Nos tratamos con amistad, confianza y franqueza; en consecuencia, estoy en posibilidad de afirmar que ninguno de ellos me ha expresado jamás ese deseo, ni mucho menos intención alguna. De dónde han partido esos rumores? Nunca del seno de la institución. Han sido producto de comentarios entres civiles. No dudo que algunos han sido difundidos con el deseo de que sucediera tan negativo acontecimiento. Ante esas circunstancias, en algunas ocasiones el alto mando, por conducto de algún vocero, reafirman la lealtad de la institución a su jefe nato: el Presidente de la República y a las leyes e instituciones. Por razones de compañerismo y grado he sido y soy amigo de la mayor parte de los generales que han ocupado el cargo de secretarios de la Defensa Nacional y éstos me han comentado que se ven obligados a reafirmar la indiscutible lealtad para

evitar esos rumores infundados que se difunden en épocas de problemas o cercanas a la sucesión presidencial.

El militar no necesita reafirmar su lealtad; basta el juramento que hace ante la Bandera. Su uniforme y educación lo obligan a no abandonar la senda del deber." (99)

Aunque el ejército siempre tiene la posibilidad de obtener el poder, todo el poder, en cualquier momento de la existencia del Estado, cuando acontezca una grave crisis que adquiera rango de prioridad, entonces, podría acontecer que el ejército tome las riendas del mando y se consideraría más que como un grupo de presión, como un grupo de represión. Pero las actuales circunstancias que vivimos, de ninguna manera justifican ese supuesto. Porque el proyecto social de la Revolución, aún con sus naturales escollos, va adelante con el beneplácito de la mayoría de los mexicanos. Tampoco se nos debe olvidar que fueron los militares, los creadores del esquema político que vivimos.

Una cosa es que el ejército asuma el poder y otra que eventualmente sea un militar el que pacíficamente asuma la Primera Magistratura del País. La tesis que plantea el presidente Lázaro Cárdenas en sus "Memorias", no deja de ser

interesante, nos ilustra respecto de la dicotomía civiles-militares, diciendo:

" A propósito de la idea que existe de parte de algunos políticos y escritores en el sentido de que el civilismo se garantiza más estando en el poder los civiles y no los militares, en realidad no existe fundamento para apreciarlo así, toda vez que un militar es capaz de mantener en su puesto de elección procedimientos democráticos tanto como un civil. México tiene pruebas de ello a lo largo de su historia. Para comprobarlo recordemos la actitud y conducta de cada uno de los presidentes de México que han desfilado por la Primera Magistratura.

Pero aún en el caso de que el saldo fuera más favorable a los civiles, en el presente y en el futuro puede haber militares que tengan un mejor concepto de la libertad, ciudadanía y en general de las instituciones democráticas, que muchos civiles.

En nuestro medio político cuenta mucho en favor de las libertades ciudadanas que el hombre en el poder tenga plena confianza en sí mismo y en la investidura institucional, cuando se constituye en fiel guardián de la Constitución, con

una interpretación favorable a la justicia, lo mismo puede ser garantía para los mexicanos un militar que un civil, y más cuando los militares de hoy proceden de la Revolución, que dio origen a la Constitución que rige la vida de la nación". (100)

En los 163 años que México tiene de vida como República Federal, de Guadalupe Victoria, 1824, a Carlos Salinas de Gortari, 1992, han existido 62 presidentes; de ellos, 36 fueron generales de División. No se cuenta a los gobernantes que, en su acción pública estuvieron estrechamente vinculados con el ejército, como Venustiano Carranza; o, bien, directamente manipulados por los militares; como el licenciado Emilio Portes Gil, entre otros.

En México más de la mitad de los presidentes que hemos tenido, han sido militares.

México tiene un ejército numéricamente reducido en proporción con sus habitantes; consecuentemente, también tiene poca erogación para su rama militar.

(100) Padilla H., Remberto. Op. cit. p. 58

Sin embargo, como lo menciona Alan Riding, en su libro Vecinos distantes, en el cual nos muestra un estrato de los mexicanos, nos motiva a reflexionar cuando señala :

" El Ejército ya ha contemplado como los viejos generales <revolucionarios> son reemplazados por oficiales más jóvenes, con más estudios y una clara mentalidad de clase media, que además no disimulan su reprobación de la forma en que el país ha sido gobernado desde 1970.

El gobierno corre el riesgo de propiciar la politización de las fuerzas armadas cuando ante ellas y la opinión pública nuestra incapacidad para resolver 'civilmente' las confrontaciones sociales y más cuando sabemos que existen miles de militares profesionales, que tiene un profundo conocimiento de la actual situación sociopolítica del país". (101)

Los militares mexicanos de hoy son distintos a los de hace diez años. Difícilmente podrían haber escapado al impacto de los cambios que trajo consigo la década de los ochenta, tanto en la situación político-económica del país, como en el tipo de problemas en los que concentraron su acción.

(101) Riding, Alan Vecinos Distantes. Un Retrato de los Mexicanos, Quinta Edición. México. 1985 p.. 432

" Los cambios en las fuerzas armadas significaron avances importantes en su organización, en sus concepciones estratégicas sobre la seguridad nacional, en el tipo de armamento que fabrica y adquiere, en la formación de sus miembros, en las tareas a las que orientan sus acciones, e incluso en la imagen pública que proyecta. Sin embargo, dichos cambios no necesariamente implican que se haya modificado sustancialmente la relación civiles-militares en México. o que las fuerzas armadas hayan aumentado considerablemente su influencia en los asuntos políticos del país". (102)

En México las fuerzas armadas desempeñan funciones que tienen que ver tanto con la defensa de la integridad, independencia y soberanía nacionales, como con la preservación del orden interno, la asistencia a la población civil y otro tipo de trabajos sociales. Por un lado la Constitución define en su artículo 129 las funciones de las fuerzas armadas en términos limitativos:

" En tiempos de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar. Solamente habrá comandancias

(102) Alonso, Jorge. Aziz, Alberto y Tamayo, Jaime. El Nuevo Estado Mexicano Tomo II. Estado y Política. Ed. Nueva Imagen. México 1992.p. 14

militares fijas y permanentes en los castillos, fortalezas y almacenes que dependan inmediatamente del Gobierno de la Unión; o en los campamentos, cuarteles o depósitos que, fuera de las poblaciones, estableciere para la estación de las tropas". (103)

En la década de los ochenta se hicieron más evidentes muchos de los problemas que había sufrido la sociedad mexicana: el crecimiento demográfico, la crisis del sistema alimentario, los efectos de la crisis económica en términos del desempleo, el deterioro de las condiciones ambientales, las relaciones conflictivas con los países vecinos (tanto del norte como del sur), y el incremento del tráfico de drogas en el país.

Las fuerzas armadas experimentaron un cambio de matiz en un proceso irregular de participación en la política nacional, pero hasta ahora no se han encaminado hacia la toma del poder o al desplazamiento de los civiles en la conducción del gobierno. Este cambio de tono, en la participación política de los militares en México, no apunta a un debilitamiento en la relación civiles-militares, sino todo lo contrario. El gobierno civil cuenta más con los militares y los militares apoyan más al gobierno civil.

(103) Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 129. p. 46.

Actualmente México tiene un ejército más preparado no sólo para solucionar eficientemente problemas de seguridad interna y actuar con mayor eficiencia en las tareas civiles y sociales que le encomienda el gobierno, sino que cuenta con elementos convencionales y estratégicos para responder a ataques provenientes del exterior. Aunque no se tienen datos fidedignos sobre su tamaño actual, se sabe que el número varía entre 120 mil y 130 mil hombres. Su crecimiento no es exagerado en los años recientes, pero pasó de aproximadamente 80 mil miembros en 1974 a 120 mil en la actualidad. Sin embargo sigue siendo de las fuerzas armadas más pequeñas de América Latina en proporción al porcentaje de la población nacional.

El crecimiento de las fuerzas armadas corresponde en efecto a una política gubernamental, especialmente después del movimiento estudiantil de 1968. Sin embargo, también debe verse en función del crecimiento de la población durante los últimos años.

Uno de los aspectos en los que más se evidencia la modernización de las fuerzas armadas es en el armamento que fue adquirido y fabricado durante los últimos diez años.

Otro de los aspectos más destacados de la modernización militar, íntimamente ligado con su mayor profesionalización, es la atención a niveles de capacitación, educación y entrenamiento.

" Esta modernización estuvo acompañada de reformas en su distribución y reorganización. Una de las reformas más importantes fue la creación de las "regiones militares" y una nueva zona militar durante la administración de Miguel de la Madrid. En 1983 fue creada la zona militar número 36 en el estado de Chiapas. Esto obedeció fundamentalmente al incremento de la inestabilidad en el vecino país de Guatemala, a la necesidad de proteger los yacimientos petrolíferos de esa región del país, y a la creciente migración de refugiados guatemaltecos a territorio mexicano". (104)

A manera de conclusión, se puede decir que en su conjunto, el proceso de modernización ha permitido a las fuerzas armadas ser mucho más eficientes en las tareas que se les encomiendan, desde las tareas propiamente militares, hasta las vinculadas con la llamada acción civil.

(104) Alonso, Jorge. Aziz, Alberto y Tamayo, Jaime. Op. cit. p. 22.

En los últimos años la tarea fundamental que exigió modernización y eficiencia de parte de las fuerzas armadas fue el combate al narcotráfico, que ha adquirido una dimensión internacional al recibir especial atención por parte de los Estados Unidos.

Con la llegada al poder de Carlos Salinas de Gortari, el ejército intervino en uno de los actos políticos más importantes del inicio del sexenio: el arresto de Joaquín Hernández Galicia. La Quina, prominente líder petrolero, además este arresto estuvo acompañado de una mayor visibilidad del ejército en la vigilancia de las instalaciones, equipo y unidades de transporte de PEMEX. Esto se hizo ante el temor de posibles actos violentos de protesta por parte de algunas secciones del sindicato petrolero.

También a principios del sexenio, el ejército intervino durante el conflicto de Ruta 100 en el Distrito Federal. El gobierno encargó al ejército hacer uso de sus propios camiones para suplir el servicio de transporte urbano en la capital de la República, esta tarea se proporcionó gratuitamente. Finalmente en 1989, el ejército intervino en la Compañía Minera de Cananea. (105)

(105) Aguilar Villanueva, Luis. " Por un ejército con los pies en la tierra", en Vuelta, México. año XIV. No 164. Julio 1990 p. 57.

Este tipo de acciones indican una vez más la permanencia del entendimiento entre las fuerzas armadas y el nuevo presidente.

Así pues, no existen elementos que indiquen que, a pesar de la modernización de las fuerzas armadas, de los cambios de estrategia económica por parte del gobierno para enfrentar la crisis y de la importancia presupuestaria que el gobierno ha dado a los militares, éstos sigan una estrategia tendiente a desplazar a los civiles de la conducción política del país. Hoy por hoy no parecen existir condiciones para que un golpe de Estado conducido por los militares interrumpa el orden constitucional en el país.

4.2.- ELITE Y SU RELACION CON EL CLERO POLITICO.

Se ha considerado históricamente al clero como un grupo de presión dentro del contexto de la realidad mexicana, la iglesia puede ser considerada como un factor real de poder por su posición estratégica en el mosaico de la vida social del país y su influencia en gran cantidad de mexicanos que profesan la religión católica.

Aun cuando muchos autores, entre ellos Pablo González Casanova, consideran la posición social de la iglesia como negativa para la democratización del país, sus actuales posiciones, debido a la correlación de fuerzas a nivel mundial, han hecho que la iglesia, o al menos un sector de ellos conocido como los teólogos de la liberación, cambien de manera radical su forma de ver las cosas en el llamado mundo profano.

En consecuencia la actual posición de la iglesia, debe ser analizada bajo otras ópticas no tan renuentes como la de González Casanova.

En efecto, González Casanova sostiene lo siguiente " En el México actual y en zonas relativamente vastas del país se advierte una estrecha vinculación del clericalismo tradicional con la guerra fría, del cristianismo político con un anticomunismo que manipula los símbolos primitivos, los temores de la sociedad tradicional, para provocar verdaderos fenómenos de pánico y de agresividad entre la población más ignorante y fanática, sea campesina o de clase media. La manipulación de estos temores y fobias de la sociedad tradicional y su vinculación con la guerra fría, mediante campañas de rumores, acusaciones, llamados alarmantes; los cuentos y fantasías del miedo que se hacen circular en el campo, los pueblos y hasta las ciudades; el uso de instrumentos religiosos (amuletos, exorcismos y campanas que tocan a rebato) de profetas y profecías, de apóstoles y santos, de imágenes supersticiosas de lo monstruoso, y conceptos populares de lo demoníaco, vinculados y enfrentados al comunismo como entidad infernal y diabólica, en el sentido tradicional del término; ligados a una acción política cada vez más efectiva, en que los sacerdotes van sustituyendo a los maestros como líderes de las comunidades y de los ejidos (para formular demandas, levantar protestas, y organizar manifestaciones religioso-políticas), provoca un miedo completamente racional entre los propios políticos

(gobernantes, diputados, líderes), amenazados siempre de ser acusados de <comunistas>, con la connotación mágico-diabólica del término y las fobias brueghelianas de despierta". (106)

" Que los extremos de esta política se encuentran localizados en ciertas regiones más atrasadas del país, que la concepción mágica y medieval del anticomunismo cede paso en estratos superiores a una propaganda menos primitiva, que los sectores liberales y de pensamiento más moderno siguen dominando la situación en los pueblos, y que incluso en las entidades federativas donde se da más acuciosamente este fenómeno hay grandes núcleos de campesinos con tierras, de ejidatarios revolucionarios, que apoyan a la elites liberales y las ayudan a mantener el poder, son hechos indudables. Sin embargo no impiden el que hoy el clero tradicionalista represente una de las fuerzas más vivas y actuantes en la política mexicana, y constituya uno de los grupos de presión más poderosos y diversificados, al que los gobernantes deben tomar en cuenta en sus decisiones, unas veces como aliado frente a las demandas populares que hacen peligrar su fuerza o sus intereses, otras como enemigo que intenta derrocarlos y sustituirlos." (107)

(106) González Casanova, Pablo. Op. cit. p. 61.

(107) Ibidem p. 62.

En México la mayor parte del clero se mantenía dentro de una tendencia tradicionalista, es durante las décadas de los setenta y ochentas, cuando la iglesia inicia su modernización con el surgimiento de los llamados teólogos de la liberación quienes en términos generales plantearon lo siguiente:

La teología de la liberación nace de una indignación ética. Frente a la pobreza y marginación de las grandes mayorías de nuestro continente. No se entiende esta teología sin esa espiritualidad que se conmueve frente al pobre y ve en el pobre el rostro suficiente de Jesús. Esta es la experiencia fundamental que está en la base de la teología de la liberación.

En la Tercera Reunión Episcopal Latinoamericana que tuvo lugar en la ciudad de Puebla en enero de 1979, los teólogos de la liberación hicieron llegar un documento llamado el "libro verde" en donde hacían señalamientos de carácter social y político, entre lo que destaca lo siguiente: " El 10% de la población de América Latina acapara todas las riquezas, mientras el pueblo vive con ingresos per cápita muy bajos y las grandes mayorías en condiciones infrahumanas: el desempleo y la falta de empleo justo y bien remunerado son causas de la delincuencia en general; ninguno de los países de la religión da suficiente atención a los problemas

educativos, sanitarios, de vivienda y demografía de sus respectivas poblaciones. en los países de democracia representativa o liberal es ostensible la incapacidad para resolver los problemas del pueblo, lo cual ha facilitado el camino para que los militares asuman el poder. En los países con regímenes militares se violan los derechos civiles y políticos, al tiempo que no se reconocen los de carácter económico, social y cultural".(108)

La reacción del clero tradicionalista no se hizo esperar ante tales pronunciamientos de lo más avanzado de la iglesia católica, pero mientras el Vaticano no ha vertido una declaración oficial, condenando o aprobando las posiciones del clero progresista, se supone que al menos las tolera. Sea como fuera, la iglesia está cambiando.

En la década de los ochentas, el poder real que la Iglesia católica demuestra, se debe, sin duda a su perfecta organización y al gran control que tiene sobre la mayoría de los mexicanos, directa o indirectamente. Por eso de la gran inquietud y preocupación de muchos ciudadanos cuando el presidente Miguel de la Madrid habló, en la "Declaración de Tijuana" del 14 de febrero de 1986, sobre el espinoso asunto de la injerencia del clero en asuntos políticos.

(108) " Lo importante es la liberación, no la teología. . . Hablan los teólogos de la liberación". Revista Proceso No 118 p. 23

Ante la realidad vivida, queda claro que el sistema gubernamental se encuentra en un predicamento, o deja que los obispos y sacerdotes sigan actuando con tácita violación a la Ley, o, de plano ésta cambia o se aplica enérgicamente, según lo dispuesto en el artículo 130 constitucional y en las sanciones que contempla en su artículo 343 del nuevo Código Federal Electoral.

NO A LAS RELACIONES ESTADO - VATICANO.

En la XIV Asamblea Nacional del PRI, ante más de diez mil delegados de toda la República, el 13 de septiembre de 1990, se dieron a conocer los nuevos documentos básicos en donde quedó claramente establecido el pronunciamiento por la separación Estado -Iglesia.

En el actuar político se justifican muchas acciones, como la de Carlos Salinas que, inteligentemente nombró a un su representante personal ante el Vaticano; esto creó muchas expectativas a la feligresía católica, quien no regateó en darle su total reconocimiento como Presidente, pero, las ansiadas relaciones no se produjeron.

A la mitad de su gestión presidencial de Carlos Salinas empezaron los sondeos a nivel legislativo y el Congreso de

la Unión "tomó al toro por los cuernos" al convocar los debates que desembocaron o concluyeron en la aprobación de parte de las fracciones pluripartidistas, de las reformas a los artículos constitucionales 3o., 5o., 24, 27 y 130, el 28 de enero de 1992, y la expedición de la Ley de Asociaciones religiosas y culto Público, el 15 de julio del corriente año, que reglamenta las nuevas disposiciones de la Carta Magna.

Puede decirse que hubo un amplio debate nacional. Se virtieron miles de opiniones por ambas partes y por terceros.

Resumiendo las reformas legislativas diremos que en el artículo 3o. Se devuelve al pueblo el derecho a recibir educación religiosa en la Iglesia y por sus ministros, por lo menos en escuelas particulares, al no estar expresamente prohibido como antes. en las escuelas oficiales, las de gobierno, este derecho sigue conculcado; artículo 5o. Se devuelven los derechos a quienes libremente lo quieran, emitir votos religiosos y optar por la vida en órdenes monásticas. antes expresamente prohibidos; artículo 24. Se devuelve el derecho al pueblo de manifestar públicamente el culto religioso, por lo menos en casos extraordinarios, antes este derecho estaba restringido para ser ejercido en los domicilios particulares o dentro de templos; artículo 27. Se

devuelve el derecho a la Iglesia (ahora también las iglesias) a poseer bienes, los indispensables para el cumplimiento de sus fines. Antes no se reconocía este derecho, hoy reglamentado. Los bienes eran de la nación, lo siguen siendo, pero de aquí en adelante los nuevos pueden ser de las iglesias; artículo 130. Se devuelve el derecho a la existencia jurídica a la Iglesia Católica y a las demás iglesias, al menos como "asociaciones religiosas", antes completamente conculcado. eran inexistentes jurídicamente. También se devuelve el derecho a los sacerdotes (pastores, rabinos, etc., en cada caso) como ministros de cultos, al menos para el ejercicio de su actividad pastoral y ciertos derechos como ciudadanos, antes restringidos, mucho más mutilados como ciudadanos, antes restringidos, mucho más mutilados, si no es que completamente negados y prohibidos. (109)

Se imponen cambios en la estructura gubernamental. El Gobierno habrá de modificar su estructura; habra de ensayar la coordinación con los estados y municipios; tendrán que expedirse los reglamentos, instructivos y hasta los simples machotes y formatos o formularios para que las asociaciones se constituyan, nombren sus representantes legales y comiencen por el "registro" y la inscripción de sus inmuebles y de personas (ministros de culto y representantes).

(109) Rabasa, Emilio O. Op. cit. p. 347

En tanto, las asociaciones en lo práctico seguirán sus actividades cotidianas como siempre, requerirán una mirada hacia adentro para efectos de satisfacer los requisitos que piden, a fin de registrarse y tener existencia jurídica. "Parece que no cabrá seguir existiendo sin " existencia jurídica", esto fue lo que se peleó durante tanto tiempo. Aunque el traje no esté hecho a la medida ni al gusto de todos habrá que metèrselo o irselo ajustando poco a poco, si queremos vestirnos de cara a la legalidad y disponibilidad del sastre", así concluye sus comentarios monseñor Antonio Roquefi. (110)

(110) Abad Shoster, Mario. et. al. 130 Años después... El gran final. p.103 Ed. Litho Ediciones, S. A. de C.V. México 1993.

4.3 .- LA INICIATIVA PRIVADA COMO GRUPO DE PRESION.

Existe cierto tipo de grupos de presión caracterizados como profesionales; es decir, en el sentido de perseguir ventajas para sus miembros o de acrecentar las ya adquiridas, muy ligados a toda la actividad económica del país, son las agrupaciones patronales de la industria, del comercio y de las actividades financieras que constituidos como el llamado sector privado, por su enorme peso político y económico han llegado a constituirse en verdadero factor de poder y en interlocutor obligado del gobierno en la toma de decisiones que afectan la vida económica de la nación.

El propio desarrollo alcanzado por el país, debido a una rápida industrialización llevada a cabo en las últimas décadas, permitieron la formación de grupos económicos como respuesta del capital privado nacional a las condiciones que ese desarrollo exigía en un contexto de atraso, de insuficiente mercado interno y de escasez de recursos de capital.

Es por eso que en la actualidad tenemos a los grupos empresariales más fuertes del país aliados con el capital extranjero y que representan un verdadero grupo de presión en la toma de decisiones políticas.

El período 1940-1970 puede definirse como una etapa en la que se consolidan un conjunto de normas que regulan el quehacer político del empresario. Uno de los aspectos más relevantes de esas normas fue el confinamiento de la participación política del empresariado al terreno de la formulación de las estrategias de desarrollo y de la negociación de sus contenidos específicos.

" El presidencialismo, las estrategias corporativas y la economía mixta, configuraron el entorno político institucional reconocido por el empresariado para el desarrollo de sus actividades económicas y políticas, las que fueron imprimiendo contenidos específicos al acuerdo social establecido sobre estas bases, es de señalarse los siguientes: el desarrollo de una capacidad de veto del empresariado sobre las políticas consideradas como atentatorias a sus intereses; una tendencia, correlativa a la anterior, a dar un carácter subsidiario de la intervención del Estado, lo que acentuó la pérdida de su capacidad rectora, y una tendencia a la marginalización de amplios sectores de la sociedad en la toma de decisiones, que incluyó no sólo a los sectores obrero, campesino y popular reconocidos por el Estado para procesar las demandas de sus agremiados respectivos, sino también a sectores del

empresariado como aquellos pequeños y medianos agrupados en la Canacintra (Cámara Nacional de la Industria de la Transformación) que en las décadas de los años cuarenta y cincuenta constituyeron una base social importante de las políticas gubernamentales". (111)

Una condición sin duda importante de estos procesos fue el llamado milagro económico mexicano que permitió una relativa distribución de los beneficios económicos no obstante los mecanismos excluyentes que se fueron implantando en la toma de decisiones.

Tomando la política en un sentido amplio, es de señalarse asimismo que en este periodo el empresariado desarrolla una notoria influencia en el campo social, particularmente a través de la expansión de su presencia en la educación y en los medios de comunicación masiva.

Este periodo no estuvo exento de algunos conflictos sin embargo, pese a la importancia de algunos de ellos, como los del periodo del presidente López Mateos, puede decirse que en general el empresariado se ocupó de frenar políticas gubernamentales específicas más que a cuestionar el modelo de desarrollo o la estructura política en su conjunto.

(111) Jorge Alonso, Alberto Aziz y Jaime Tamayo. III. El Estado, Actores y Movimientos Sociales Ed. Nueva Imágen. México, 1992. p. 14.

El patrón de relaciones antes descrito comenzó a deteriorarse en la primera mitad de los años setenta, en la medida en que se desarrolló entonces un fuerte conflicto entre los empresarios y el gobierno.

Se contactó entonces que el débil empresariado que se las había visto con el cardenismo a fines de los años treinta, había embarnecido; ahora era económicamente poderoso, exigía ser consultado previamente cuando sus intereses estaban en juego, vetaba sin ambages todo aquello que no le parecía y ejercía además una fuerte, aunque no tan evidente, influencia social, ideológica y cultural.

Las políticas de corte intervencionista que impulsó entonces el gobierno del presidente Echeverría, toparon con una fuerte resistencia de parte del empresariado mismo que en el curso del conflicto comenzó a experimentar cambios importantes en la concepción que tenía de sí mismo y de sus relaciones con la sociedad y el estado.

Fue claro entonces que al menos un sector del empresariado comenzó a vislumbrar la conveniencia de desplegar una acción política propia, en el sentido fuerte de estos términos. Pero vino luego una fase de clara distensión y despolitización

empresarial propiciada por el boom petrolero y las políticas generosas del gobierno de López Portillo hacia el sector privado.

Este periodo concluyó abruptamente el 10. de septiembre de 1982, luego de desatarse una nueva y más profunda fase de crisis que volvió a deteriorar las cordiales relaciones imperantes y condujo al Presidente de la República a decretar la expropiación de la banca privada. Esta radical medida vino a terminar de romper, hasta ahora parece que definitivamente, el viejo patrón de relaciones entre ambos agentes.

Los organismos empresariales realizaron presión sobre los órganos de poder, " ya que además de estar ofendidos por las acusaciones del presidente de los banqueros, ahora se sentían amenazados en tanto clase . De inmediato presentaron un frente común. La Empresa privada, los industriales y comerciantes, tuvieron en 1982, y tendrán por mucho tiempo, la suficiente fuerza como para imponer, si no un modelo de desarrollo, si su derecho de veto; a fin de cuentas manejan una parte, aún hoy, muy importante de la economía nacional. Este modelo de veto ya había sido impuesto al gobierno de mil maneras. Fuga de capitales, campañas de rumores, cierre de empresas, críticas abiertas al Estado, campañas de

desprestigio, nula inversión, elevación de precios, ocultamiento de mercancías, entre otros, fueron elementos con los que nuestra iniciativa privada presionó a los gobiernos entrante y saliente con el objeto de obligarlos a cambiar de rumbo, a reprivatizar, a ceder terreno, conceder crédito barato y, finalmente, lograr una participación más amplia en la toma de decisiones." (112)

" Ha sido característico de las organizaciones patronales de México que los problemas más serios que afectan a los jefes de empresas sean estudiados conjuntamente por los directores de las principales instituciones representativas de la iniciativa privada. Cada vez que se presenta un problema de ese tipo, los presidentes de la Confederaciones de Cámaras Industriales, de las Cámaras Nacionales de Comercio, de la Cámara Patronal y de la Asociación de Banqueros se consultan inmediatamente, y si resulta necesario, hacen intervenir a sus respectivos consejos y a los grupos de especialistas vinculados a sus corrientes y sobre esta base, se hacen declaraciones conjuntas o se realizan gestiones en las que participan en su calidad de patronos los representantes de la industria, el comercio, la banca y los empresarios. En otras ocasiones, cada

(112) Puga, Cristina. et. al. Evolución del Estado Mexicano. Ed. el Caballito. México 1991. p. 240.

organización se ocupa de su dominio propio, sabiendo sin embargo que puede contar con el apoyo de los demás" (113)

El sociólogo Frank Brandenburg, realizó un trabajo de investigación acerca de la industria en México llegando a las siguientes conclusiones:

" Existe un sistema de cámaras que permite al gobierno conocer la actitud de una rama determinada de la economía antes de proponer al Congreso proyectos de leyes que podrían resultarles perjudiciales o molestos. Cuando un proyecto de ley le es enviado para que realice observaciones, cada cámara patronal decide la política a seguir por los intereses que representa. La mayoría de las cámaras dispone de un cuerpo de abogados especializados que proponen al gobierno las modificaciones que juzgan oportunas. Si sus sugerencias indican que tal o cual proyecto en vías de aprobación sería perjudicial, no solamente a los intereses de la cámara sino también a la sociedad mexicana en general, el gobierno cede y reconsidera.

(113) Guzmán Valdivia, Isaac. El movimiento patronal en México 50 años de Revolución T II. p.. 318.

De esta manera el mundo de los negocios participa directamente en el sistema político mexicano, a pesar de que con frecuencia carece de representación formal en el partido en el poder, en el gobierno. Su influencia se siente directamente, su acción es rápida y los resultados tangibles." (114)

Por su parte Pablo González Casanova nos señala la existencia de " un sector amplio y profundamente organizado , con financiamiento propio, con representantes propios elegidos democráticamente, con expertos y técnicos a un servicio que reciben los mejores sueldos del país y sirven para asesorarlo en el terreno económico, jurídico y político, con organizaciones que se coordinan entre sí y siguen - cada vez que lo juzgan conveniente para sus intereses- una estrategia común. Este sector, que representa al 0.5% de la población, esto es a unos doscientos mil mexicanos, tiene instrumentos efectivos que influyen en la legislatura y la administración gubernamental, que modifican las decisiones del Ejecutivo. tras someterlas a crítica y a una aprobación también efectivas, que censuran en forma practica los informes económicos que les hace el gobierno, proponiendo modificaciones a la política económica y financiera

(114) Brandenburg, Frank. en Meister, Albert . El sistema mexicano. Ed. Extemporáneos México 1973. p.. 126.

gubernamental -con el respaldo de la gran prensa- y en forma completamente distinta a la que corresponde a los informes anuales del Presidente al Congreso ". (115)

De lo anterior se deduce que los organismos patronales a pesar de ser la cúpula en la dirección, cuando negocian con el gobierno, no siempre tienen puntos de vista homogéneos. Así por ejemplo la CONCAMIN (Confederación de Cámaras Industriales) y la CONCANACO (Confederación de Cámaras de comercio), prefieren que la intervención del Estado en materia económica sea lo más restringida posible, en cambio la CANCEINTRA (Cámara Nacional de la Industria de la Transformación) prefiere dicha intervención, ya que por lo general sus integrantes son medianos y pequeños industriales carentes de crédito adecuado y temerosos de la competencia de el extranjero, por lo que la protección del Estado es vital para su supervivencia.

El sector patronal constantemente emite declaraciones en donde considera ver afectados sus intereses de grupo, son tan variadas estas declaraciones, que este trabajo se ve impedido de tratarlas, por no ser la finalidad del tema que estamos tratando.

(115) González Casanova, Pablo. Op. cit. p. 55.

Por lo que respecta a la forma en que este grupo de presión incide en la normatividad, lo podemos observar claramente en vista del papel preponderante que juegan dentro de la sociedad en el sentido de que las declaraciones que emiten son tomadas muy en cuenta por el poder público; los organismos cúpula del sector patronal son consultados de antemano, cuando el gobierno se propone dictar alguna ley o reglamento, en el que cabría la posibilidad de que los intereses de dicho sector pudieran resultar afectados. Precisamente por ello, es por lo que los organismos cúpula patronales son considerados órganos de consulta por el Estado.

4.4 .- LA ELITE Y EL MOVIMIENTO OBRERO. (SINDICATOS)

Los sindicatos en la moderna sociedad burguesa, también pueden ser considerados como grupos de presión en virtud de que para la defensa de sus intereses gremiales o profesionales, cuentan con un instrumento de presión que los distingue de los demás grupos y que es la huelga. La huelga constituye un arma sumamente poderosa por lo que puede representar para la vida económica y política de un país. En este sentido, en una primera instancia, la huelga es utilizada por los sindicatos para presionar a los patrones y conseguir mejores condiciones en la venta de la fuerza de trabajo de sus agremiados; en una segunda instancia, dicho movimiento puede afectar la vida política de un país, cuando la huelga toma características políticas, es decir, cuando se extiende en toda la nación y se convierte en huelga general.

Los sindicatos son una organización del proletariado no sólo históricamente necesaria, sino históricamente inevitable, es decir que su función, mientras subsistan las relaciones del trabajo asalariado, tendrá que ser reconocida por la sociedad. En este sentido los sindicatos han alcanzado un papel preponderante en la vida social y política de los países con modelo de desarrollo capitalista. Pero esto no siempre ha sido así, los trabajadores tuvieron que pasar muchas vicisitudes para lograr el reconocimiento de sus organizaciones gremiales.

Según el maestro Alberto Trueba Urbina: " La génesis de la asociación obrera se encuentra en la necesidad que esta clase tuvo que agruparse para defender sus derechos frente a los explotadores; es uno de los fenómenos gregarios más espontáneos que registra la historia, provocados por la concentración industrial, la que a su vez originó el espíritu y conciencia de clase y este espíritu, adelantando unas veces el ataque y otras la defensa, se encarna en las organizaciones profesionales". (116)

En la actualidad participan en el Congreso del Trabajo: confederaciones, federaciones y sindicatos de industria y gremiales, de trabajadores urbanos que cubren la mayor parte de las actividades económicas, especialmente en la industria y los servicios. El Congreso del Trabajo constituye por si mismo un grupo de presión de enorme peso político.

Sin embargo actualmente se han dado grandes cambios en el sindicalismo de los cuales haremos una breve descripción. Con la política de reestructuración de la deuda externa y del sector público de introducir la modernización y convertir al país en un explotador de los bienes que requiere el mercado internacional, particularmente el mercado norteamericano, el

(116) Trueba Urbina, Alberto. Nuevo derecho administrativo del Trabajo. Ed. Porrúa. México 1973 p.

gobierno salinista ha profundizado la línea de modificar el esquema tradicional de relaciones entre el Estado y los sindicatos. La política estatal vino a modificar las bases o términos del pacto histórico que existía previamente; desde luego ha reestructurado igualmente el sistema de dominación sobre los sindicatos y los trabajadores.

Por un lado, la política del gobierno se ha orientado por reestructurar el mercado laboral. Ha creado condiciones para que los trabajadores reciban el precio más bajo por su fuerza de trabajo. Insiste en que el nuevo criterio para determinar el salario sea la productividad y no el costo de producción de la mano de obra. También plantea que los salarios no se determinen por una negociación nacional tripartita, entre obreros Estado y patrones; el gobierno pretende que los salarios formen parte de un programa económico, y que por tanto, ya no estén sujetos a negociación.

El gobierno de Salinas también ha marginado estructuras laborales muy significativas como la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. Desde luego, el papel de la CTM y el Congreso del trabajo se ha reducido al mínimo para las "negociaciones" del salario, de las condiciones de vida y trabajo; en 1988-1990, estos organismos se han limitado a suscribir los pactos elaborados por el gobierno.

La CTM está haciendo esfuerzos por mantener su influencia; ya no es la central obrera que se observaba en las décadas pasadas.

" Puede afirmarse que el gobierno de Salinas ha iniciado una reestructuración del sistema sindical. Veamos algunos rasgos:

- 1.- Promueve la línea de otorgar más fuerza a las centrales CROC, CROM, CRT, etcétera, para presionar a la dirigencia de la CTM; de esta manera debilita la posible unidad del Congreso del Trabajo.

- 2.- Promueve la formación de una nueva fuerza sindical, que viene tomando cuerpo en la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios; es una organización liderada por el Sindicato de Telefonistas y el sindicato Mexicano de Electricistas.

- 3.- Elimina a los líderes sindicales que están muy desgastados, es decir, que ya no controlan a los sindicatos y a los trabajadores. Un ejemplo son lo líderes Venus Rey, de los músicos, y Filiberto Vargas Lázaro, líder cetemista del estado de Guerrero. Ambos perdieron abrumadoramente en las elecciones federales de julio de 1988; en los primeros meses de 1989 fueron presionados tanto por sus agremiados por las instancias del gobierno federal para que renunciaran a sus respectivos puestos.

4.- Con la fuerza política y militar se suprime a los líderes sindicales que se oponen a las medidas de modernización . El caso más notorio fue la dirigencia del sindicato petrolero; a este liderazgo también se le eliminó (porque en las elecciones federales de 1988 las zonas petroleras votaron no con el PRI, sino a favor de la oposición). Desde luego la dirección sindical petrolera se conducía también con bastante autonomía respecto del liderazgo nacional del movimiento obrero y respecto del poder del Estado. En las zonas petroleras, la dirección sindical tenía mayor poder político que los gobernantes o administraciones locales; por estos motivos, todos sustanciales, la dirigencia "quinista" fue expulsada y encarcelada en enero de 1989.

El gobierno salinista no acepta organizaciones o líderes que se puedan oponer a los proyectos modernizadores o a la política económica en su conjunto. Prefiere que las dirigencias sindicales apoyen, sin restricción alguna, la política del Estado. El gobierno salinista asume posiciones más y más autoritarias en la vida sindical sin embargo, en sus discursos aparecen muchas veces términos como la "concentración", la "democracia", el "concenso", la "vida civilizada" etc". (117)

(117) Alonso, Jorge. Aziz, Alberto y Tamayo, Jaime. Tomo III. Op. cit. p. 77.

En su conjunto la política sindical de Salinas está orientada a la renovación del sindicalismo; a redefinir el alcance y los límites del corporativismo. El salinismo no pretende desaparecer el corporativismo político y sindical sólo trata de adecuarlo a los proyectos económicos actuales; pretende borrar los aspectos negativos o desgastados del sindicalismo; pero sin duda, al Estado le interesa mantener la estructura de dominación sobre los trabajadores, misma que le permite suscribir los pactos económicos en las mejores condiciones y con la mayor celeridad.

Para lograr sus objetivos, las dos últimas administraciones han recurrido a medidas muy drásticas como es el cierre de las empresas, la venta de las paraestatales al sector privado; el cierre y la reapertura de las empresas con nuevo contrato y salarios reducidos; también se ha recurrido a la requisa, la declaración de inexistencia de las huelgas, y finalmente se han empleado diferentes niveles de represión, con grupos de mercenarios, de paramilitares, policías y ejército.

Con el cierre o la venta de empresas se ha violentado la estructura sindical. En efecto, para combatir a los sindicatos con estructuras o direcciones democráticas, los

grupos gobernantes han decidido, en determinados momentos o situaciones, suprimir a las empresas mismas; al realizarlo, se ha colocado a los sindicatos en una situación de debilidad aplastante.

Recordemos el caso de Uramex, Fundidora de Monterrey o Aeroméxico. En 1990, el gobierno de Salinas ha decidido vender otras grandes empresas: Cananea, Sicarsa, Telmex.

El rasgo más novedoso de la política sindical de Carlos Salinas respecto del sexenio anterior es que el actual gobierno ha decidido intervenir en forma directa en las estructuras sindicales para renovarlas o modernizarlas. En realidad se trata de adecuarlas a los proyectos económicos del propio gobierno.

El gobierno de Salinas de Gortari habla de la modernización. En este proyecto se pretende justificar el cambio ocurrido de varias direcciones sindicales; unas porque se ubican en la corriente democrática del movimiento sindical (Fundidora de Monterrey, Aeroméxico); otras porque se ubicaban en el sindicalismo oficial, pero se les identificaba como corruptas (Pemex). También se ha dado el cambio de líderes porque algunos ya no garantizaban control sobre los trabajadores ni sobre las organizaciones (el sindicato de músicos).

También hubo un cambio sustancial en el SNTE; se eliminó un cacicazgo con amplio poder, que tenía costos muy altos para el Estado, y que en la práctica, durante 1988-1989, demostró que ya no era capaz de eliminar la disidencia en su sindicato. En los respectivos cambios de las direcciones sindicales no se permitió que las propias fuerzas sindicales participaran en la designación de sus nuevos líderes.

Todos los cambios se ejecutaron en las cúpulas; la mano del poder presidencial se hizo presente, tanto para designar a los nuevos líderes como para evitar el avance de las corrientes democráticas. (118)

A grandes rasgos éste es el panorama que ofrece el movimiento obrero del país, que organizado a través de sindicatos, jurídicamente reconocidos, inciden de manera importante, sobre la realidad social del país, aunque como ya se dijo anteriormente la situación sindical ha tenido un cambio drástico e importante durante el gobierno Salinista, sin embargo no han dejado de ser importantes como grupos de presión en la defensa de sus intereses gremiales o profesionales, y pueden seguir siendo considerados como verdaderos factores de poder real que influyen en la estructura del poder político y en la realidad económica y social.

(118) Ibidem, p. 87.

Su influencia en el plano normativo por lo mismo es evidente. No sólo inciden de hecho en esa realidad social a través de sus reivindicaciones gremiales, sino que como tienen representatividad en el Congreso de la Unión, desde allí hacen valer sus posiciones de clase, las que se manifiestan de una u otra forma en la normatividad social y jurídica.

Como muestra diremos que en 1989 el gobierno mexicano tomó la iniciativa de discutir la formulación de una nueva legislación laboral. La propuesta tuvo eco en las agrupaciones patronales, sindicales, profesionales, políticas y académicas. Durante el primer semestre de 1989 se constituyó un foro sindical de discusión sobre las reformas de la Ley Federal del Trabajo se realizaron varios eventos para discutir diversas propuestas intervinieron principalmente los sindicatos vinculados a la estructura sindical oficial como es el caso de SME. La Universidad Obrera de México realizó reuniones para discutir la legislación laboral. Igualmente lo hizo el Frente Nacional de Abogados Democráticos. Enseguida, el Partido de la Revolución Democrática PRD, realizó de 11 al 13 de agosto de 1989 un Foro Nacional sobre Reformas a la Legislación Laboral, donde participaron militantes de base, líderes sindicales, políticos, abogados laborales y profesores universitarios.

Por otra parte, la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la LIV Legislatura de la Cámara de diputados, convocó a realizar unas audiencias públicas sobre la adecuación del Artículo 123 Constitucional y su Ley Reglamentaria. El foro contó con la participación de líderes sindicales, abogados patronales, asesores jurídicos de sindicatos, profesores universitarios y dirigentes políticos se conformó un evento donde se expusieron con amplia claridad las propuestas patronales y sindicales en torno a la legislación laboral.

Los foros indicados son muestra del amplio interés que surgió en torno a la reforma de la legislación laboral. Se trataba y se trata de modificar de manera substancial la legislación laboral que surgió en la Revolución Mexicana.

Durante el gobierno de Salinas de Gortari, la política obrera de Estado, ha continuado con el argumento de modernizar al país, se ha pretendido que los obreros soporten masivamente las acciones económicas y políticas del capital y del Estado. Con este mismo argumento se ha continuado la disminución de los derechos de los obreros, empezando por la baja real de los salarios, con el desempleo y con la reestructuración de los contratos en las ramas estratégicas o dinámicas del país.

4.5.- LA ELITE Y LOS PARTIDOS POLITICOS

En los Estados modernos la contienda política se desarrolla a través de organizaciones políticas más o menos especializadas en este tipo de lucha. Estas organizaciones son grupos estructurados, articulados, jerarquizados, especialmente adaptados para la lucha por el poder político. Estas organizaciones expresan los intereses y objetivos de las clases y capas sociales que integran el Estado moderno, y son precisamente los medios de acción política de las fuerzas sociales. El rasgo esencial que caracteriza a estas organizaciones políticas, por lo que se puede decir se convierten en verdaderos ejércitos políticos.

La élite política en México está representada por el partido de Estado en el poder. Haremos una breve semblanza del partido de Estado (PRI) y su relación con los partidos políticos más importantes.

Ahora bien, por partido de Estado suele entenderse "el régimen político en el cual el gobierno establece y dirige una organización política que tiene por objeto agrupar a una parte de la población con el fin de controlar su voto para la realización formal de las elecciones, ya sea con propósitos puramente propagandísticos o buscando, en el mejor de los casos, alguna forma de legitimación". (119)

Nos preguntamos si realmente en nuestro país, independientemente de la existencia del partido en el poder, los demás partidos políticos son tales o si se trata de meros grupos de presión, que sólo buscan alcanzar la satisfacción de ciertos intereses de grupo, pero nunca conquista del poder político.

Gonzalez Casanova refleja esta situación que se da en nuestro país en la siguiente forma: " Los partidos de oposición que han luchado en forma permanente solo han llegado en realidad a constituir grupos de presión, más o menos numerosos, cuyos dirigentes tienen plena conciencia de que en el momento de lanzarse a una elección de gobernador, senador o presidente están avocados a perderla. Si se lanzan, en esas circunstancias extrañas, es porque en la lucha política y el fracaso previsto, les permite obtener en cambio algunas plazas de diputados o presidentes municipales -cosa relativamente reciente- y sobre todo, la consideración del gobierno hacia el nuevo dirigente, consideración que se manifiesta en forma de contratos, prestaciones o servicios. Una razón mas que lo induce a este tipo de luchas, perdidas de antemano, es la preparación política de sus miembros. para futuras contiendas, en que la ocasión de triunfar sea mas propicia." (120)

Desde la óptica de este autor, evidentemente nuestros partidos políticos no pasan de ser grupos de presión, pero realmente resulta muy limitado el punto de vista de dicho autor, porque el término política no se agota exclusivamente en la conquista y ejercicio del poder, sería quedarnos a la altura del brillante florentino que fue Maquiavelo; en la sociedad contemporánea, desgarrada por las contradicciones de clase, la lucha de los partidos son luchas de clase, luchas en las que se ponen en evidencia diversos partidos, en este sentido, estas luchas son verdaderas luchas políticas. Desde luego, tampoco creemos que la pura lucha electoral agote los terrenos de la política; la lucha política en la sociedad burguesa es tan amplia que no la podemos limitar a la lucha democrática por la conquista del poder. En este sentido, los sindicatos hacen política, los medios de difusión hacen política, los estudiante hacen política. el problema estriba, entonces, en saber que tipo de política hacen y a quien beneficia tal política, pero esto ya no entra en las pretensiones de el presente trabajo.

Concluiremos diciendo que : la política no se agota en el mero proceso electoral por la conquista del poder público o por conseguir escaños en las cámaras; el abanico de la lucha política es tan amplio, que no se puede delimitar a sólo uno de sus aspectos como lo es la lucha electoral.

PRI

A partir de que en 1929 se institucionaliza la lucha política con la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), es decir una coalición de partidos regionales y facciones políticas salidos del movimiento social de 1910-17, comienza de hecho la participación política de diversos grupos que integran el mosaico nacional. Se crea lo que se ha dado en llamar el "sistema político mexicano", en donde el fenómeno del "presidencialismo" es el eje en torno al cual gira toda la actividad política.

El PNR nace como aglutinador de todas las corrientes sociales que habían participado en la lucha revolucionaria, pero también trataba de crear las condiciones que permitieran al país pasar de un régimen caudillista a un régimen de instituciones ya que esto permitiría que: "Fuerzas, como caciques de todo tipo y nivel, jefes militares y todos aquellos que tienen la posibilidad de influir en los acontecimientos políticos, no tendrían otra alternativa que dirimir sus controversias en el seno del nuevo partido y doblegarse ante la voluntad del Estado encarnada en el Presidente de la República. La centralización del poder político era imperativo a fin de aglutinar las distintas fuerzas nacionales y regionales dispersas" (121)

(121) Heller, Claudio. La crisis del régimen democrático en el Tercer Mundo; en Revista Línea, No.25. p. 25.

Este partido fue impulsado por Plutarco Elías Calles, pretendía ser el instrumento que aglutinara a todas las corrientes políticas de la época, con objeto de institucionalizar la lucha política. Posteriormente, con la llegada al poder del general Lázaro Cárdenas, el PNR callista es transformado en Partido de la Revolución Mexicana (PRM), pretendiendo ser el instrumento que radicalizara los postulados originales de dicho proceso revolucionario: es decir, nacionalización de sectores claves de la economía, reforma agraria y participación activa de los sectores sociales en las decisiones políticas fundamentales. "La reestructuración del partido oficial institucionalizó las relaciones entre gobernantes y gobernados. El partido tendría desde entonces como función, encuadrar y canalizar a todas las fuerzas sociales organizadas e identificadas, de una u otra forma, con el régimen de la revolución. El enfrentamiento entre los distintos intereses debía ser reducido al punto mínimo, neutralizando el conflicto mediante la negociación y el compromiso. Cada sector podría expresar sus intereses y perseguir sus propios objetivos en el marco exclusivo de la revolución, aceptando una estrategia común. Todo ello era posible no solo gracias a la existencia de un foro de encuentro como el partido oficial, sino sobre todo a partir de la incorporación institucional de los sectores sociales más significativos. Fue en ese sentido que la obra de Calles se vio completada por la reforma política fundamental del cardenismo". (122)

El Partido de la Revolución Mexicana, subsistió hasta el gobierno del general Manuel Avila Camacho, es decir hasta 1946; durante el régimen de Miguel Alemán, el PRM es transformado en lo que ahora se conoce como Partido Revolucionario Institucional, buscando con esa transformación, que todos los cambios logrados por los llamados regimenes revolucionarios se consolidaran y se institucionalizaran, así tenemos que en su Declaración de Principios del 20 de enero de 1946, el naciente PRI, señalaba: " Los ideales de la Revolución Mexicana han ido cristalizando en instituciones que forman ya parte integrante de la vida nacional, por que han enraizado en la conciencia pública, y que tales instituciones deben mantenerse y perfeccionarse".(123)

Con cada cambio de gobierno, los estatutos y programas del PRI se han ido modificando de acuerdo al pensamiento del Jefe del Ejecutivo en turno; de tal manera que el partido en el poder tiene como dirigente nato al propio Presidente de la República, quien es el que marca el rumbo político al partido.

(123) Conchelo, Jose A. et. al. Los partidos politicos de México. Ed. Fondo de Cultura Económica. Mexico 1975. p. 132.

A lo largo de su permanencia en el poder, el Partido Revolucionario Institucional, ha logrado una cierta estabilidad política en el país, lo que ha propiciado también mantener el modelo de desarrollo económico, esta situación queda enmarcada en la Declaración de Principios del año 1966.

En el año de 1977 se inició un proceso de modernización del sistema político mexicano. Este proceso se ha caracterizado por el fortalecimiento de los espacios y de la participación de la sociedad civil, al igual que por la ampliación y modificación de las instancias y procedimientos de la participación política. Aunque se trata de una transición política prolongada, este proceso ha afectado por igual a todos los organismos políticos, en especial al Partido Revolucionario Institucional. en ese año, las reformas políticas emprendidas por el titular del Poder Ejecutivo situaron al partido oficial en un proceso de cambio.

Las elecciones de 1988 fueron el acontecimiento que puso en rojo los controles del partido. Por primera ocasión en toda su historia, el partido oficial observa una brusca caída electoral y resintió el cuestionamiento más severo a su legitimidad política.

También influyo el manejo desafortunado que hizo la dirigencia priísta con el problema de la disidencia encabezada por Cuahutémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, al igual que las tensiones generadas en el curso del proceso de selección interna de candidato presidencial.

El ciclo del reformismo electoral es un proceso que se ha ido acelerando en los últimos años. " La estrategia salinista de la reforma fue la siguiente: a partir de la pérdida de votación en sus tendencias históricas, y de la fuerte caída de la votación de 1988, el gobierno salinista y su partido crean una legislación que les permita seguir teniendo la mayoría en la Cámara de Diputados sin tener la mayoría de los votos." (124)

A este respecto se reformaron los artículos constitucionales:

5o. en el que se adicionó un texto sobre la profesionalización de las funciones electorales; el artículo 35 fracción III, sobre la asociación de ciudadanos de forma libre y pacífica; el artículo 36 fracción I, sobre la figura del nuevo Registro Nacional de Ciudadanos que suplira el Registro Nacional de Electores; en el artículo 41, se establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se ejerce por los poderes Legislativo y

(124) Alonso, Jorge. Aziz, Alberto y Tamayo, Jaime. Op. cit. p.142

Ejecutivo, partidos y ciudadanos; se describe el nuevo organismo electoral que tendrá órganos de dirección, ejecutivos y técnicos, y se describen sus principales funciones; asimismo se establece la formación de un nuevo Tribunal Electoral autónomo y con jurisdicción para tratar las impugnaciones; se describen sus funciones, su formación y su ampliación con salas en la provincia; en el artículo 54, se establece de qué forma serán distribuidos los 200 diputados de representación proporcional y se añade la novedad de una cláusula del 35 %; el artículo 60, en el que se mantiene la forma de autocalificación y el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados que se integrará solo por 100 presuntos diputados en lugar de por los 500 que obtuvieron constancia de mayoría; el artículo 73, el cual habla sobre la integración de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en donde al igual que en el artículo 54, se establece una cláusula de reparto proporcional para tener mayoría absoluta al partido que obtenga el 30 % de los votos en el D.F.

PAN

No solamente la formación del "sistema político mexicano", permitió la dominación política de las fuerzas sociales que emergían de una revolución triunfante, también se permitió a otras corrientes políticas la participación en la lucha del poder. De esta manera segmentos sociales que se habían visto afectados sus intereses con la revolución, volvían de nuevo a la lucha política bajo las condiciones impuestas por los nuevos gobernantes. El sinarquismo nace en 1937 y el Partido Acción Nacional (PAN), en 1939, como adversarios del nuevo régimen. En esas organizaciones partidarias se aglutinaron desde los sobrevivientes de la "cristiada", tranquilizados más tarde con los progresos de la reforma agraria y el crecimiento de la producción agrícola; los herederos de hacendados desposeídos, que con el legado asumieron las antiguas querrelas; los grandes propietarios urbanos y rurales camuflados, accionistas del floreciente capitalismo mexicano; neoliberales, hombres de la clase media emergente, trabajadores independientes y artesanos; empresarios y ejecutivos, defensores del libre juego de las leyes de mercado y gestores eventuales; la derecha en suma. (125)

(125) Guerra Utrilla, José Gabriel. Los Partidos Políticos Nacionales. Ed. América, México 1970 p. 169.

El sinarquismo fue disuelto como organismo político durante el gobierno de Miguel Alemán, a raíz de hechos que concluyeron con el encapuchamiento a la estatua de Benito Juárez, para volver a surgir en tiempos de Días Ordáz con el nombre de Partido Demócrata Mexicano (PDM)

El PAN se constituyó como el primer partido político organizado al margen del Estado y de la tendencia política dominante, decidió más que a luchar por el poder a "crear convivencia cívica y política" como base de una actividad ciudadana permanente.

El PAN ha jugado un papel importante dentro del contexto de las luchas electorales a lo largo de 50 años; es una variable dependiente de carácter negativo del partido de la revolución mexicana, que más que luchar por un sistema pluripartidista, aspira a una lucha bipartidista.

En su Plataforma Política social, el Partido Acción Nacional indicaba: "El PAN se fundó con la convicción de la necesidad de promover la conciencia y la actividad política de los mexicanos para dar vigencia a nuestras instituciones democráticas. La participación electoral del partido se apoya

en una clara noción de la política. Las elecciones no son el fin último de un partido democrático, pero sí constituyen la forma justa y civilizada de conciliar las divergencias legítimas en una unidad del bien común. Participamos en las elecciones para lograr legítima y pacíficamente el acceso al poder y para realizar los programas aprobados por los electores. Las elecciones y el ejercicio mismo del poder deben estar al servicio de los fines y de las necesidades humanas" (126)

(126) Conchelo, José A. Op. cit. p. 132.

PPS

El Partido Popular Socialista (PPS) fundado en 1948 por Vicente Lombardo Toledano, líder fundador de la CTM desplazado por la nueva orientación política, fundó el Partido Popular - después Partido Popular Socialista- que ha mantenido con el gobierno una equívoca relación de oposición y apoyo simultáneamente.

No ha podido dar a la clase obrera mexicana un instrumento eficaz de acción política, ni ha sido capaz de representar ni mucho menos de movilizar a las amplias masas trabajadoras. En sus mejores momentos obtuvo menos del dos por ciento de la votación total. Más que un verdadero partido político de masas, es una agrupación de carácter ideológico que se ha dado a defender las tesis nacionalistas y antiimperialistas de la revolución mexicana. (127)

Esta experiencia enseñó al régimen que no sólo era posible convivir con partidos de oposición, sino ya lo había hecho con el PAN, sin que representaran ningún peligro para su estabilidad, sino que era conveniente, tanto para dividir o controlar a ciertos grupos como para promover una imagen democrática del sistema mexicano hacia el exterior.

(127) Guerra Utrilla, José Gabriel. Op. cit. p. 180.

Por estas razones el gobierno concedió el registro al Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y al Partido Socialista de los trabajadores, ahora partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, ya al partido Revolucionario de los Trabajadores y nuevamente a los sinarquistas, ahora con la representación del partido Demócrata Mexicano.

Tanto el PRT como el PDM perdieron el registro en las elecciones de 1988, pero en esa ocasión por no alcanzar el mínimo de votos requerido por la ley para conservarlo. Aunque habría que recordar a este respecto que algunos de los partidos dóciles en elecciones anteriores tampoco alcanzaron el mínimo de votos y, sin embargo no se les canceló el registro.

PARM

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) surge durante el gobierno del presidente Adolfo Ruíz Cortínez, con el objeto fundamental de defender la pureza de los principios revolucionarios que habían dado origen al movimiento social de 1910 - 1917; integrado por veteranos de esa revolución, al ir falleciendo por razones naturales dichas personalidades, el PARM ha caído en manos de logreros oportunistas, quienes sólo utilizan esta agrupación de veteranos revolucionarios, para medrar con las dietas que alcanzan como supuestos "representantes populares" en la Cámara de Diputados y del subsidio que reciben del gobierno, también como supuesto partido político. En la realidad política no representan ningún peligro en las contiendas electorales, y tal agrupación, más bien subsiste por la inercia de sus miembros, que por la actividad política que desarrollan. (128)

(128) Ibidem. p. 196

4.6.- LA ELITE Y SU RELACION CON LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION.

Para la elite, los medios masivos de comunicacion como grupos de presion ejercen una gran influencia sobre la opinion publica, que ocupa un lugar destacado en su estrategia de accion en la actual sociedad que pudiéramos considerar de masas.

La actividad de estos grupos de presion sobre el grupo elitista reviste dos formas de influencia: la propaganda y la publicidad. La propaganda, porque por medio de la difusion de ideas de marcado contenido politico sobre las masas logra influir indirectamente sobre el poder publico, consiguiendo con ello ciertas posiciones y ventajas sobre el aparato del Estado; y la publicidad, para influir en el intercambio de los bienes y servicios, que a traves de los medios de difusion se ponen al alcance del publico.

Los medios de informacion han alcanzado en la sociedad moderna una influencia que no tiene comparacion con ninguna otra etapa de la humanidad "Si en una sociedad desarrollada, estos medios son particularmente eficaces para comprometer el asentamiento de los sectores indecisos respecto a una idea o

accion; en las sociedades dependientes, con menos defensas intelectuales, la accion de la prensa, la radio y la television, tiende a cambiar actitudes. manipular ideas y, en la mayoria de los casos, a mantener el "status" que conviene a los intereses de los grupos poderosos" (129)

Es evidente, que los medios masivos de informacion solo estan al alcance del gran capital, de los grupos que controlan la actividad economica. sin duda los partidos politicos, las grandes centrales obreras o las instituciones educativas , en una palabra la elite en el poder, puede reunir capital para fundar un periódico, una radiodifusora o una estación de television.

Pero la realidad demuestra que pasan por muchas dificultades para poder sostener una relativa continuidad en tales empresas, por lo que es de afirmar que detras de los medios masivos de difusion se encuentra el poder economico de los grandes grupos monopolicos, " La dominación de la información por el dinero depende hoy menos de la propiedad de las empresas que de las condiciones de su explotación. Los medios de información de masas se distribuyen al público gratuitamente (radio, television) o son vendidos por debajo de su precio (prensa).

(129) Salas, Consolación. Opinión pública y libertad: en " Diorama de Excelsior del 6 de julio de 1980.

Cada ejemplar de una publicación periódica vale al menos dos veces mas cara que el precio a que es vendido; frecuentemente, la diferencia es aún mayor. Esta diferencia se encuentra mitigada por la publicidad, la cual financia igualmente los programas de radio y televisión privadas que dependen así estrechamente de las empresas de publicidad.

Estas empresas capitalistas cuyos clientes son a su vez empresas capitalistas, evidentemente están poco inclinadas a favorecer las ideas opuestas a sus intereses, tendiendo más a orientar el mana publicitario hacia ideas que fortalezcan el <status quo>.

Al convertirse, los medios de difusión, en instrumento de los grupos de poder económico, lo que se busca por medio de la publicidad y la propaganda es vender un producto, manipular a la llamada opinión pública en determinada dirección para que acepte tal o cual hecho o realice cierta acción. El Estado la mas de las veces se ve imposibilitado de ejercer determinado control sobre estos medios de información, a pesar de contar con instrumentos legales para hacerlo, porque al menos en lo que se refiere a radio y television, estos son un servicio público concesionado por el

propio Estado y tienen limitaciones legales para explotar la concesión y sin embargo la realidad indica que tales limitaciones son rebasadas por los grupos que controlan dichos medios, aparte que es tanto el poder que han acumulado, que los gobernantes no quieren verse inmiscuidos en una pérdida de la imagen o popularidad, si intervienen en el control de los medios de información, pues éstos fabrican de la noche a la mañana la imagen positiva o negativa de cualquier personaje. (130)

" El control de la opinión pública es el mejor instrumento para garantizar el buen funcionamiento de la presión política y para asegurar el apoyo de los movimientos políticos aliados a los intereses de los grupos de presión. estos medios sustituyen las formas directas de modelar la opinión pública tradicional. De muy poco resultan los mítines , conferencias, etc., frente al poderío de la comunicación de masas. De allí que los grupos de interés económicos y políticos organizados busquen dominar estos medios de comunicación para consolidar su influencia sobre los órganos del poder".(131)

(130) Mejía Barquera, Fernando. et al. Televisa el Quinto poder. Ed.Claves Latinoamericanas.México 1989. p. 45

(131) Baena Paz, Guillermina. Análisis político, serie: comunicación. Centro de Estudios Políticos. UNAM. México 1983 p. 18

Para Duverger, "El pluralismo de los medios de información es un elemento del pluralismo de un régimen, junto al pluralismo que representan los partidos políticos. Pero el pluralismo de los partidos políticos sería ilusorio y formal si no se ve acompañado por el pluralismo de los medios de difusión." (132)

Esto significa que los medios de información deben estar abiertos a todas las corrientes políticas, con objeto de que no sean exclusivamente los grupos que detentan el poder económico, los únicos que puedan expresar sus posiciones ideológicas y políticas.

El derecho a la información debe ser un derecho para todos los ciudadanos, porque por muy pluralista que sea el sistema que hoy impera en los medios de la comunicación de masas, es decir que si no me agrada tal periódico lo cambio por otro, o le cambio de canal a la televisión o de estación al radio; esto de ninguna manera garantiza una comunicación horizontal, sino vertical, por el poder del dinero que detrás de cada medio de información se agazapa, con lo cual se deforma y manipula la información de acuerdo a los intereses de los grupos que controlan los medios de comunicación.

(132) Duverger, Maurice. Sociología Política. Ed. Ariel; Barcelona, 1979. p 229.

El derecho a la información es una necesidad en la sociedad moderna que permitirá a las capas sociales desposeídas el acceso a una información más racional que vaya de acuerdo con la realidad social, que lo comprometa con esa realidad y no sea víctima, como hasta ahora, de la manipulación y deformación de esa realidad.

Los medios de comunicación masiva, en la forma en que están estructurados en nuestra sociedad, inciden de manera clara y abierta en la normatividad social, es tal su influencia sobre el comportamiento de los individuos integrantes de la comunidad, que los usos, las costumbres, las formas de conducta se ven afectados por tales medios de comunicación de masas. Desde luego, y como puntualiza Duverger, detrás de esos medios está el poder del dinero, en consecuencia lo que se pretende imponer a través de esos canales de información es la estandarización de la conducta del individuo, de tal manera que acepte la tabla de valores que los dueños del capital y de los medios de comunicación pretenden imponer manipulando la propaganda y la publicidad. Desde el momento en que la conducta del individuo se ve influenciada por los medios de información, desde ese momento se puede hablar de una influencia sobre la normatividad social.

CONCLUSIONES

PRIMERA .- La élite en el poder se puede considerar como una agrupación de individuos organizados en torno de intereses particulares, profesionales o ideológicos, con objeto de conseguir del poder público mediante la presión, determinadas ventajas, concesiones , prestaciones , para beneficio de sus miembros.

SEGUNDA .- La normatividad, es decir, el proceso de formación e institucionalización de los diversos ordenes normativos que se dan en una comunidad, se ve influida por la actividad de las fuerzas sociales que integran una sociedad.

TERCERA .- El Derecho es parte de los demás ordenes normativos, en consecuencia también recibe la influencia de las fuerzas sociales, las que con su actividad lo transforman y modifican de acuerdo a sus propios intereses.

CUARTA .- La elite en el poder se presenta en la sociedad contemporánea como resultado del propio desarrollo económico y social alcanzado, en tal sentido, los órganos de poder del Estado moderno, tienen que ser partícipes de la élite.

QUINTA .- La élite en el poder persigue como meta la conquista del poder, presionando dentro de la dirigencia política económica y social para conseguir ciertas ventajas para sus miembros; la lucha por el poder político es tarea de los partidos políticos, pero esto de ninguna manera invalida el hecho de que los partidos políticos hagan las veces de grupos de presión ante el poder público, para presionar y lograr la solución de algún problema; los grupos de presión también hacen labor política en términos generales, por lo que una separación tajante entre partido político y grupo de presión es relativa.

SEXTA .- La élite se integra mediante una base de apoyo formada por el grueso de los miembros de esta misma, y un cuadro dirigente, en donde radica el poder de decisión de la élite. Algunas élites se conocen como "organismos cúpula" y en general las encontramos en los organismos del sector empresarial y del sector obrero.

SEPTIMA .- Los problemas que plantea el ejercicio del poder, son relaciones de hecho y no jurídicas, por lo que resulta más que imposible regular la actividad de la elite de poder.

OCTAVA .- El poder de hecho es uno; existen, en el contexto social, varias fuerzas en pugna por el dominio del poder, pero la fuerza que realmente logra imponerse a las demás es quien realmente ejerce el poder.

NOVENA .- La elite es el grupo que de hecho mantiene la hegemonía sobre el poder. A través de su influencia sobre el poder formal puede lograr determinar la estructura jurídico-política de un país, apoyado en ella es como se mantiene en el poder.

DECIMA .- Pero el ejercicio del poder requiere de la legitimación; es decir, la aceptación de las demás fuerzas de la sociedad, en sentido contrario será un poder espurio.

DECIMA PRIMERA .- La elite del poder dominante en nuestra sociedad, es una elite con poder económico y político.

DECIMA SEGUNDA .- Las agrupaciones populares (sindicatos, agrupaciones campesinas, burócratas) están, en su mayoría, organizadas dentro de la elite en el poder, por lo que sus miembros, que quieren ocupar puestos importantes de elección popular, tienen que adaptarse a las reglas del juego político impuestas dentro de la misma elite y de las propias organizaciones.

DECIMA TERCERA.- A través de la formación de las carreras políticas y su movilidad, la estructura social de la élite política ha ido cambiando en todas las sociedades contemporáneas sin importar su sistema de estratificación y regímenes políticos, personas con determinados antecedentes sociales logran concentrar más poder que otras. En México los antecedentes sociales del liderazgo político son especialmente relevantes en razón del cambio y circulación del poder político de más alto nivel.

DECIMA CUARTA .- Con la modernización del aparato estatal y la necesidad de un alto nivel técnico en la toma de decisiones políticas y administrativas, los estudios de posgrado se convirtieron en las credenciales académicas más valoradas dentro de la élite política.

DECIMA QUINTA .- La estructura de las camarillas políticas reproduce fielmente la jerarquía piramidal del gobierno mexicano, toda vez que éstas se conforman por los nexos personales de amistad con el líder, amigos de adolescencia o escuela, compañeros de partido o colegas de burocracia. Se pudo constatar que las camarillas en México se caracterizan por su alta tasa de continuidad de una administración presidencial a otra. Así mismo se pudo detectar que conforme

se renueva generacionalmente la élite , los orígenes revolucionarios registraron un progresivo descenso en importancia como fuente de reclutamiento.

DECIMA SEXTA .- La estructura generacional de las élites políticas permite captar las tendencias de edad del grupo gobernante en algunas etapas históricas. Los administradores gobernantes constituían una élite política de alta edad, con la revolución cambia esa estructura de edades y grandes sectores de jóvenes son reclutados en la élite gobernante, y esto se ha mantenido hasta la actual administración.

DECIMA SEPTIMA .- El origen de las profesiones tiene un impacto determinante en la ocupación de cargos públicos, la educación y la profesión a que se dedicaban era fundamental para estar en la élite. dentro de las profesiones más solicitadas estaba la de abogados, en primer lugar esto respondía a la tradición histórica y social, ellos habían estado ocupando cargos públicos por mucho más tiempo que otros profesionales y su influencia en las actividades políticas y de gobierno habían sido decisivas en la configuración del Estado contemporáneo.

DECIMA OCTAVA.- Dentro del gobierno Salinista ha cambiado el perfil de profesiones y han incursionado los economistas dentro del escenario político.

DECIMA NOVENA .- Las reformas jurídicas que se han dado en la administración de Carlos Salinas de Gortari, se deben a las presiones que la sociedad civil está demandando por medio de sus representantes, como son las siete principales reformas a la Carta Magna y la creación y modificación de leyes secundarias. Son las élites políticas las que determinan estas reformas y cambian el curso de la sociedad.

VIGESIMA .- En la estructura de la sociedad se encuentran los grupos de presión, que sostienen y apoyan las decisiones de la elite en el poder, influyendo directamente en el reclutamiento y movilidad de la misma.

VIGESIMO PRIMERA .- Los cambios que se originan en la sociedad mexicana, en la últimas décadas son originados por altos círculos de una elite en el poder, las decisiones que manejan estos grupos, van a influir en los cambios políticos, jurídicos, económicos y sociales determinando el comportamiento de los individuos dentro de la sociedad.

BIBLIOGRAFIA.

Abad Shoster, Mario, et. al.
130 Años después... El Gran Final.
México, Ed. Litho Ediciones
1993.

Agustín, José
Tragicomedia Mexicana
La vida en México de 1970-1988.
2 Tomos. México, Ed. Planeta
1992.

Alonso, Jorge, et. al.
El Nuevo Estado Mexicano.
3 Tomos México, Ed. Nueva Imagen
1992.

Arce, Guillermo, et. al.
Políticas Estatales en Materia Educativa.
México, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
1991.

Aron, Raymond
Las Etapas del Pensamientos Sociológico.
Buenos Aires, Ediciones Siglo Veinte
1976.

Azevedo, Fernando de
Sociología de la Educación.
México, Fondo de Cultura Económica
1992.

Baena Paz, Guillermina
Análisis Político, Serie: Comunicación
México, Centro de Estudios Políticos. UNAM.
1983

Baldrige, Vitor J.
Sociología. Estudio de los Problemas del Poder, de los
Conflictos y los Cambios Sociales.
Mexico, Ed. Limusa
1979.

Camp, Roderic Ai
La Formación de un Gobernante.
México, Fondo de Cultura Económica
1981.

Conchelo, José et. al.
Los Partidos Políticos de México
México, Ed. Era
1985.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
México, Ed. Porrúa
49a Edición, 1993.

Córdova, Arnaldo
La Ideología de la Revolución Mexicana.
México, Ed. Era.
1989.

Cosío Villegas, Daniel
Historia General de México.
México, Colegio de México
1981.

Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales, "Familia",
Vol. II, Barcelona. 1988

Duverger, Maurice
Los Partidos Políticos.
México, Fondo de Cultura Económica
1984.

Duverger, Maurice
Sociología Política.
Barcelona, Ed. Ariel
1979.

Fuentes, Gloria
El Ejército Mexicano
México, Ed. Grijalbo
1983.

González Casanova, Pablo
La Democracia en México.
México, Ed. Era
1991.

González Casanova, Pablo
El Estado y los Partidos Políticos en México.
México, Ed. Era
1982.

Guerra Utrilla, José Gabriel
Los Partidos Políticos Nacionales.
México, Ed. America
1980.

Guevara Niebla, Gilberto
La Crisis de la Educación Superior en México.
México, Ed. Nueva Imagen
1989.

Hernández Rodríguez, Rogelio
La Formación del Político Mexicano.
México, Colegio de México
1991.

Herver Gómez, Roberto
Introducción a las Ciencias Sociales
2 Tomos. México, Ed. Porrúa
1984.

Jerez, Miguel
Elites Políticas y Centros de Extracción en España.
Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
Colección Monografías, 1982.

Latapi, Fabio
Política Educativa y Valores Nacionales.
México, Ed. Nueva Imagen
7a. Edición, 1989.

Lozoya, Jorge Alberto
El Ejército Mexicano.
México, Colegio de México
3a. Edición, 1984.

Mac-Lean y Estenos, Roberto
Sociología Integral.
Lima - Perú Ediciones del Instituto Peruano de Sociología.
Tomo II., 1953

Mejía Barouera, Fernando, et. al.
Televisa. El quinto poder.
México, Ed. Claves Latinoamericanas
4a. Edición 1989.

Meyer, Lorenzo, et. al.
Lecturas de Política Mexicana
México, Colegio de México
1977.

Mosca, Gaetano.
La Clase Política.
México, Fondo de Cultura Económica
1984.

Padilla, Remberto H.
Historia de la Política Mexicana.
México, Ed. Edamex
1992.

Pazos, Luis
Hacia dónde va Salinas.
México, Ed. Diana
1992.

Pérez Miranda, Rafael, et. al.
Clase Política y Elites Políticas.
México, Programas Educativos. Universidad Autónoma
Metropolitana.
1987.

Puga, Cristina, et. al.
Evolución del Estado Mexicano.
3 Tomos. México, Ed. El Caballito.
4a. Edición. 1993.

Rabasa, Emilio O.
Mexicano: esta es tu Constitución.
México, Ed. Porrúa
1993.

Rendón, Armando
Elite y Jerarquía del Poder.
México, Universidad autónoma Metropolitana.
1984.

Riding, Alan
Vecinos Distantes. Un Retrato de los Mexicanos.
México, Ed. Diana
5a. Edición. 1985

- Rocher, Guy
Introducción a la Sociología General.
Barcelona, Ed. Herder
11a. Edición, 1990.
- Rutherford, John
La Sociedad Mexicana durante la Revolución.
México, Ed. El Caballito
1978.
- Saldívar, Américo
Ideología y Política del Estado Mexicano.
México, Ed. Siglo Veintiuno.
2a. Edición, 1981.
- Sánchez Azcona, Jorge
Normatividad Social.
México, Ed. Porrúa
1975.
- Sartori, Giovanni
Teoría de la Democracia.
2 Tomos, México, Alianza Editorial Mexicana
1989.
- Scherer García, Julio
Los Presidentes.
México, Ed. Grijalbo
13a. Edición, 1986.
- Segovia, Rafael
La Politización del Niño Mexicano.
México, Colegio de México
1975.
- Smith, Peter H.
Los Laberintos del Poder. El Reclutamiento de las Elites
Políticas en México, 1900-1971.
México, Colegio de México
1981.
- Sprott, W.J. H.
Introducción a la Sociología.
México, Fondo de Cultura Económica
2a. Edición, 1979.
- Suárez Fariás, Francisco
Elite, Tecnocracia y Movilidad Política en México.
México, Universidad Autónoma Metropolitana
1991.

Theodorson G.A.
 Diccionario de Sociología.
 Buenos Aires, Ed. Paidós
 Vol. 2 1978.

Trugba Urbina, Alberto
 Nuevo Derecho Administrativo del Trabajo.
 México, Ed. Porrúa
 1983.

Veron, Raymond
 El Dilema del Desarrollo Económico de México.
 México, Ed. Diana
 2a. Edición 1967.

Wright Mills, C
 La Elite del Poder
 México. Fondo de Cultura Económica
 1989.

REVISTAS Y PERIODICOS.

Diario Oficial de la Federación (varios números).

Periódico Excelsior. (varios números).

Periódico La Jornada. (varios números).

Periódico Novedades. (varios números).

Revista Económica. (varios números).
 Editorial Proyección Económica, México.

Revista Expansión. (varios números).
 Editorial Expansión, México.

Revista Línea del PRI. Núm. 18/19 de Nov. de 1975.

Revista Mexicana de Sociología. Núm. 118/84 Jul-Dic. de 1984
 y 151/93 Ene-Mar. de 1993. División de Estudios de Posgrado
 de la Fac. de Ciencias Pol. y Soc. UNAM.